

Lima, 13 de Febrero del 2026

RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000034-2026-MIDIS/PNPAIS-DE

VISTOS:

El Informe N° D000025-2026-MIDIS/PNPAIS-UPS-VCR y el Memorando N° D000209-2026-MIDIS/PNPAIS-UPS de la Unidad de Plataformas de Servicios, el Informe N° D000077-2026-MIDIS/PNPAIS-UPP de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° D000068-2026-MIDIS/PNPAIS-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS"; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, se establece la creación del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS" sobre la base del Programa Nacional Tambos, precisándose en su Primera Disposición Complementaria Final que, *"a partir de la vigencia del presente Decreto Supremo, el Programa Nacional Tambos se entenderá referido a la nueva denominación Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS"*;

Que, a través del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 217-2017-MIDIS, la titular del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social delega en el Director Ejecutivo del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS", en el ámbito de su competencia, la facultad de autorizar la elaboración de expedientes técnicos o su equivalente y la ejecución de las inversiones públicas;

Que, con Decreto Supremo N° 242-2018-EF se aprueba Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como Sistema Administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, de conformidad con el literal c) del artículo 4 del TUO del Decreto Legislativo N° 1252, la fase de ejecución comprende la elaboración del expediente técnico o documento equivalente y la ejecución física y financiera respectiva (...);

Que, por otro lado, el inciso 10 del artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF, define las inversiones de reposición (IOARR) como aquellas destinadas al reemplazo de equipos, equipamiento, mobiliario y vehículos cuya vida útil ha culminado, sin que ello implique incremento de capacidad de la unidad productora;

Que, mediante el sub numeral 5 del numeral 9.3. del Reglamento en mención, establece como una función del órgano resolutorio, *"Autorizar la elaboración de expedientes técnicos o documentos equivalentes de proyectos de inversión, así como su ejecución cuando estos hayan sido declarados viables mediante fichas técnicas. Dicha función puede ser objeto de delegación"*;

Que, en el punto 2 del numeral 13.3 del artículo 13 del citado Reglamento, establece que la Unidad Ejecutora de Inversiones es responsable de elaborar el expediente técnico o documento equivalente para las inversiones de optimización, ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación (IOARR), teniendo en cuenta la información registrada en el Banco de Inversiones;

Que, con la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.00 se aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", la cual establece en el numeral 29.2 del artículo 29, que *"La fase de Ejecución comprende la elaboración del expediente técnico o documento equivalente y la ejecución física de las inversiones"*; precisando en el numeral 32.4 del artículo 32, que *"La aprobación del expediente*



Firmado digitalmente por
ALEJANDRO GARRO Ivan Herber
FAU 20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.02.2026 17:45:56 -05:00



Firmado digitalmente por ROSARIO
TUEROS Pedro Guillermo FAU
20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.02.2026 17:42:22 -05:00



Firmado digitalmente por CUBA
ARAOZ Irma Jennypher FAU
20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.02.2026 17:41:39 -05:00



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional PAIS, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.pais.gob.pe:8181/validadorDocumental> Clave: HZNVUE2

técnico o documento equivalente se realiza de acuerdo a la normativa de organización interna de la entidad o estatuto de la empresa pública a cargo de la ejecución de la inversión”;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 237-2025-MIDIS, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS”, estableciendo en el literal k) del artículo 8° como función de la Dirección Ejecutiva: *“Expedir resoluciones de Dirección Ejecutiva en asuntos de su competencia”;*

Que, con Memorando N° D000209-2026-MIDIS/PNPAIS-UPS, sustentado en el Informe N° D000025-2026-MIDIS/PNPAIS-UPS-VCR, el Ejecutivo de la Unidad de Plataformas de Servicios remite su informe y su anexo a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto para continuar con el trámite de aprobación del Documento Equivalente Tramo N°1 del IOARR “Adquisición de motocicleta; en doscientos veintiséis (226) Tambos a Nivel Nacional”, con CUI N° 2680377;

Que, asimismo el Informe N° D000077-2026-MIDIS/PNPAIS-UPP de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto informa que el Documento Equivalente del Tramo 01 de la IOARR: “Adquisición de motocicletas en doscientos veintiséis (226) Tambos a Nivel Nacional” con CUI 2680377, se encuentra en el marco de los lineamientos de la Directiva General N° 001-2019 EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y se gestionará la modificación presupuestal que habilite recursos por la suma de S/ 785 173.50 (setecientos ochenta y cinco mil ciento setenta y tres con 50/100 Soles), para su ejecución en el presente año fiscal 2026;

Que, mediante Informe N° D000068-2026-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica considera viable la aprobación del Documento Equivalente del Tramo 01 de la IOARR: “Adquisición de motocicletas en doscientos veintiséis (226) Tambos a Nivel Nacional” con CUI N° 2680377, en los términos sustentados por la Unidad Ejecutora de Inversiones; acto de administración que debe formalizarse mediante Resolución Dirección Ejecutiva en atención a la facultad delegada por Resolución Ministerial N° 217-2017-MIDIS y la función contemplada en el literal k) del artículo 8 del Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS”, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 237-2025-MIDIS;

Con el visto de la Unidad de Plataformas de Servicios, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, que crea el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS” y la Resolución Ministerial N° 237-2025-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS”;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Documento Equivalente del Tramo N° 01 de la IOARR “Adquisición de motocicletas en doscientos veintiséis (226) Tambos a nivel nacional”, con CUI N° 2680377, por la suma de S/ 785 173.50 (setecientos ochenta y cinco mil ciento setenta y tres con 50/100 Soles).

Artículo 2°.- Disponer que la Unidad de Plataformas de Servicios en coordinación con la Unidad de Planeamiento y Presupuesto y la Unidad de Administración realicen las acciones complementarias para la correcta aplicación y ejecución del Tramo N° 01 de la IOARR “Adquisición de motocicletas en doscientos veintiséis (226) Tambos a nivel nacional”, con CUI N° 2680377, por la suma de S/ 785 173.50 (setecientos ochenta y cinco mil ciento setenta y tres con 50/100 Soles), dentro del marco normativo vigente.

Artículo 3°.- Notificar la presente resolución y sus anexos a la Unidad Formuladora, Unidad de Planeamiento y Presupuesto; Unidad Ejecutora de Inversiones, Unidad de Plataformas de Servicios; Unidad de Administración y Unidad de Tecnologías de la Información, para los fines correspondientes.



Artículo 4°. - Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal web institucional y en el portal de transparencia del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS”.

Regístrese, comuníquese, notifíquese y/o publíquese.

Documento firmado digitalmente

CARLOS MANUEL YAÑEZ LAZO
DIRECTOR EJECUTIVO
PROGRAMA NACIONAL PAIS

Exp. N°: 2026-0000456



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional PAIS, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.pais.gob.pe:8181/validadorDocumental> Clave: HZNVUE2

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS	
Documento Equivalente de la IOARR CUI N° 2680377					Fecha de aprobación: / /
					Página 1 de 60

**DOCUMENTO EQUIVALENTE DEL TRAMO N°1 DE LA IOARR CUI N°
2680377**

**ADQUISICION DE MOTOCICLETA; EN DOSCIENTOS VEINTISEIS TAMBOS
A NIVEL NACIONAL**

2026

Documento elaborado por el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones, en coordinación con la Unidad de Administración del Programa Nacional PAIS.



Firmado digitalmente por
ALEJANDRO GARRO Ivan Herber
FAU 20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.02.2026 13:00:40 -05:00

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS	
Documento Equivalente de la IOARR CUI N° 2680377				Fecha de aprobación: / /
				Página 2 de 60

INDICE

I.	NOMBRE DE LA IOARR	3
II.	ANTECEDENTES	3
III.	MARCO NORMATIVO	4
IV.	DATOS GENERALES DE LA INVERSIÓN	4
4.1.	Unidad Formuladora	4
4.2.	Unidad Ejecutora de Inversiones	4
4.3.	Diagnóstico de la aprobación de Inversión	4
4.4.	Objetivo general de la inversión	6
4.5.	Localización de Unidades Productoras	6
4.6.	Metas físicas de la Inversión	6
4.7.	Cronograma	7
4.8.	Presupuesto de la Inversión	7
V.	PLANTEAMIENTO Y ALCANCES DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE DEL TRAMO 1	7
5.1.	Sobre las especificaciones técnicas de Motocicletas	7
5.2.	Sobre el estudio de mercado para adquisición de Motocicletas	8
5.3.	Sobre Criterios de Priorización	8
5.4.	Metas del documento equivalente del tramo 1	9
5.5.	Proyección de costos para el servicio de Transporte del Tramo I	10
5.6.	Costos del documento equivalente del tramo 1	10
5.7.	Plazo de ejecución del documento equivalente del tramo 1	11
VI.	RESPECTO A LAS METAS, COSTO TOTAL, PLAZO DE LA INVERSIÓN Y MODALIDAD DE EJECUCIÓN	12
6.1.	Metas de la Inversión	12
	Respecto a los tramos de la inversión quedaría de la siguiente manera: ¡Error! Marcador no definido.	
6.2.	Costo total de la Inversión	12
6.3.	Plazo de Ejecución	12
6.4.	Modalidad de ejecución	13
VII.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	13
VIII.	ANEXOS	13

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS
Documento Equivalente de la IOARR CUI N° 2680377				Fecha de aprobación: / / Página 3 de 60

I. NOMBRE DE LA IOARR

El detalle del nombre de la inversión aprobado en la fase de formulación y evaluación y registrado en el Formato N°7-C, es el siguiente:

Nombre de la Inversión	Adquisición de motocicleta; en doscientos veintiséis a Nivel Nacional
Código Único de Inversión (CUI)	2680377
Costo de la Inversión aprobada	S/. 3,727,670.72 (Tres millones setecientos veintisiete mil seiscientos setenta con 72/100 soles).

II. ANTECEDENTES

- 2.1. Mediante Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS, se aprueba la transferencia del Programa Nacional Tambos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- 2.2. Mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, se constituye el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS sobre la base del Programa Nacional Tambos, estableciendo en su Primera Disposición Complementaria Final que, a partir de la vigencia del referido Decreto Supremo, el Programa Nacional Tambos se entenderá referido a la nueva denominación Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS";
- 2.3. Con fecha 21 de febrero de 2025, se aprobó el IOARR "Adquisición de motocicleta; en doscientos veintiséis a Nivel Nacional" CUI 2680377, por un costo aprobado de S/3,727,670.72.
- 2.4. Mediante Memorando N°D000074-2026-MIDIS/PNPAIS-UA, de fecha 22 de enero de 2026, el ejecutivo de la Unidad de Administración remite la información solicitada (Especificaciones técnicas, términos de referencia del servicio de transporte, Estudio de mercado (Cotizaciones), entre otros solicitados.
- 2.5. Mediante Memorando N° D000091-2026-MIDIS/PNPAIS-UA, de fecha 28 de enero de 2026 el Ejecutivo de la Unidad de Administración remitió el Informe N° D000073-2026-MIDIS/PNPAIS-UA-CA, elaborado por el Coordinador de Abastecimiento, en el cual se recomienda la aplicación del principio de valor por dinero, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la finalidad pública. En ese marco, se determinó el valor referencial de S/ 15,000.00 por motocicleta.
- 2.6. Mediante Memorando N° D000121-2026-MIDIS/PNPAIS-UPP, de fecha 05 de febrero de 2026, el Ejecutivo de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del Programa Nacional PAÍS informó que, conforme a las coordinaciones efectuadas por el Sector respecto a la demanda adicional de recursos presupuestales para la IOARR "Reposición de motocicletas" y a la evaluación de la viabilidad de asignación del financiamiento requerido, se considera la formulación y evaluación de la remisión de una demanda adicional por un monto de hasta S/ 797 925,00, sujeta a la normativa vigente, con la finalidad de adquirir un mínimo de cincuenta (50) motocicletas en el presente ejercicio fiscal.
- 2.7. Mediante Memorando N°D000152-2026-MIDIS/PNPAIS-UPS, de fecha 05 de febrero de 2026, el ejecutivo de la Unidad de Plataformas de servicios solicita información complementaria teniendo en cuenta el memorando del ítem 2.5) para continuar con la elaboración del documento equivalente de la Inversión con CUI N°2680377.

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS
Documento Equivalente de la IOARR CUI N° 2680377		Fecha de aprobación: / /	
		Página 4 de 60	

2.8. Mediante Memorando N°D000125-2026-MIDIS/PNPAIS-UA, de fecha 09 de febrero del 2026, el ejecutivo de la Unidad de Administración, adjunta el Informe N°D000127-2026-MIDIS/PNPAIS-UA, mediante el cual se remite la información complementaria para continuar con la elaboración del documento equivalente del tramo I de la IOARR.

2.9. Mediante Memorando N°D000078-2026-MIDIS/PNPAIS-UAGS, de fecha 11 de febrero del 2026, el ejecutivo de la Unidad de articulación y gestión de servicios recomienda modificar las metas de la IOARR, y que se considere en los Tambos CC Anansaya y Taya y reponer únicamente los vehículos con códigos patrimoniales (678268000001, 678268000287).

III. MARCO NORMATIVO

3.1. Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social- PAIS”.

3.2. Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y sus modificatorias.

3.3. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado por el Decreto Supremo N° 284-2018 EF y modificatorias.

3.4. Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y sus modificatorias.

3.5. Ley N°32069, Ley de General de Contrataciones Públicas y sus modificatorias.

3.6. Decreto Supremo N°009-2025-EF, Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas;

IV. DATOS GENERALES DE LA INVERSIÓN

4.1. Unidad Formuladora

Tabla N°1. Unidad Formuladora de la inversión

NIVEL DE GOBIERNO	GOBIERNO NACIONAL
SECTOR	040: DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
ENTIDAD	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL-MIDIS
NOMBRE DE LA UF	UNIDAD FORMULADORA PROGRAMA NACIONAL PAIS

4.2. Unidad Ejecutora de Inversiones

Tabla N°2. Unidad Ejecutora de la inversión

NIVEL DE GOBIERNO	GOBIERNO NACIONAL
SECTOR	040: DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
ENTIDAD	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL - MIDIS
NOMBRE DE LA UEI	UNIDAD DE PLATAFORMAS DE SERVICIOS

4.3. Diagnóstico de la aprobación de Inversión

El parque automotor de motocicletas del Programa Nacional PAIS data desde los años 2010 hasta 2025, las cuales se encuentran asignadas a las Unidades Territoriales para el cumplimiento de sus funciones operativas, conforme se detalla en la siguiente Tabla.

Tabla N° 3. Parque automotor de vehículos menores – PN PAIS.

AÑO	CANTIDAD	MARCA
2010	2	SUMO
2012	14	ALESIN-JINCO MOTOFOX-SENDA- SUKIDA
2013	190	ZONGSHEN – RONCO - WANXIN
2014	24	LIFAN-RONCO-WANXIN
2015	39	BOXER-HONDA-ITALIKA-LIFAN-SENDA- WANXIN-YAMAHA
2016	76	HONDA-YAMAHA
2017	34	HONDA-YAMAHA
2018	15	HONDA
2019	17	HONDA
2021	6	CROSS-HONDA
2022	8	HONDA
2023	7	HONDA
2024	2	HONDA
2025	1	HONDA
TOTAL	435	

Fuente: Unidad de Administración – Programa PAIS

En los últimos años, los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de las motocicletas han sido ejecutados, en muchos casos, por técnicos ubicados en zonas cercanas a las áreas de intervención, e incluso en distritos aledaños, lo que ha generado mantenimientos deficientes e incompletos. Esta situación responde principalmente a la insuficiencia presupuestal, la falta de disponibilidad de repuestos con las características técnicas requeridas, la inexistencia de una partida presupuestal específica para cubrir los costos de traslado hacia talleres especializados, así como a la antigüedad del parque vehicular, identificándose motocicletas con más de diez años de vida útil.

Como consecuencia de ello, los costos asociados al mantenimiento del parque automotor se han incrementado de manera progresiva. En ese sentido, se adjunta la Tabla N° 4.

Tabla N° 4. Detalles de ejecución de gasto en mantenimiento de motocicletas

AÑO	PARTIDA	DETALLE DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCION DE ITEM	TOTAL EJECUTADO	MODALIDAD
2019	2.3.2.4.5.1	DE VEHICULOS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOCICLETAS	S/ 257.661.88	ENCARGO INTERNO
2020	2.3.2.4.5.1	DE VEHICULOS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOCICLETAS	S/ 1422.37	ENCARGO INTERNO
2021	2.3.2.4.5.1	DE VEHICULOS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOCICLETAS	S/ 230.645.90	ENCARGO INTERNO
2022	2.3.2.4.5.1	DE VEHICULOS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOCICLETAS	S/ 268.545.00	ENCARGO INTERNO
2023	2.3.2.4.5.1	DE VEHICULOS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOCICLETAS	S/ 327.649.70	ENCARGO INTERNO
2024	2.3.2.4.5.1	DE VEHICULOS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOCICLETAS	S/ 376.186.62	ENCARGO INTERNO
TOTAL*				S/ 1,462,111.47	

(*) Considerando al menos un mantenimiento anual

Asimismo, los mantenimientos realizados por las Unidades Territoriales no garantizan la operatividad anual de las motocicletas, sino que permiten su funcionamiento únicamente por periodos aproximados de tres a cuatro meses, afectando la continuidad de las actividades operativas del Programa.

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS
Documento Equivalente de la IOARR CUI N° 2680377		Fecha de aprobación: / /	
		Página 6 de 60	

En este contexto, se ha identificado un total de 228 motocicletas con más de diez años de operación, las cuales registran un valor neto contable de S/ 1.00, evidenciando el agotamiento de su vida útil.

Ante esta situación, se ha formulado la IOARR denominada “Adquisición de motocicleta; en doscientos veintiséis a nivel nacional”, con CUI N° 2680377, orientada a la reposición del parque automotor de motocicletas y a garantizar la continuidad y eficiencia de los servicios que brinda el Programa Nacional PAIS.

La información contenida en el presente diagnóstico se sustenta en el Informe de Sustento Técnico de la aprobación de la inversión.

4.4. Objetivo general de la inversión

El objetivo de la IOARR es contribuir al restablecimiento de la capacidad operativa de 226 plataformas de servicios Tambos, mediante la reposición de 228 motocicletas que han quedado obsoletas por el cumplimiento de su vida útil, contribuyendo así a mejorar las condiciones operativas necesarias para que los Tambos continúen brindando servicios a la población y a las entidades presentes en sus ámbitos de intervención, y evitando poner en riesgo la continuidad de la prestación de los servicios del Estado a la población beneficiaria.

4.5. Localización de Unidades Productoras

La inversión considera la reposición de un total de 228 motocicletas en 18 departamentos a nivel nacional y en 17 Unidades Territoriales, conforme al siguiente detalle:

Tabla N°5. Unidad Ejecutora de la inversión

Departamento	Unidad Territorial	Cantidad
Amazonas	UT- Amazonas	4
Ancash	UT- Ancash	10
Apurímac	UT- Apurímac	14
Arequipa	UT- Arequipa	12
Ayacucho	UT Ayacucho Norte	16
	UT Ayacucho Sur	16
Cajamarca	UT Cajamarca	11
Cusco	UT Cusco	32
Huancavelica	UT Huancavelica	30
Huánuco	UT Huánuco	22
Junín	UT Junín	10
La Libertad	UT La Libertad - Lambayeque	5
Loreto	UT Loreto	2
Pasco	UT Pasco – Lima	7
Piura	UT Piura	3
Puno	UT Puno	33
Tacna	UT Tacna	1
Total	228	228

4.6. Metas físicas de la Inversión

La inversión propuesta consiste en la adquisición por reposición de un total de Doscientos veintiocho (228) motocicletas.

Tabla N°6. Metas físicas de la IOARR aprobada

Tipo de ítem	Activo	Unidad de Medida	Cantidad
Vehículos	Motocicleta	Und	228
Total			228

4.7. Cronograma

El cronograma de ejecución de la inversión se ha estructurado en tres periodos anuales: primer año, segundo año y tercer año.

4.8. Presupuesto de la Inversión

El costo total de la inversión asciende a Tres millones setecientos siete mil seiscientos sesenta con 72/100 soles (S/3,707,660.72), según el cuadro que se muestra a continuación:

Tabla N° 7. Costo referencial de la inversión

	Número de Motocicletas	Presupuesto referencial adquisición de motos	Estimación de traslado hasta las Unidades Territoriales	Presupuesto anual y total
Grupo 1-Primer año	90	S/ 1,385,725.94	S/ 77,824.34	S/ 1,463,550.28
Grupo 2-Segundo año	71	S/ 1,093,183.80	S/ 61,394.76	S/ 1,154,578.56
Grupo 3:Tercer año	67	S/ 1,031,595.98	S/ 57,935.90	S/ 1,089,531.88
Total:	228	S/ 3,510,505.72	S/ 197,155.00	S/ 3,707,660.72

V. PLANTEAMIENTO Y ALCANCES DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE DEL TRAMO 1

Mediante el Memorando N° D000121-2026-MIDIS/PNPAIS-UPP, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del Programa Nacional PAÍS informó que, tras las coordinaciones sectoriales, se prevé la formulación y remisión de una demanda adicional de hasta S/ 797,925.00.

5.1. Sobre las especificaciones técnicas de Motocicletas

Mediante el Memorando N° D000074-2026-MIDIS/PNPAIS-UA, de fecha 22 de enero de 2026, el ejecutivo de la Unidad de Administración remitió las especificaciones técnicas mínimas de las motocicletas, las cuales se adjuntan como anexo al presente documento. A continuación, se presentan las características técnicas de las motocicletas que forman parte de las especificaciones técnicas anexadas:

Tabla N° 8. Características técnicas de la Motocicletas

Año de fabricación	2025 – 2026 nueva sin uso
MOTOR	Monocilíndrico 4 tiempos / OHV /SOHC
categoría	Todo terreno
Tipo de combustible	Gasolina
Norma de emisión	Mínimo Euro III
Sistema de Combustible	Inyección electrónica y/o carburada
Cilindrada	No menor a 149 cc y no mayor a 200 cc
Potencia	11 HP Mínimo / 19 HP Máxima
Torque (RPM)	Mínima de 5500 rpm / Máxima de 7000 rpm
Sistema de arranque	Sistema de arranque Eléctrico y/o mecánico (pedal de arranque)

Enfriamiento	Por aire
TRANSMISIÓN	Mecánica cadena
Caja de cambios	Mínima de 5 velocidades
Sistema de suspensión	Delantera: Telescópica u horquilla telescópica. Posterior: 0Monoshock, basculante ó monoamortiguador.
SISTEMA DE FRENOS	
Delantero	Disco ventilado
Posterior	Disco o tambor mecánico
AROS Y LLANTAS	Materiales acero u/o fierro
Ancho de llanta delantera (mm)	Mínima de 90 mm
Perfil de neumático	Mínima de 90
Aro Delantero	Mínimo 19" todo terreno
Ancho de llanta posterior (mm)	Mínima de 110 mm
Perfil de neumático	Mínima de 90
Aro Posterior	Mínimo 17" todo terreno
DIMENSIONES EN CM	
Largo de motocicleta	Mínima 205 cm
Alto de motocicleta	Mínima 110 cm
Ancho de motocicleta	Mínima 81 cm
Distancia asiento al piso	Mínima de 80.5 cm
TANQUE DE COMBUSTIBLE	
Capacidad (GL)	Mínimo de 3 galones o/u de 12 litros como mínimo
Accesorios	Casco integral

5.2. Sobre el estudio de mercado para adquisición de Motocicletas

Para la elaboración del documento equivalente, se considera el estudio de mercado y las cotizaciones remitidas mediante Memorando N° D000074-2026-MIDIS/PNPAIS-UA.

Tabla N° 9. Resumen Estudio de Mercado – Adquisición de Motocicletas

Proveedor	Marca/ Modelo	Precio Unitario
Honda del Perú S.A.	Honda XR150L	S/ 13,169.20
Yamaha Motor del Perú S.A.	Yamaha XTZ150	S/15,000.00
Zongshen Perú	Zongshen TRIAX 200	S/8,461.31

Asimismo, se considera el Informe N° D000073-2026-MIDIS/PNPAIS-UA-CA, remitido mediante Memorando N° D000091-2026-MIDIS/PNPAIS-UA y elaborado por el Coordinador de Abastecimiento, en el cual se recomienda la aplicación del principio de valor por dinero, a fin de asegurar el cumplimiento de la finalidad pública. En ese marco, que se considere la cotización de S/ 15,000.00 por motocicleta.

De igual manera, conforme a lo indicado por la Unidad de Administración, la entrega de las motocicletas, documentos y de las herramientas contempladas en las especificaciones técnicas se realizará en las Unidades Territoriales, lo que permitirá optimizar los recursos destinados al transporte.

5.3. Sobre Criterios de Priorización

De acuerdo con los criterios de priorización remitidos por la Unidad de Administración, y considerando la optimización de los recursos, se consideraron los siguientes criterios de priorización:

- Se identificaron 25 motocicletas inoperativas a nivel nacional, distribuidas en Unidades Territoriales y Tambos, que presentan fallas mecánicas irreparables o cuyos costos de reparación resultan equivalentes o similares al valor de una motocicleta nueva.
- Asimismo, se identificaron 25 motocicletas operativas con altos costos de mantenimiento, cuyos gastos de reparación durante el año 2024 superaron los S/ 1,100.00 por unidad, acumulando un total mayor a S/ 45,713.69.

5.4. Metas del documento equivalente del tramo 1

En atención a los criterios de priorización, los estudios de mercado realizados conforme a las especificaciones técnicas, y el costo referencial informado por la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del Programa, la Unidad de Administración efectuó la repriorización de la lista correspondiente al Tramo 1 de la inversión aprobada, la cual inicialmente consideraba la adquisición de 90 motocicletas.

Como resultado del referido análisis, se ha priorizado la adquisición de 50 motocicletas en el presente tramo, las cuales serán distribuidas en 13 Unidades Territoriales y 50 Tambos, conforme al detalle que se presenta a continuación:

Tabla N° 10. Lista de vehículos repriorizados en el Tramo N°1.

Unidad Territorial	Nombre del Tambo	N° Motocicletas Priorizadas
UT. Amazonas	Alto Perú	1
	CC Quinjalca	1
	Dunia Chico	1
UT. Ancash	Corral Girca	1
	Llaclla	1
	Nuevo Milan de Pacchanan	1
	Rurimarac	1
	Saucepampa	1
UT. Arequipa	Taya	1
UT. Ayacucho Sur	Autama	1
	Chicha (San Pablo De Chicha)	1
	Pacapausa	1
UT. Cajamarca	Ex Campamento Túnel Conchano	1
	Hierbabuena - Cachachi	1
UT. Cusco	Antayaje	1
	CC De Anansaya	1
	Cconcha Collo	1
	Ccoypa	1
	Huaccaytaqui	1
	Medio Pachiri	1
	Qoncqoñan	1
	Yanque Lacca Lacca	1
UT. Huancavelica	Alto Andino	1
	Ancarumi	1
	C.C. San Cristobal de Ccocha	1
	C.C. Santiago de Chocorvos	1
	Cochamarca	1
	Ollantaytambo	1
UT. Huánuco	C.P. Condorcancha	1
	Carhuapata	1
	Pampachacra (Sara)	1
	Patay Rondos	1
	Quio	1
	Rondobamba - Agua Blanca	1
	San Martín	1
	San Pedro De Cani	1

	Seccha	1
	Shagshacancha	1
	Ucrumarca - Cc de Chuquis	1
	Vinchos Chico	1
UT. Junín	C.C. de Raquina	1
	C.P. Barrio Rio Molino	1
UT. La Libertad - Lambayeque	Sector La Fortuna - Huaranchal	1
UT. Loreto	Felix Flores	1
	Santa Teresa	1
UT. Piura	Chonta	1
UT. Puno	Anansaya Puna	1
	Cc de Ura Ayllu	1
	Chaupiyllu Central	1
	Quillisani	1
Total		50

5.5. Proyección de costos para el servicio de Transporte del Tramo I

Respecto al transporte de las motocicletas, la Unidad de Administración ha detallado en las especificaciones técnicas que este se realizará hacia las Unidades Territoriales. Asimismo, efectuó una estimación para la distribución final de las cincuenta (50) motocicletas desde las Unidades Territoriales hacia los Tambos, conforme se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla N° 11. Costo para el servicio de transporte desde las unidades territoriales a los tambos

					VALOR PROMEDIO A TAMBOS SEGÚN HISTORICO DE ENCARGOS Y OS (2024 y 2025)	
N°	UNIDAD TERRITORIAL	CANTIDAD MOTOS X UT	T.PESO DE MOTO	PESO TOTAL DE MOTOS	TOTAL T.PRECIO X KG - PROM	TOTAL PRECIO PROM
1	UNIDAD TERRITORIAL - AMAZONAS	3	150.00	450.00	S/ 8.49	S/ 3,820.50
2	UNIDAD TERRITORIAL - ANCASH	5	150.00	750.00	S/ 3.00	S/ 2,250.00
3	UNIDAD TERRITORIAL - APURIMAC	0	150.00	0.00	S/ 3.92	S/ 0.00
4	UNIDAD TERRITORIAL - AREQUIPA	1	150.00	150.00	S/ 4.04	S/ 606.00
5	UNIDAD TERRITORIAL - AYACUCHO NORTE	0	150.00	0.00	S/ 0.73	S/ 0.00
6	UNIDAD TERRITORIAL - AYACUCHO SUR	3	150.00	450.00	S/ 5.00	S/ 2,250.00
7	UNIDAD TERRITORIAL - CAJAMARCA	2	150.00	300.00	S/ 5.38	S/ 1,614.00
8	UNIDAD TERRITORIAL - CUSCO	8	150.00	1200.00	S/ 4.96	S/ 5,952.00
9	UNIDAD TERRITORIAL - HUANCARELICA	6	150.00	900.00	S/ 4.08	S/ 3,672.00
10	UNIDAD TERRITORIAL - HUANUCO	12	150.00	1800.00	S/ 3.90	S/ 7,020.00
11	UNIDAD TERRITORIAL - JUNÍN	2	150.00	300.00	S/ 3.84	S/ 1,152.00
12	UNIDAD TERRITORIAL - LA LIBERTAD - LAMBAYEQUE	1	150.00	150.00	S/ 5.03	S/ 754.50
13	UNIDAD TERRITORIAL - LORETO	2	150.00	300.00	S/ 9.00	S/ 2,700.00
14	UNIDAD TERRITORIAL - MADRE DE DIOS	0	150.00	0.00	S/ 3.47	S/ 0.00
15	UNIDAD TERRITORIAL - PASCO - LIMA	0	150.00	0.00	S/ 2.06	S/ 0.00
16	UNIDAD TERRITORIAL - PIURA	1	150.00	150.00	S/ 7.19	S/ 1,078.50
17	UNIDAD TERRITORIAL - PUNO	4	150.00	600.00	S/ 3.84	S/ 2,304.00
		50.00		7500.00	S/ 88.45	S/ 35,173.50

5.6. Costos del documento equivalente del tramo 1

Considerando el estudio de mercado para la adquisición de motocicletas y los costos de transporte determinados por la Unidad de Administración, se elaboró el siguiente presupuesto para el documento equivalente del Tramo N°1:

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS
Documento Equivalente de la IOARR CUI N° 2680377		Fecha de aprobación: / /	
		Página 11 de 60	

Tabla N°12. Costo del tramo 1 de la Inversión

Denominación	N° de Motocicletas	Costo Unitario	Total
Motocicletas	50	S/ 15,000.00	S/ 750,000.00
Costo Directo			S/ 750,000.00
Transporte			S/ 35,173.50
Costo Total de la Inversión del Tramo 1			S/ 785,173.50

5.7. Plazo de ejecución del documento equivalente del tramo 1

Para la ejecución del Tramo N°1 de la inversión, se estima un plazo de 223 días calendarios; dicho plazo implica la adquisición de los vehículos, el traslado, distribución y entrega de los bienes hacia las Plataformas de atención (Tambos). En el siguiente cuadro, se indica el cronograma de ejecución de la Inversión:

Tabla N°13. Cronograma de ejecución del Documento Equivalente - Tramo N°1

Cronograma de Ejecución Estimado	CONCURSO PÚBLICO (CP)	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	Duración (Días Calendarios)								
ACTOS PREPARATORIOS	37								
Elaboración y Aprobación de IOARR	4								
Autorización para Adquisición de Vehículos	7								
Revisión de TDR	1								
Subsanación de TDR (de ser el caso)	1								
Interacción con el mercado	6								
Informe de Estrategia de Contratación	2								
Solicitud de aprobación de Certificación de Crédito Presupuestario	2								
Aprobación de Certificación de Crédito Presupuestario	2								
Solicitud de designación de Comité / Aprobación de expediente de contratación	3								
Designación de Comité	2								
Aprobación de expediente de contratación	4								
Entrega de expediente de contratación al Comité designado	1								
Elaboración de Bases por parte del Comité	2								
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	51								
Convocatoria	1								
Formulación de consultas y observaciones (mínimo 7 días hábiles) Art 66 Reglamento	9								
Absolución de Consultas (Hasta 3 días hábiles) Incluye la Integración de las bases (modificado nuevo reglamento)	5								
Presentación de ofertas (mínimo 7 días hábiles) Art 68 del Reglamento	10								
Calificación de ofertas y Evaluación de ofertas técnica y económica	2								
Otorgamiento de la Buena Pro	1								
Plazo para presentación de recurso de apelación (Consentimiento de la Buena Pro)	7								
Publicación del consentimiento de la buena Pro	2								
Presentación de documentos para suscripción de contrato (8 días hábiles)	11								
Suscripción del Contrato (máximo 3 días)	3								
EJECUCIÓN CONTRACTUAL	95								
Plazo de entrega (*)	70								
Emisión de Conformidad (**)	10								
Pago 100%	15								
TRANSPORTE DE VEHICULOS A TAMBOS	40								
Gestiones administrativas para el traslado de vehículos desde la UT hacia Tambos	10								
Transporte de Vehículos desde UT a Tambos	30								

(*) El cronograma propuesto considera como factor de evaluación el plazo de entrega, conforme a lo establecido en las Bases del procedimiento.

Nota:

Los plazos estimados consignados en el presente cronograma son referenciales y ajustados, y no contemplan la ocurrencia de supuestos adicionales que podrían generar ampliaciones de plazo, tales como: la tramitación de recursos presupuestales en caso no se cuente oportunamente con la disponibilidad necesaria para cubrir el valor estimado de la contratación; ampliaciones de plazo para la absolución de consultas y observaciones; evaluación de ofertas; declaratorias de desierto; formulación de observaciones a los documentos para la suscripción del contrato, entre otros eventos previstos en la normativa vigente.

(**) Mediante Memorando N° D000125-2026-MIDIS/PNPAIS-UA, la Unidad de Administración informa que la recepción de las motocicletas estará a cargo de un especialista técnico, quien verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas. Asimismo, señala que el servicio de evaluación y verificación será financiado por cada Unidad Territorial.

VI. RESPECTO A LAS METAS, COSTO TOTAL, PLAZO DE LA INVERSIÓN Y MODALIDAD DE EJECUCIÓN

6.1. Metas de la Inversión

De la revisión de las metas establecidas en la IOARR, que contempla la reposición de 228 motocicletas para 226 Plataformas de Atención (Tambos), se identificó que dos (02) Tambos (CC de Anansaya y Taya) consideran la reposición de dos (02) motocicletas cada uno.

Al respecto, mediante Memorando N°D000078-2026-MIDIS/PNPAIS-UAGS, de fecha 11 de febrero del 2026, el ejecutivo de la Unidad de articulación y gestión de servicios recomienda modificar las metas de la IOARR, y que se considere en los Tambos CC Anansaya y Taya y reponer únicamente los vehículos con códigos patrimoniales (678268000001, 678268000287). En consecuencia, el número total de vehículos a reponer se ajustó a 226 motocicletas, manteniéndose invariable la cifra oficial de 226 Tambos beneficiarios de la IOARR.

En atención a las opiniones emitidas por la Unidad de articulación y gestión de servicios, y conforme a lo dispuesto en el numeral 17.5 del artículo 17 del Decreto Supremo N° 284-2018-EF, las modificaciones que se presenten antes de la aprobación del expediente técnico o documento equivalente en el caso de inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y/o Rehabilitación proceden cuando correspondan a cambios en el cronograma, costos y metas físicas de los activos registrados en su aprobación, en esa línea se realizó la siguiente modificación de las metas de la inversión:

Tabla N°6. Detalle de las metas físicas modificadas de la IOARR

Tipo de ítem	Activo	Unidad de Medida	Cantidad
Vehículos	Motocicleta	Und	226
Total			226

6.2. Costo total de la Inversión

Finalmente, el presupuesto total de la inversión queda establecido de la siguiente manera:

Tabla N°7. Costo total de inversión de la IOARR con CUI N° 2680377

Tramo	N° de Vehículos	Costo de Inversión	Costo de Transporte	Costo Total por Tramo
Tramo 01	50	S/ 750,000.00	S/ 35,173.50	S/ 785,173.50
Tramo 02	105	S/ 1,575,000.00	S/ 61,513.59	S/ 1,636,513.59
Tramo 03	71	S/ 1,065,000.00	S/ 41,594.91	S/ 1,106,594.91
Subtotales	226	S/ 3,390,000.00	S/ 138,282.00	S/ 3,528,282.00
COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN				S/ 3,528,282.00

6.3. Plazo de Ejecución

Respecto al plazo de ejecución de la inversión, se precisa que, al no contar actualmente con la disponibilidad presupuestal para el total de la inversión, se solicitó su incorporación a la Programación Multianual de Inversiones 2027-2029. En ese sentido, se mantiene el plazo establecido en la IOARR aprobada, el cual corresponde a 36 meses (1096 días calendarios).

6.4. Modalidad de ejecución

La adquisición de los vehículos será bajo la modalidad de ejecución de Administración Directa.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 7.1.** Para la ejecución de la inversión “Adquisición de motocicleta; en doscientos veintiséis a Nivel Nacional” - CUI 2680377 se ha considerado realizar las intervenciones por tramos; es decir, se desarrollarán y aprobarán documentos equivalentes conforme se avancen las acciones programadas en las etapas durante la fase de inversión.

En el presente Documento Equivalente del Tramo 1, se realizó el análisis del alcance, costo y tiempo de las siguientes metas físicas:

Acciones	Bienes	Unidad de Medida	Metas físicas Tramo 1
Adquisición de Vehículos	Motocicletas	Número de Vehículos	50
Total			50

El monto estimado del Documento Equivalente – Tramo N° 1 asciende a S/ 785,173.50, el cual contempla la adquisición de 50 motocicletas, destinadas a 50 Plataformas de Atención (Tambos) a nivel nacional, cuya ejecución se realizará en un plazo estimado de 223 días calendario.

- 7.2.** El costo actualizado de la inversión “Adquisición de motocicleta; en doscientos veintiséis a Nivel Nacional” - CUI 2680377 asciende a S/ 3,528,282.00, que comprende la adquisición de 226 motocicletas en 226 Plataformas de atención, así como su distribución, en un plazo de 36 meses (1096 días calendarios).
- 7.3.** Se recomienda aprobar el documento equivalente del tramo 1 de la inversión “Adquisición de motocicleta; en doscientos veintiséis a Nivel Nacional” - CUI N°2680377.
- 7.4.** Se recomienda continuar con la gestión de recursos para asegurar la continuidad y culminación de la inversión.

VIII. ANEXOS

- Anexo N°1: Formato N°7C
- Anexo N°2: Presupuesto del Tramo N°1 del IOARR
- Anexo N°3: Especificaciones técnicas
- Anexo N°4: Estudio de Mercado y Cotizaciones
- Anexo N°5: Relación de vehículos por adquirir (Tramo N°1)
- Anexo N°6: Relación general de vehículos por tramo.

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS	
Documento Equivalente de la IOARR CUI N° 2680377					Fecha de aprobación: / /
					Página 14 de 60

ANEXO N°1: FORMATO N°7C



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Plataformas de Acción
para la Inclusión Social
PAIS

Documento Equivalente de la IOARR CUI N° 2680377

Fecha de aprobación: / /

Página 15 de 60

invierte.pe

FORMATO N° 07-C

Fecha de registro: 18/02/2023 11:17:28 - Fecha de aprobación: 27/02/2023 09:13:25
Estado: APROBADO Situación: APROBADO

Nombre del proyecto o de inversión (generado en función al servicio y a los datos registrados en los numerales 1.2, 1.3 y 1.4)

ADQUISICION DE MOTOCICLETA EN DOSCIENTOSVENTISESA NIVEL NACIONAL

Código único de inversiones	2680377
¿El proyecto pertenece a un programa de inversión?	NO
¿El proyecto corresponde a un Documento de Emergencia?	NO

A. Alineamiento a una brecha prioritaria

Función	20 PROTECCIÓN SOCIAL
División funcional	001 ASISTENCIA SOCIAL
Grupo funcional	0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS
Sector responsable	DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
Tipología de proyecto	PLATAFORMAS DE ATENCIÓN

Servicio Público con Brecha identificada y priorizada	Indicador de brechas de acceso a servicios	Unidad de medida	Espacio geográfico	Año	Válid	Contribución de cierre de brechas
SERVICIO DEL ESTADO EN POBLACIONES RURALES	PORCENTAJE DE PLATAFORMAS DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	PLATAFORMAS DE ATENCIÓN	NACIONAL			0

B. Institucionalidad

1. ORIGEN DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)

Nivel de gobierno	GOBIERNO NACIONAL
Sector	DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
Entidad	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL - MIDIS
Nombre de la OPMI	OPMI DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL - MIDIS
Responsable de la OPMI	JANNETH DEL ROSARIO ROSPILLOS GARCIA

2. UNIDAD FORMULADORA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN (UF)

Nivel de gobierno	GOBIERNO NACIONAL
Sector	DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
Entidad	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL - MIDIS
Nombre de la UF	PROGRAMA NACIONAL PAIS
Responsable de la UF	JORGE EDGAR MESIARIOS

3. UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)

Nivel de gobierno	GOBIERNO NACIONAL
Sector	DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
Entidad	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL - MIDIS
Nombre de la UEI	UE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL - MIDIS
Responsable de la UEI	VITILIO LUIS AUSBERTO CALONGE GARCIA

4. Unidad Ejecutora Presupuestal (UEP)

Nombre de la UEP	1674- PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCION PARA LA INCLUSION SOCIAL - PAIS
------------------	---



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Plataformas de Acción
para la Inclusión Social
PAIS

Documento Equivalente de la IOARR CUI N° 2680377

Fecha de aprobación: / /

Página 16 de 60

invierte.pe

C. Datos generales

Nombre genérico de la UP

Unidades Productoras:

Código	Nombre
	TAMBOCC SANTIAGO DE LUCANAMARCA
	TAMBO CALCAUSO
	TAMBOCC SANTO TOMAS DE PATA
	TAMBOCC SAN ISIDRO DE TOTORAL
	TAMBO SAN CRISTOBAL DE PACHAC
	TAMBO C. C. ALLJA
	TAMBO YSCA YSCA
	TAMBO PACATAUSA
	TAMBO C. C. SANTA CRUZ
	TAMBO HUAPACA
	TAMBO PATIS (HUACARQ)
	TAMBO C. C. DERIOUNA
	TAMBO CCASANA - CORCOLLA
	TAMBO SANTA ROSA
	TAMBOCC DE URAAYLLU
	TAMBO HUACHOCOLPA
	TAMBO CAM CAQHI
	TAMBO ESCALERA YOC
	TAMBO COCHABAMBA GRANDE
	TAMBO SAN JUAN DE CARHUAC
	TAMBO TISCO
	TAMBO ANCCASI
	TAMBO POMAPIJCO
	TAMBO ATUNACHILUY
	TAMBO CORRAL CIRCA
	TAMBO SANTIAGO DE OURIHUARA
	TAMBO URATARI
	TAMBO TANCAYLLO
	TAMBO SAYMITE
	TAMBO PUCARA
	TAMBO C. P. SAN PEDRO DE HUARI SANI
	TAMBO PACCOLOMA - HUAYCHAO
	TAMBO TUNASLOMA
	TAMBO ANASAYA PUNA
	TAMBO MANANTIALES CHIRADUE
	TAMBO EL GUAYAO
	TAMBO SACOSAMARCA
	TAMBO TOTOCCOCCO
	TAMBO COTAHU
	TAMBO AYMAR
	TAMBO LUNA



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Plataformas de Acción
para la Inclusión Social
PAIS

Documento Equivalente de la IOARR CUI N° 2680377

Fecha de aprobación: / /

Página 17 de 60

invierte.pe

	TAMBO-LIACLA
	TAMBO-SELQUE
	TAMBO-COCHARAYSA
	TAMBO-OCOCILLO
	TAMBO-COCHAPAMPA
	TAMBO-YACHAS
	TAMBO-CHUVIGUAL
	TAMBO-OCOPACUCHO
	TAMBO-SAN JUAN DE YANACACHI
	TAMBO-OPCOPLIN DE ARAMAYO
	TAMBO-PATAY RONDOS
	TAMBO-RONDOBAMBA- AGUA BLANCA
	TAMBO-MINCHOS CHICO
	TAMBO-PAMPAPUQUIO
	TAMBO-SHINGSHI-CONCHA
	TAMBO-CHILACHE
	TAMBO-ALTOPERO
	TAMBO-CC QUINJALCA
	TAMBO-MIRGEN DEL TAMBO
	TAMBO-PAMPAMARCA
	TAMBO-CHILCHA (SAN PABLO DE CHILCHA)
	TAMBO-PAROCIALIDAD DE CHIMAY
	TAMBO-JEREZ
	TAMBO-CARHUAPITA
	TAMBO-PAMPACHACRA (SARA)
	TAMBO-D. C. SANTIAGO DE CHOCORVOS
	TAMBO-CHURO-CHULLU PATJA
	TAMBO-LEONCIO PRADO
	TAMBO-ROSA PISTA
	TAMBO-PARAS
	TAMBO-RURIMARAC
	TAMBO-LAMPA Y PUICA
	TAMBO-SANTA TERESA
	TAMBO-TOLCOM
	TAMBO-MATHUACA
	TAMBO-LUYIN PATA
	TAMBO-COALINI-SHINAYCCA
	TAMBO-C.P. BARRIO OMOINO
	TAMBO-C.P. SAN ANTONIO DE CACHI
	TAMBO-C.P. SAN JOSE DE ARITA
	TAMBO-OLISPILLACTA
	TAMBO-HUAPPA
	TAMBO-EXCAMPAMENTO TUNEL CONCHAYO
	TAMBO-ANTAYALE
	TAMBO-SAN MARTIN
	TAMBO-PACHIBAMBA
	TAMBO-OLLO



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Plataformas de Acción
para la Inclusión Social
PAIS

Documento Equivalente de la IOARR CUI N° 2680377

Fecha de aprobación: / /

Página 18 de 60



TAMBOCORI SOTO
TAMBO PUCAPMRA
TAMBOBMAC
TAMBO COCHIS
TAMBO CASERO SHTA BUA
TAMBO SECTOR LA FORTUNA - HUARNICHA
TAMBO SEQUELO
TAMBO URINSAVA
TAMBO C.R. CONDORINCHA
TAMBO TARASICA PAMPA
TAMBO SEDCHA
TAMBO COONCHA CCOLLO
TAMBO QUEHUINCHA
TAMBO CHUPAN MOLLO
TAMBO HUANCABMBA
TAMBO SONCCOTA
TAMBO UMACHULCO
TAMBO SANTA CRUZ DE HOSTIO
TAMBO LAURICOCHA
TAMBO APACHACO
TAMBO SAN MIGUEL DE CAURI
TAMBO MISHQUE
TAMBO PUCAPUCA
TAMBO HUACAYTQULI
TAMBO ASINAHU
TAMBO CANCCOTA
TAMBO CHILUANCA
TAMBO SAUCEPAMPA
TAMBO CORELLERABLANCA
TAMBO HUAYAN
TAMBO AYACASI
TAMBO TAYA
TAMBO FELIX FLORES
TAMBO PACCHA
TAMBO ALBANA ORCON
TAMBO COCHAMARCA
TAMBO COLCABMBA
TAMBO ANICARUMI
TAMBO HUAYATAMBO
TAMBO MEJORADA
TAMBO OLLANTAYTAMBO
TAMBO ALUCAMPAY
TAMBO ALTO ANDINO
TAMBO ANTILLA SIBANO
TAMBO AUTAMA
TAMBO CHUPAYLLU CENTRAL
TAMBO LLACTA PATA



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Plataformas de Acción
para la Inclusión Social
PAIS

Documento Equivalente de la IOARR CUI N° 2680377

Fecha de aprobación: / /

Página 19 de 60

 **invierte.pe**

	TAMBO PERCCARO
	TAMBO BARRIO VISTA ALEGRE
	TAMBO SAN JOSE DE CHILAN
	TAMBO YURAO PLINIO
	TAMBO CHACAPALA
	TAMBO NUEVO MUNICIPIO DE PACHANAN
	TAMBO ANDARAY
	TAMBO BUENAVISTA
	TAMBO COLEBIMBA
	TAMBO LAQUÑA - CC. GANGLUPICHICANI
	TAMBO ATACUERO
	TAMBO TAMBO
	TAMBO HERIBUENA - CACHICH
	TAMBO AURICONTA
	TAMBO ALCAPAMPA
	TAMBO HUAYLIVIO
	TAMBO SAN PEDRO DE PARI
	TAMBO PUERTO BERNILDEZ
	TAMBO ALTO PERU
	TAMBO VISTA ALEGRE DE CORHUACOCO
	TAMBO SAN CRISTOBAL DE MORCOO
	TAMBO PARAC
	TAMBO CALLEAMBA
	TAMBO HUAYLASIMBA
	TAMBO CAYATA
	TAMBO SAN ISIDRO DE MUYUPATA
	TAMBO POTACA
	TAMBO CHICPA
	TAMBO ROSAS
	TAMBO COCTA
	TAMBO LA VICTORIA
	TAMBO ANCASHATA
	TAMBO MARCA OLINCA - C.D. HUANESYA
	TAMBO MELLTOTORA COLCA
	TAMBO YINCA CIRCA
	TAMBO MARCARACAY
	TAMBO SAUSAYA
	TAMBO URAY AYLLU
	TAMBO HUAYLACCOCHA
	TAMBO CC DE ANASAYA
	TAMBO HUAY HUJA
	TAMBO CHOCLOCOCHA PREDIO RUSTICO
	TAMBO CCNTAC
	TAMBO C.P. DEVISTA ALEGRE
	TAMBO SAN ANTONIO DE CHUCA
	TAMBO MOYACASA



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Plataformas de Acción
para la Inclusión Social
PAIS

Documento Equivalente de la IOARR CUI N° 2680377

Fecha de aprobación: / /

Página 20 de 60

invierte.pe

	TAMBO MALCONGA
	TAMBO LUQUIA
	TAMBO TURAC / MIBUAYRIMUNI
	TAMBO C.C. SAN CRISTOBAL DE COCHA
	TAMBO YANQUELLACCA LACCA
	TAMBO VILLEMARCOQUILLO
	TAMBO C.C. MAYCABABA
	TAMBO BOCHAL
	TAMBO CHONTA
	TAMBO SANTALLUCA
	TAMBO PIRINA
	TAMBO PINAYA
	TAMBOQUILLIPINI
	TAMBO G.P. CHULLUNQUIMI
	TAMBO PUCACHUPA
	TAMBO CAPAZO
	TAMBO OARHUNILLA
	TAMBO KINCCORA YANCINGO
	TAMBO OORANI
	TAMBO LIR OLENDIOPRADO
	TAMBO ALHUACUYO
	TAMBO SANTA ANTONIA
	TAMBO COSTA COTA
	TAMBO LUCUMARCA - CC DE CHUKIS
	TAMBO 12 DE OCTUBRE
	TAMBO CACHIPIMPA
	TAMBO OONCOORAN
	TAMBO OOTOPULLIO
	TAMBO OCAOHIN
	TAMBO SAN ISIDRO DE COCHA
	TAMBO SANTA ISABEL CHAPA
	TAMBO OCAACAPCHA
	TAMBO MIOPATA
	TAMBO PUEBLO ANTIGUO
	TAMBO MEDIO PICHIRI
	TAMBO HURYACUERO
	TAMBO SARAYCA
	TAMBO SAN PEDRO DE GANI
	TAMBO CULLCURE
	TAMBO CHACASTORIL
	TAMBO OJILLO
	TAMBO SAN JUAN DE OCOYO
	TAMBO OUNACHICO
	TAMBO LUCHAMPAPA
	TAMBO SAN JUAN DE YACAN

Localización de la Unidad Productora



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Plataformas de Acción
para la Inclusión Social
PAIS

Documento Equivalente de la IOARR CUI N° 2680377

Fecha de aprobación: / /

Página 21 de 60

invierte.pe

Latitud/Longitud	Departamento	Provincia	Distrito	Localidad
-14.41620739393410 / -71.8835753529723	CUSCO	CHUMBILCAS	VELLE	AYACAS
-13.44072130248250 / -74.792327400670	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	SANTA CRUZ DE HOSPIDIO
-15.7155286368620 / -71.3270963386671	AREQUIPA	CAVILIMA	YANQUE	CHALHUNCA
-13.32965700106770 / -74.5350750321172	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	OCOCILLO
-13.775754651681930 / -73.6031200754605	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SAN ANTONIO DE CACHI	SAN ANTONIO DE CACHI
-15.10116727556977 / -73.3304181937780	AYACUCHO	PAUCARTEL SARA SARA	MARCABAMBA	SEQUELLO
-13.441612562223950 / -73.40211736281751	APURIMAC	CHINOHEROS	ROOCHAC	ROOCHAC
-14.31033343333333 / -71.6333333333333	CUSCO	CHUMBILCAS	UMTACA	QUECHACHUNCHA
-13.03484524333333 / -75.57505939188	HUANCAVELICA	CASTROMIRREYNA	AURAHUA	AURAHUA
-15.34732996440320 / -71.4703824112220	AREQUIPA	CAVILIMA	TISCO	TISCO
-9.880183310185870 / -75.4838293034882	HUANUCO	HUANUCO	YARUMAYO	CHILANI
-10.00333333333333 / -77.6644444444444	ANCASH	REDUAY	PARARIN	PARARIN
-13.85318523333333 / -70.0634332342830	UNO	CARABAYA	ITUATA	UPINA
-13.573614842885 / -72.247072425910	CUSCO	ANTA	CHINCHAPUJO	PIRCOTICA
-13.8821881197575 / -71.880614021521	CUSCO	ACOMAYO	ACOMAYO	PUCCA
-14.7822880042000 / -72.043882015577	CUSCO	CHUMBILCAS	SANTOTOMAS	ALCOMA VICTORIA
-15.377103402756 / -76.7577010964530	UNO	LAMPA	PARATIA	QUELLSANI
-17.1843278528652 / -85.7631682833036	UNO	EL COLLAO	CAPISO	CAPISO
-16.28181818181818 / -85.618302120107	UNO	EL COLLAO	LAVE	YURUCACHI
-14.67824330133333 / -70.8243038334676	UNO	MELGAR	CURI	CORANI
-14.66330065883333 / -70.55413784529	UNO	MELGAR	AYAVIRI	TODOTOCO
-15.6943250510949 / -70.802233135101	UNO	UNO	MINAZO	CHIRIMAYO
-14.715317474687630 / -70.8838000594220	UNO	MELGAR	MICARI	SELQUE
-15.27232323232323 / -81.7534765327830	UNO	HUANCANE	HUANCANE	HUANSANI
-15.11111189347070 / -81.3241364490175	UNO	HUANCANE	VILQUE CHICO	CATAHI
-14.333815740203810 / -70.5247854233689	UNO	MELGAR	NUÑCA	ANANSAVAPUNA
-9.822633004336480 / -75.7639247257006	HUANUCO	DOS DE MAYO	SILLAPATA	VINCHUSCHICO
-16.00333333333333 / -80.23833333481611	UNO	CHUCUITO	RELUYO	ARACACHI CHIRAGUI
-16.0169748575704 / -80.590702538812	UNO	EL COLLAO	LAVE	CAMICACHI
-10.214817889103530 / -76.3754000588194	HUANUCO	AMBO	CAYNA	QUIO
-14.832222272160 / -73.8006437301610	AYACUCHO	PIRINACOCAS	UPAHUACHO	SANSAVCCA COLANI
-10.6062708135600 / -75.5238048328815	ARECO	DANIELA ODES CARRION	YANAHUANCA	DOCE DE OCTUBRE
-13.68842581235450 / -75.2747706239826	HUANCAVELICA	HUAYTARA	TAMBO	TAMBO
-17.573285891677 / -89.6804558812167	TACNA	TACNA	PAICA	ALTO PERU
-12.83203041710300 / -74.7331883338847	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	YAUJ	SAN JUAN DE COPALIMAC
-13.1614316752000 / -75.025400188706	HUANCAVELICA	CASTROMIRREYNA	SANTAANA	CHOLLOCOCHA
-5.57272773348990 / -75.6119415801088	PURA	HUANCASAMBA	HUAMACA	MOULLO
-15.289321821483770 / -70.9054837883805	UNO	LAMPA	OCUPRI	PIRINA
-15.80038889420330 / -70.9154800541725	UNO	LAMPA	SANTALLUCIA	PIRINCA
-14.64423081538440 / -71.2254211383864	CUSCO	CANAS	MUNTURANIR	QUEJANEA
-14.61077425158440 / -71.6275200345035	CUSCO	CHUMBILCAS	VELLE	HUAYNAMARCO (ACOSUTUTO)
-13.56397283813660 / -72.755353181051	APURIMAC	ABANCAY	CURAHUAS	SAYWITE
-8.9067233320778 / -77.7970211880324	ANCASH	HUAYLAS	SANTA CRUZ	TZACTZA
-13.03393781354050 / -73.6857544173807	APURIMAC	CHINOHEROS	URANIMARCA	TANCAYLLO
-6.3888549025520 / -70.944151973486	AMAZONAS	LLUYA	PSLOJIA	ALTO PERU
-13.97161684403000 / -71.8316788288750	CUSCO	PIRURU	ACCHA	ACCHA



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Plataformas de Acción
para la Inclusión Social
PAIS

Documento Equivalente de la IOARR CUI N° 2680377

Fecha de aprobación: / /

Página 22 de 60

invierte.pe

-14.14212437101530 / -73.76607564680	CUSCO	CAYCHIS	TINTA	MACHAMARCA
-13.03630257185510 / -72.05023171230548	CUSCO	CALCA	LARES	COACHIN
-14.513664761724800 / -72.05727330000000	CUSCO	CHUMBYLICAS	SANTOTOMAS	NELOTOTORA
-15.206300916781000 / -69.52564621271257	PUNO	HUANCANE	ROSASPITA	ROSASPITA
-6.489426799895 / -76.6227704637602	CAJAMARCA	CHOTA	CHOTA	SIMANGALLO
-8.453120000000000 / -77.00279400000000	ANCASH	HUARAZ	COCHABAMBA	ICHICUNCO
-13.525000000000000 / -73.00000000000000	APURIMAC	CHINCHEROS	CHINCHEROS	CALLEBAMBA
-9.70119792763300 / -77.4451889610000	ANCASH	REQUÍZ	REQUÍZ	AZULUNICA
-13.070001100000000 / -73.00000000000000	HUANCAVELICA	ANGARAES	SECOLLA	ATLINA (QUIHUY)
-13.070001100000000 / -73.00000000000000	HUANCAVELICA	HURATA	HUAMANGULLA	HUAMANGULLA
-13.3963033022240 / -73.404070001538	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	COCHABAMBA
-13.417770000000000 / -73.00000000000000	CUSCO	ANTA	HUAROCONDO	HUAYLACCOCHA
-15.588345417673500 / -73.00000000000000	AREQUIPA	CAYLLOMA	CHIVAY	CAYCUTA
-14.100810521623300 / -72.00000000000000	CUSCO	CHUMBYLICAS	COLOMBARCA	YANQUE
-11.403192400000000 / -75.54000000000000	JUNIN	TARMA	TAPO	PACOTAC
-13.5576512798570 / -73.00000000000000	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	COMRHUACOCOCO
-9.063829700000000 / -77.00000000000000	ANCASH	ANTONDRAMONDI	CHACCHO	NUBOMUNDE PICHAYAN
-14.500000000000000 / -73.00000000000000	AYACUCHO	LUCANAS	LUCANAS	COONTAC
-12.544651012473000 / -73.00000000000000	HUANCAVELICA	CHURCAMPA	PUCARBAMBA	SAN CRISTOBAL DE COCHA
-14.672127100000000 / -73.00000000000000	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	APACHADO
-13.070001100000000 / -73.00000000000000	HUANCAVELICA	CASTROMIRRENA	SANTAANA	PUCARAMPA
-12.200000000000000 / -73.00000000000000	HUANCAVELICA	TAYACAJA	PICHOS	PARAC
-12.538473000000000 / -73.00000000000000	HUANCAVELICA	ANGARAES	CONGILLA	URUBENCHO PRADO
-13.502412200000000 / -73.00000000000000	CUSCO	QUISPACANCHI	COATCA	PUNAJURCO SECTOR BAJO
-13.071311010000000 / -73.00000000000000	HUANCAVELICA	HURUTARA	PILGUTACA	COCHO
-9.000000000000000 / -77.00000000000000	ANCASH	HUAYLAS	CARAZ	CULLUNA
-14.000000000000000 / -73.00000000000000	CUSCO	PARURO	CHACCHA	ANTAYALIE
-13.522000000000000 / -72.00000000000000	CUSCO	ANTA	UNATAMBO	UNATARI
-8.100000000000000 / -73.00000000000000	LAURELITO	JULCAN	CALAMARCA	SICCHIL
-13.100000000000000 / -73.00000000000000	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOSVINCHOS	HUAYCHAO
-14.017500000000000 / -72.00000000000000	CUSCO	CHUMBYLICAS	SANTOTOMAS	ALLUACCHUYO
-9.012500000000000 / -73.00000000000000	HUANUCO	DOS DE MAYO	LA UNION	SEDOCHA
-9.928820000000000 / -76.1677922570765	HUANUCO	HUANUCO	AMARILIS	MALCONGA
-14.000000000000000 / -73.00000000000000	HUANCAVELICA	HURUTARA	SANTIAGO DE CURAHUARA	SANTIAGO DE CURAHUARA
-6.5318788321785 / -77.00000000000000	LORETO	DATUM DEL MARIÑON	MANERICHE	FELIX FLORES
-4.130000000000000 / -73.00000000000000	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	YAVARI	SANTA TERESA ZONA
-15.225000000000000 / -73.4423761143357	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARASARA	PARARCA	ALLJA
-14.4621012191770 / -72.00000000000000	APURIMAC	ANTABAMBA	JUAN ESPINOSA MEDRANO	CALCAUSO
-12.420887800000000 / -75.00000000000000	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	CUENCA	LUQUA
-13.543302400000000 / -74.3125112250400	AYACUCHO	HUAYLA SAN COS	SACSAMARCA	SACSAMARCA
-15.128000000000000 / -73.00000000000000	AYACUCHO	PARINACOCCHAS	CHUMPI	CARHUNILLA
-15.5678563763480 / -72.8654381131028	AREQUIPA	CONDESUYOS	ANDARAY	ANDARAY
-14.011000000000000 / -73.00000000000000	AYACUCHO	PARINACOCCHAS	CORACORA	HURAYHUNA
-13.171000000000000 / -75.00000000000000	HUANCAVELICA	CASTROMIRRENA	CASTROMIRRENA	COCHA
-15.2150275141575 / -71.3881942180235	AREQUIPA	CAYLLOMA	TISCO	COOTACCOOTA
-13.500000000000000 / -73.00000000000000	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	SAN ISIDRO



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Plataformas de Acción
para la Inclusión Social
PAIS

Documento Equivalente de la IOARR CUI N° 2680377

Fecha de aprobación: / /

Página 23 de 60

invierte.pe

-15 14 751 3005314 / - 72 2740630152255	AREQUIPA	CASTILLA	CHACHAS	NUÉVOTOLONI
-10 21 25222865550 / - 6 6065130 71020	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CAURI	CASHWA/PYKIPA
-14 703154002555 / - 71 594200922533	AREQUIPA	CONDOSUYOS	CAYARANI	YSCA YSCA
-13 3035481662510 / - 70 581005227716	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	POMPUQUIO
-6 06 64000301030 / - 70 8871 8403302	RAZONAS	CHACHAFONAS	QUINUALCA	LAMCHE
-14 81 75532557520 / - 70 211 283325254	AYACUCHO	LUCANVS	SAN CRISTOBAL	VILLE MARCOPOLLO
-55 4833240151515 / - 70 080006176806	RAZONAS	LUYA	SAN JERONIMO	DUNIA CHICO
-10 972100 61210 / - 6 235 755253832	JUNIN	JUNIN	ONDONES	SAN PEDRO DE PARI
-15 08000071351550 / - 71 02 745081053	AREQUIPA	CAYLLOMA	SAN ANTONIO DE CHUCA	CHUCA
-13 20 75180211250 / - 74 408841544820	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	FRUCHA
-13 63057543225 / - 74 257044046 789	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	SANTA LUCIA
-10 1100304527240 / - 76 54077240013	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CAURI	QUINASHI
-9 50025066533 / - 75 750660885653	HUANUCO	HUAMALES	JACAS GRANDE	MISHKUI RANPA
-9 6700354434240 / - 76 510 700531 780	HUANUCO	YAROMILCA	CHAMINILLO	PUCAPUCA
-14 37403740045720 / - 71 4 8421 353392	CUSCO	CANAS	QUEHUE	PEROCARD
-12 613578072332 0 / - 74 404000400880	HUANCAVELICA	CHURCANPA	SAN PEDRO DE COHES	COPIATA
-15 063336 7052333 0 / - 40 88000008422	RUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	REDOVILCA PAPA	AYRAMUNI
-10 13461401322540 / - 76 720010000068	HUANUCO	LAURICOCHA	BAROS	CONDORCANCHIA
-9 67291544431540 / - 70 58305810814	HUANUCO	DOS DE MAYO	CHULUIS	LORUMARCA
-12 25216 1057153 0 / - 74 6651675107736	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	PAUCARA	PAUCARA
-11 6254268351570 / - 75 1000 03729931	JUNIN	CONCEPCION	COCHAS	ANDAS
-4 88757720351550 / - 78 746000002706	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	LA ESPERANZA	EL QUAYO
-7 66433330 142555 / - 70 2488600742813	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CACHACHI	YERBA BUENA
-14 32737853333 / - 72 3367719543316	PUYUNAC	ANTABAMBA	SABINO	ANTILLA
-54 9716729729710 / - 70 497428136803	RAZONAS	BACUA	ARAJAYO	COPALLI DE ARAJAYO
-14 2541550523330 / - 70 520006614835	AYACUCHO	SUCRE	HUACARA	ALTEPAMPA
-12 293040001122 / - 75 3721 18029006	JUNIN	HUANCAYO	CHICOHE	POTACA
-11 90019791 3421940 / - 75 2010001548273	JUNIN	HUANCAYO	QUILCAS	PUCACUTO
-11 769578013071100 / - 75 326237547022	JUNIN	JALJA	APATA	SAN JOSE DE APATA
-11 7036152342410 / - 75 0000375730046	JUNIN	JALJA	POMACANCHIA	RIOMOLINO
-10 29693000448320 / - 77 1579 7546042	ANCASH	BOLGONESI	ABELARDO PRADO LIZAMETA	CLISI
-10 01503044031200 / - 71 529125054028	AREQUIPA	CAYLLOMA	LUITA	TAYA
-14 154010 10053540 / - 71 4860005403620	CUSCO	CANAS	TUPAC AMARU	COOTANA
-15 24582210051520 / - 70 582350726867	RUNO	LAMPA	PALCA	CHULLUNQUANI (CALA CALA)
-15 10289000095940 / - 70 8754325481805	RUNO	LAMPA	OCUMRI	PUCACHUPA
-15 51105224030340 / - 72 2701 753043055	AREQUIPA	CASTILLA	CHACHAS	CHACHAS
-13 619326 167101570 / - 72 5 14880490023	PUYUNAC	ABANCAY	ABANCAY	HUYLLABAMBA
-15 29702229301000 / - 71 0972257551952	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	SOROCCA
-13 4658321681 12150 / - 71 4006 1523 70857	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	PUNCAPATA
-14 0414457802031 / - 71 578215602038	PUYUNAC	ANDAHUAYLAS	TUMAY HUASCA	RAMPAQUICO
-13 38613 122941530 / - 73 7062 78569438	PUYUNAC	CHINCHEROS	HUACONVA	MOYACASA
-15 42815408 153720 / - 69 271000721 1598	RUNO	CHUCUITO	POMATA	HUAPACA SAN MIGUEL
-14 45226 104523370 / - 69 535434786750	RUNO	SANJA	QUYOCUYO	URAYLLU
-15 21055403081020 / - 70 745287726880	RUNO	LAMPA	OCUMRI	CHUAY
-14 6725324 3365540 / - 70 78425331745	RUNO	MELGAR	SANTA ROSA	BUENA VISTA
-15 081031470303540 / - 69 8085936930035	RUNO	RUNO	CHUCUITO	HUAYRAPATA
-14 3895220302 6850 / - 69 6406467532832	RUNO	SANJA	PATAMBUO	CHUPUYLLU CENTRAL



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Plataformas de Acción
para la Inclusión Social
PAIS

Documento Equivalente de la IOARR CUI N° 2680377

Fecha de aprobación: / /

Página 24 de 60



-14.4250912620000 / -75.5451282544867	RUNO	SANDIA	QUACA	LACTA AYLLU
-10.550049704000000 / -75.3650082210364	RUNO	CHUCUITO	HUACULLAN	AURINCOTA CENTRAL
-10.251560045264000 / -71.02515587550150	RUNO	RUNO	RIORACAN	HUARILUYO
-15.2132834949000 / -73.0046537436288	RUNO	AZANGARO	SAMAN	CHELACH
-14.966330160625000 / -73.3534818670545	AYACUCHO	PARINICOCHAS	PACAPUSA	PACAPUSA
-7.285726697936710 / -76.3685391878237	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JESUS	LA SHITA
-6.33778051101370 / -76.8425706115287	CAJAMARCA	CUTervo	SAN LUIS DE LUCMA	TUNASLOMA
-14.20676972193000 / -73.1332079325200	AYURIMAC	AYMARAS	YANACA	SARACA
-5.7475540632411 / -75.595328863300	HUANUCO	YAROMILCA	APRICIO POMARES	RONDOMBABA
-9.522183288916000 / -75.8585889550472	HUANUCO	HUAMPUL	PUROS	SAGHICUNCHA
-12.45316182247070 / -72.595704005662	CUSCO	LA CONVENCIÓN	EQWATE	MEDIO PACHIRI
-13.84883962503700 / -74.4023031835167	AYACUCHO	HUANCA SINCOS	SANTIAGO DE LUCANAMARCA	SULLCARAY
-14.38180373024700 / -74.5958747838997	AYACUCHO	LUCANIS	SAN PEDRO DE PALCO	SAN PEDRO DE TOTORA
-15.22877358955000 / -72.3912843883364	AREQUIPA	CONDÉSUYOS	CAVARANI	UNACHILCO
-13.57007725589500 / -74.4753074430066	AYACUCHO	CANALLO	TOTOS	VISTA ALBOS
-11.7518469493250 / -75.783030975220	JUNIN	YALU	CHACAPALA	CHACAPALA
-9.75350389507500 / -77.8475287005264	ANCASH	AMA	AMA	SAN FRANCISCO DE RUMIRMAC
-12.1721670457530 / -75.1313332800847	JUNIN	HUANCAYO	UCARA	RAQUINA
-13.357847677217 / -75.8627882141277	HUANUCO	AUBO	SAN RAFAEL	MATHUACA
-13.13372362543200 / -74.4056375944813	HUANCAYUCCA	ANGARAS	SANTO TOMAS DE PATA	ANTA
-10.040031300272500 / -75.1462904457595	PASCO	PASCO	TILACAYAN	SAN JUAN DE YANAGU
-10.00174676159100 / -74.9389700925001	PASCO	OKAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	PUERTO BERMUDEZ
-9.08435740018500 / -75.977597728553	HUANUCO	HUACAYBAMBA	HUACAYBAMBA	IZAPA
-9.88443846000200 / -75.3677531382324	HUANUCO	HUANUCO	QUISQUI	SAN PEDRO DE CANI
-9.50003370879180 / -75.8842185717589	HUANUCO	HUAMPUL	JACOS GRANDE	CASHUAPATA
-14.2778468216953 / -74.048500403555	AYACUCHO	LUCANIS	AUCARA	SANTA ISABEL DE CHAPA
-14.5054544898140 / -72.07208183640	CUSCO	CHUMILCAS	SANTO TOMAS	ORCONA
-12.10342944616300 / -74.514760002640	HUANCAYUCCA	TAYACAJA	TINTAY PUNCU	COCHABAMBA GRANDE
-14.16743740019480 / -71.5220029393000	CUSCO	CHUMILCAS	CHAMACA	CONGACOLLO CENTRO
-14.10845267528500 / -73.8538891882078	AYACUCHO	SUCRE	SANTIAGO DE PUCAPAY	AUTUMPA
-14.40732201961180 / -73.7027785823670	RUNO	MELGAR	NURGA	ALANZA
-14.85757150521240 / -73.865411623190	RUNO	MELGAR	ORULLO	SOMOCOTA
-5.51487448936715 / -75.5075910025161	RURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	ROSAS
-10.5187266180001 / -75.8585889550472	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CALUR	LAURICOCHA
-12.2827840635440 / -74.7518000555591	HUANCAYUCCA	HUANCAYUCCA	YALU	OCASAPATA CHOPACA
-9.924522147265 / -76.004653402958	HUANUCO	DOS DE MAYO	MARIAS	PATA RONDOS
-13.7004638752500 / -75.1575561011336	HUANCAYUCCA	HUANTARA	SANTIAGO DE CHOCOROS	SAN LUIS DE QUAYA
-13.6258659697530 / -73.6230312657288	AYURIMAC	ANDAHUAYLAS	SAN MIGUEL DE CHICORAMPA	VERGEN DEL TAMBOR
-10.11709316107590 / -75.014740003274	RUNO	EL COLLADO	LAJE	ALPACOLLO
-4.6376521294350 / -75.8147767594320	RURA	AYABACA	MONTERO	CHONTA
-12.0800442482200 / -74.2358748277154	AYACUCHO	HUANTA	SANTILIANA	MARCCARACAY
-14.9275014742880 / -71.5718864617364	CUSCO	ESPINAR	SUYO UTAMBO	ESCOLERA
-14.5254860381120 / -71.3920104755000	CUSCO	CANAS	HUNTRIVANI	PUMATHULLA
-13.8188258347316 / -71.5579076287006	CUSCO	QUISPCANCHI	QUICUINNA	HUANCAYUCCA
-11.5073883457150 / -71.113728411553	JUNIN	CONCEPCION	MARISCAL CASTILLA	SAN MARTIN DE PORRAS MINAC
-13.07261891125440 / -75.045707578380	HUANCAYUCCA	CASTROVIRRENA	TANTARA	TANTARA



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Plataformas de Acción
para la Inclusión Social
PAIS

Documento Equivalente de la IOARR CUI N° 2680377

Fecha de aprobación: / /

Página 25 de 60

invierte.pe

-12.758925948012 / -74.9925944826674	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	SACSAMARCA
-13.5980339299405 / -71.9084572654428	CUSCO	QUISICANCHI	OCARHUAYO	ANCAS
-12.859813029951003 / -78.9446375927251	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANDIO	CACHABA
-12.659750251799595 / -78.8463704003972	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORA	ALTO ANDINO (OCARHUAYO)
-12.86670732030900 / -75.1782181719541	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	MANITA	OCOROSOTOCO
-13.07967190394300 / -75.9995249447705	HUANCAVELICA	CASTROURREYNA	CHUPIMARCA	MEJORADA
-12.998211161658120 / -75.6579353366303	HUANCAVELICA	CASTROURREYNA	CHUPIMARCA	OCABAMBA
-10.33318387079220 / -76.4301285998859	PASCO	DANIEL ALDOES CARRION	PRUCAR	SAN JUAN DE YACAN (YACAN)
-7.23381005725230 / -78.3180132882000	CAJAMARCA	CAJAMARCA	NAMORA	HURYNI
-6.761781916176860 / -78.291864100063	CAJAMARCA	CELENDIN	HUASMIN	JEREZ
-13.68832816538720 / -76.261013387971	AVACUCHO	CANGILLO	LOS MOROCUCCOS	SAN CRISTOBAL DE MORCOCO
-13.02426733088830 / -75.677533010059	HUANCAVELICA	CASTROURREYNA	HUMATAMBO	HUMATAMBO
-14.465675217138750 / -71.4572893452750	CUSCO	CANAS	CHECCA	ANINSAVA
-10.40611076259750 / -75.6273290011165	PASCO	CHAPIMARCA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA
-13.75409249550460 / -71.9457594259520	CUSCO	PARURO	PAUCARTAMBO	COOPIA
-14.0539917592460 / -71.3091055321892	CUSCO	CANCHIS	COMBARATA	OLLUCURE
-12.417467153466740 / -74.7944612103540	HUANCAVELICA	TAYACAJA	OLCHILAS	SAN ISIDRO DE MOTUPATA
-8.054150330767220 / -76.4970030469781	HUANUCO	HUANUCO	SANTA MARIA DEL VALLE	PACHABAMBA
-12.998305140049700 / -75.0002018617400	HUANCAVELICA	CASTROURREYNA	AURAHUA	OCCHAMARCA
-14.05966351784150 / -72.5662132142516	APURIMAC	GRAU	CURPACHURSI	HURCARO PATIS
-7.67069013550500 / -78.4007746384041	LA LIBERTAD	OTUSCO	HUASCHAL	LA FORTUNA
-12.8448033856300 / -79.9183246883752	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUACHOCOPA	YANAUTITO
-8.0565616181630 / -77.956255819008	AYCASH	MARISCALLUZURUAGA	LUMBA	PAMPAMARCA
-15.21237829994050 / -73.2272155828950	AVACUCHO	PRUCAR DEL SARA SARA	OCROJILLA	SAN ISIDRO DE PAMPACHACRA
-7.1853168998880 / -78.145270386176	CAJAMARCA	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	JALCAPIMPA
-8.9195910128020 / -77.946594284001	AYCASH	MARISCALLUZURUAGA	LUCMA	POCHOSI
-8.001869165733 / -78.4522362839639	LA LIBERTAD	JULCAN	JULCAN	SANTA APLICONIA
-6.10397077457660 / -78.6681337815960	CAJAMARCA	CUTERVO	CUMILLO	SAN FRANCISCO
-13.07148893767910 / -76.6780570691990	RUNO	CARABAYA	CORANI	AYMARIA
-13.09969024170020 / -72.979706997812	APURIMAC	ASANCAY	ORCA	YSCA
-7.91038943200485 / -78.102532010630	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	SANAGWAY	CEBILFRUPA
-14.41118337431520 / -73.81040234854751	AVACUCHO	LUCANES	CHISO	CHONTA
-14.27007200306650 / -73.5566593259312	AVACUCHO	SUCRE	SAN PEDRO DE LARAY	CHICH (SAN PABLO DE CHICH)
-14.5730432828650 / -73.0413270007625	AVACUCHO	PRUCAR DEL SARA SARA	CYULO	OCOLACAPCHA
-10.812134530882 / -76.6394325504054	PASCO	DANIEL ALDOES CARRION	YANAHURICA	CACHIPIMPA
-8.520438276001190 / -77.168955204410	LA LIBERTAD	PITAZ	TAYABAMBA	HUACAMARCA
-10.40891717814750 / -75.4915881520414	PASCO	DANIEL ALDOES CARRION	YANAHURICA	LUCAPIMPA
-8.7739665507840 / -76.2072483376161	HUANUCO	HUANUCO	CHURUBAMBA	HURUPA
-8.401952291728 / -76.7613387598245	HUANUCO	HUAYLES	CHIVIN DE PAMARCA	SAN MARTIN
-7.34330059006000 / -78.9000422265976	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ASUNCION	VISTA ALBIRE
-8.2191769264215 / -78.0640479437826	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCCOTILLO	SANTAROSA

C.2. Tipo de inversión

Tipo de IOARR (*)	Naturaleza	Tipo de ítem	Activo	¿La inversión es mayor a 5 UIT?
REFORMACIÓN	ADQUISICIÓN	VEHICULOS	MOTOCICLETA	SI
(*) Es posible considerar más de un tipo de inversión por URS				



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Plataformas de Acción
para la Inclusión Social
PAIS

Documento Equivalente de la IOARR CUI N° 2680377

Fecha de aprobación: / /

Página 26 de 60

invierte.pe

Entidad que será responsable del mantenimiento

Código	Nombre
1074	PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS

Costo total de inversión

Costo Total de la Inversión (Monto de Activos > y0 < a 75 UIT, Expediente Técnico, Supervisión y Liquidación) =	3,225,702
---	-----------

D. Datos de inversión para el registro de activos IOARR con montos de inversión mayores a 75 UIT

E. Descripción específica para el registro de activos IOARR con montos de inversión mayores a 75 UIT

INVERSIÓN MASIVA (PARA REPOSICIÓN, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN MARGINAL DE LA EDIFICACIÓN)

Sumatoria de la necesidad de la inversión masiva	Se requiere el reemplazo de 235 MOTOCICLETAS de 235 plataformas de servicio TAMBOS, según priorización en todo, lo que se sustenta por la antigüedad y los altos costos por reparaciones, de motos que se han dado los años 2010, 2012 y la mayor cantidad desde 2013, cumpliendo las condiciones necesarias para las operaciones y cumplir los costos.
--	---

La intervención - Activos

Activo a intervenir o adquirir	Descripción técnica
MOTOCICLETA	Motocicleta todo terreno, capacidad de transporte a 206 (20) personas incluido el conductor, Motor cilíndrico 4 cilindros, Inyección electrónica, No menor a 140 cc y no mayor a 250 cc, 1198 HP, Motor / 12 HP Máxima, Motor cilíndrico 6000 rpm / Máxima cilíndrico 8000 rpm

F. Costos y cronogramas para el registro de activos asociados a IOARR

Cronograma de inversión			
Año de inicio	Mes	Tipo de periodo	Número de periodos
2020	1	Meses	30

A c t i v o s	M e s 1	M e s 2	M e s 3	M e s 4	M e s 5	M e s 6	M e s 7	M e s 8	M e s 9	M e s 10	M e s 11	M e s 12	M e s 13	M e s 14	M e s 15	M e s 16	M e s 17	M e s 18	M e s 19	M e s 20	M e s 21	M e s 22	M e s 23	M e s 24	M e s 25	M e s 26	M e s 27	M e s 28	M e s 29	M e s 30	C o s t o t o t a l (e n e d o l a r e s)
Ad c u i s i o n d e m a t e r i a l	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	1 4 3 5 6 0 2 8	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	3 7 0 7 5 7 0 7 2
E x p e d i e n t e t e c n i c o	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0
S u p e r v i s i o n	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0
L i q u i d a c i o n	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	0 0 0	2 0 0 0 0 0 0 0

Página 27 de 60

[illegible]^a Activo asociado a ICARR con monto de inversión autorizado igual a 75 UIT.

Concentración de rentas físicas asociadas del a la inversión

[illegible]

* Acti6 asociada a ICARR con m6nimo de inversi6n neta igual a 75 UIT.

E.3 Costos de mantenimiento

Año de inicio	Mes	Número de años
2025	10	5

Cronograma del mantenimiento

Activo	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Costo total (pelo)
Intoxicado	0.00	0.00	15000.00	15000.00	15000.00	45000.00
Totales						45000.00

* Adhesivo metálico a ICARR con un 10% de inversión neta en igual a 75 UT.

Modidad de ejecución

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO- BIENES Y SERVICIOS

Rango de financiamiento

1-RECURSOS ORDINARIOS

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS
Documento Equivalente de la IOARR CUI N° 2680377				
Fecha de aprobación: / /				
Página 28 de 60				



Responsable de la Unidad Formuladora JORGE EDGAR MESARIOS		
COMPETENCIA EN LAS QUE SE ENFOCA LA INTERVENCIÓN EN INVERSIONES DE ESTAS NATURALEZAS: La Unidad Formuladora declara que la presente inversión es competencia de turno de Gobierno. Nota: La Unidad Formuladora declara bajo responsabilidad que la presente inversión no constituye gasto de carácter permanente ni financiamiento de proyectos de inversión.		
Documentos electrónicos		
Tipo de documento	Archivo	Ver
ESTRUCTURA PRELIMINAR DE COSTOS	Estructura preliminar de costos IOARR Matococha(1).pdf	Descargar
FORMATO DE INVERSIONES FIRMADO	F7C2328224_Ejercicio(1).pdf	Descargar
LISTA DE LOS ACTIVOS A INTERVENIR	Listado y Priorización Grupos 228 metros.xlsx	Descargar
INFORME DE SUSTENTO DE INVERSIÓN MATUCA	INFORME N° 000008-2025-MIDIS-PRPAIS-LUPR-JUR y anexos_compressed.pdf	Descargar
MULTIPLANÉAS GEOREFERENCIADAS	228 MATOCOCHEAS.mxd	Descargar

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS	
Documento Equivalente de la IOARR CUI N° 2680377					Fecha de aprobación: / /
					Página 29 de 60

ANEXO N°2: PRESUPUESTO DEL TRAMO N°1 DEL IOARR

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS	
Documento Equivalente de la IOARR CUI N° 2680377					Fecha de aprobación: / /
					Página 30 de 60

Denominación	N° de Motocicletas	Costo Unitario	Total
Motocicletas	50	S/ 15,000.00	S/ 750,000.00
Costo Directo			S/ 750,000.00
Transporte			S/ 35,173.50
Costo Total de la Inversión del Tramo 1			S/ 785,173.50

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS	
Documento Equivalente de la IOARR CUI N° 2680377					Fecha de aprobación: / /
					Página 31 de 60

ANEXO N°3: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS
Documento Equivalente de la IOARR CUI N° 2680377		Fecha de aprobación: / /	
		Página 32 de 60	

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DE BIENES

Dependencia que requiere el bien	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
Denominación de la contratación	ADQUISICION DE 228 MOTOCICLETAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCION PARA LA INCLUSION SOCIAL – PAIS".

1. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación busca adquirir motocicletas todo terreno que permitan renovar la flota vehicular de motocicletas del PN PAIS, en el cumplimiento de las funciones y actividades propias de la entidad que permita la operatividad y traslado del personal del Programa Nacional PAIS, en las distintas actividades que se realicen en cumplimiento de los objetivos institucionales.

2. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, se estable el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" sobre la base del Programa Nacional Tambos, creado por Decreto Supremo N° 016- 2013-VIVIENDA, el cual tiene por finalidad mejorar la calidad de vida de la población pobre y extremadamente pobre, especialmente la asentada en los centros poblados rurales o rural dispersa, coadyuvando a su desarrollo económico, social y productivo que contribuyan a su inclusión social. Asimismo, tiene como objetivo, permitir el acceso de la población pobre y extremadamente pobre, especialmente la asentada en los centros poblados del área rural y de manera dispersa, a los servicios y actividades, en materias sociales y productivas que brinda el Estado. Para el desarrollo de su finalidad y objetivo, el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAÍS", en adelante el Programa, cuenta con líneas de intervención orientadas, entre otras, a implementar plataformas de servicios que: a) Brinden los servicios y actividades del Sector Desarrollo e Inclusión Social; b) Coordine con los Gobiernos Regionales y Locales en el marco de las políticas y prioridades del Gobierno Nacional; c) Contribuyan, coordinen y faciliten la intervención y la prestación de los servicios y actividades de las entidades de los tres niveles de gobierno, que permitan mejorar la calidad de vida, generar igualdad de oportunidades y desarrollar o fortalecer sus capacidades productivas, individuales y comunitarias; para el desarrollo de las actividades mencionadas, las Unidades Territoriales cuentan con motocicletas, generalmente 1 motocicleta por Tambo, la cual coadyuvan en el cumplimiento de las metas, El PN País cuenta con 439 motocicletas en total, las cuales han sido adquiridas en diferentes fechas, la presente adquisición busca reemplazar por reposición las motos adquiridas en los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, toda vez que a la fecha presentan constantes fallas de funcionamiento y se le debe realizar continuos mantenimientos correctivos, generando así gastos onerosos, por lo que es necesario su reposición, para el cumplimiento de las funciones y actividades propias de la entidad.

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS
Documento Equivalente de la IOARR CUI N° 2680377			Fecha de aprobación: / / Página 33 de 60

De acuerdo a lo expuesto en los antecedentes legales anteriores, el Programa Nacional – PAIS debe asegurar y contar con unidades de transporte operativas y que haga posible el desarrollo de las actividades operacionales programadas, y así cumplir con los objetivos del programa por lo que se hace necesario adquirir 230 motocicletas y renovar el parque de motos del PNPAIS.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

3.1 OBJETIVO GENERAL:

Adquisición de 50 motocicletas de características según las especificaciones técnicas descritas en el presente, correspondiente al primer tramo del IOARR CUI N° 2680377.

4. ACTIVIDAD POI

La actividad POI a la cual dará cumplimiento esta contratación es: “GESTION DE LA ADMINISTRACION DEL PROGRAMA NACIONAL – PAIS”.

5. CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL BIEN(ES) A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	U.M	CANTIDAD
0001	Motocicleta 150 c.c.	unidades	50

5.1 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

5.1.1 Características técnicas

Año de fabricación	2025 – 2026 nueva sin uso
MOTOR	Monocilíndrico 4 tiempos / OHV /SOHC
categoría	Todo terreno
Tipo de combustible	Gasolina
Norma de emisión	Mínimo Euro III
Sistema de Combustible	Inyección electrónica y/o carburada
Cilindrada	No menor a 149 cc y no mayor a 200 cc
Potencia	11 HP Mínimo / 19 HP Máxima
Torque (RPM)	Mínima de 5500 rpm / Máxima de 7000 rpm
Sistema de arranque	Sistema de arranque Eléctrico y/o mecánico (pedal de arranque)
Enfriamiento	Por aire
TRANSMISIÓN	Mecánica cadena
Caja de cambios	Mínima de 5 velocidades
Sistema de suspensión	Delantera: Telescópica u horquilla telescópica. Posterior: 0Monoshock, basculante ó monoamortiguador.
SISTEMA DE FRENOS	
Delantero	Disco ventilado

**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
Plataformas de Acción
para la Inclusión Social
PAIS

Documento Equivalente de la IOARR CUI N° 2680377

Fecha de aprobación: / /

Página 34 de 60

Posterior	Disco o tambor mecánico
AROS Y LLANTAS	Materiales acero u/o fierro
Ancho de llanta delantera (mm)	Mínima de 90 mm
Perfil de neumático	Mínima de 90
Aro Delantero	Mínimo 19" todo terreno
Ancho de llanta posterior (mm)	Mínima de 110 mm
Perfil de neumático	Mínima de 90
Aro Posterior	Mínimo 17" todo terreno
DIMENSIONES EN CM	
Largo de motocicleta	Mínima 205 cm
Alto de motocicleta	Mínima 110 cm
Ancho de motocicleta	Mínima 81 cm
Distancia asiento al piso	Mínima de 80.5 cm
TANQUE DE COMBUSTIBLE	
CAPACIDAD (GL)	Mínimo de 3 galones o/u de 12 litros como mínimo
ACCESORIOS	Casco integral

5.1.1 Prestaciones accesorias:

Mantenimiento Preventivo:

- El mantenimiento preventivo será hasta los 10,000 kilómetros sin costo alguno para la entidad, el proveedor debe presentar una declaración jurada donde mencione el compromiso de la realización de los mantenimientos.
- El mantenimiento preventivo deberá ser realizado de acuerdo al manual o cartilla de servicio de la marca de la motocicleta adjudicada. Debiendo ser según lo ofertado.
- El intervalo para realizar los mantenimientos preventivos, será de acuerdo al manual o cartilla de servicio de mantenimiento recomendada por el fabricante.
- El servicio de mantenimiento se realizará en un plazo no mayor a 24 horas de internado el vehículo previa cita, la cual se realizará en el taller o red de concesionario autorizado o en el representante autorizado de la marca.
- Dicho mantenimiento deberá realizarse en el taller o red de concesionario autorizado por la marca o en el representante autorizado por la marca en la provincia o los lugares autorizados cercanos donde se encuentre la motocicleta y de acuerdo a lo señalado en el ANEXO N° 01
- El contratista, a la suscripción del Contrato, debe presentar un plan de mantenimiento preventivo, el cual debe incluir un Programa, Procedimientos de Mantenimiento Preventivo indicado por el fabricante (que incluya todo lo necesario para efectuar los mantenimientos: mano de obra, filtros, lubricantes, grasas, repuestos y todos los insumos que se requieran para garantizar la continuidad de operación y el buen funcionamiento de la motocicleta según lo ofertado).

Red de Concesionarios o Talleres o Representantes Autorizados de la marca

- El contratista deberá contar con concesionarios o talleres o representantes autorizados de la marca, en las provincias señaladas en el Anexo N° 01. El postor ganador de la buena pro como parte de los documentos para el

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS
Documento Equivalente de la IOARR CUI N° 2680377		Fecha de aprobación: / /	
		Página 35 de 60	

perfeccionamiento del contrato, presentará copia simple del Título de Propiedad, contratos de arrendamiento, contratos Leasing o cualquier otro documento que acredite la propiedad o tenencia de la infraestructura requerida y/o contrato o documento que autoriza a los talleres en mención como representante de la marca.

- De acreditar la infraestructura con una carta emitida por el Representante de la Marca en el País informando la Red de Concesionarios Autorizada a nivel nacional en donde se encuentre incluido los lugares requeridos en el Anexo N° 01, para el perfeccionamiento del contrato, podrá acreditar con dicho documento, lo solicitado en el presente numeral 8, no siendo necesario emitir otro documento adicional.
- El postor que no cuente con talleres autorizados en alguno de las provincias establecidas en el Anexo N° 01, presentará una Declaración Jurada que indique que, en el caso de ser favorecido con la Buena Pro, cuales serían los lugares autorizados cercanos según el Anexo N° 1 para la realización de los mantenimientos.
- En el caso de aquellas provincias donde el contratista informó no contar con un concesionario o taller o representante autorizado de la marca, los servicios de mantenimiento se realizarán en la provincia más cercana dentro de cada departamento.
- Se aclara que en caso la acreditación se efectuó a través de una carta emitida por el representante de la Marca en el País informando la Red de Concesionarios Autorizada a nivel nacional, las prestaciones contratadas serán de entera responsabilidad del contratista.
- Para la suscripción del contrato el Contratista deberá presentar el certificado que garantice la disponibilidad de repuestos por al menos 10 años y la existencia de servicio técnico del modelo ofertado por el mismo plazo, indicando de manera clara si dicho certificado garantiza la atención a nivel nacional, provincial o directamente con el local del contratista.

Disposiciones legales

Se tendrá en cuenta lo señalado en el Reglamento Nacional de Vehículos, DS 058-2003-MTC; Clasificación Vehicular y Estandarización de Características Registrales Vehiculares, RD 4848-2006-MTCII5, Directiva 002-2006-MTC/15 y Complementarias.

5.2 REQUISITOS DEL PROVEEDOR

CONDICIONES OBLIGATORIAS:

- ✓ Persona natural o jurídica, dedicada al rubro.
- ✓ Estar autorizado por el órgano competente
- ✓ Capacidad legal
- ✓ No encontrarse en la relación de proveedores sancionados con el Estado
- ✓ Experiencia mínima requerida, para el postor (monto facturado acumulado)
- ✓ Contar con RNP – RNP rubro bienes, vigente

CONDICIONES PARTICULARES:

- ✓ El postor deberá acreditar un monto facturado y/o acumulado equivalente a 1 vez el valor ofertado por la adquisición igual o similar a contratar.

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS	
Documento Equivalente de la IOARR CUI N° 2680377				Fecha de aprobación: / /
				Página 36 de 60

ACREDITACION (e):

- ✓ Se acreditará con copia simple de constancias, certificados u otros documentos que acredite la adquisición, según corresponda.

5.3 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Las motocicletas serán entregadas según la distribución indicadas en el ANEXO 1, en cada unidad territorial de las diferentes regiones del PNPAIS en el horario de 08.00 am a 16.00 pm, según cronograma acordado.

5.4 PLAZO DE ENTREGA

El plazo para la entrega total de los bienes será el ofertado por el proveedor y no podrá exceder de setenta (70) días calendarios contados desde el día siguiente de la firma del contrato. El cual contempla la entrega de las unidades y la documentación correspondiente. En caso el postor incumpla el plazo de entrega, se le aplicará una penalidad por mora de acuerdo a lo señalado en el artículo 120º del Reglamento de la Ley general de Contrataciones Públicas.

5.5 MODALIDAD DE PAGO

Precios Unitarios

5.6 ENTREGABLES:

Se debe incluir en la entrega de las motocicletas lo siguiente:

- 01 manual de propietario por vehículo. 01 manual o cartilla de servicios de mantenimiento por vehículo.
- Diecisiete (17) Manuales de servicios de reparación, impreso en castellano y/o Diecisiete (17) CDs en castellano.
- Diecisiete (17) Catálogos de partes o repuestos, impreso en castellano y/o Diecisiete (17) CDs en castellano.
- Kit de herramientas por motocicleta, que incluye: saca bujías, desarmador estrella, desarmador plano, alicate mecánico y llave mixtas 10 mm, 12 mm y 14 mm.
- Tarjeta de propiedad de la motocicleta.
- Placa de rodaje de la motocicleta.
- SOAT vigencia de un año de la motocicleta.

El trámite de la tarjeta de propiedad, placa de rodaje y el SOAT de cada motocicleta, será de entera responsabilidad del Contratista.

El plazo para la entrega de la tarjeta de propiedad, placa de rodaje de la motocicleta y SOAT está incluido dentro de los 70 día, contabilizados desde el día siguiente de la firma del contrato.

5.7 GARANTIAS

Para la motocicleta no menor de un (01) año o 50,000 km, lo que ocurra primero.

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS
Documento Equivalente de la IOARR CUI N° 2680377		Fecha de aprobación: / /	
		Página 37 de 60	

Alcance de la garantía: Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento de la motocicleta (lo que incluye: el motor y sus componentes, sistema de transmisión, sistema de suspensión, sistema de frenos, sistema eléctrico), accesorios y equipamiento.

La Garantía se inicia a partir de la fecha en la que se otorga la conformidad del Bien.

5.8 GESTIÓN DE RIESGOS

LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

5.9 RESOLUCION DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES procederán de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

5.10 COORDINACION Y SUPERVISION

La Coordinación de Abastecimiento del PNPAIS, es la encargada de coordinar y supervisar la adquisición. EL CONTRATISTA deberá sujetarse a las disposiciones que emane el PNPAIS a través de la Coordinación de Abastecimiento o su ente jerárquico superior.

5.11 DEL PAGO

La entidad contratante realiza el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGO UNICO

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad contratante debe contar con la siguiente documentación:

- Documento de recepción y conformidad por la entrega de las motocicletas y lo detallado en el numeral 5.6. de estas especificaciones técnicas.
- Comprobante de pago.
- Guía de remisión firmada y sellada por el encargado de almacén.

Los cuales deberán ser remitidos al Programa Nacional PAIS con domicilio fiscal en Av. Vía Expresa Luis Fernán Bedoya Reyes N°3245, Piso 04, San Isidro - Lima o a través de mesa de partes virtual de la PN PAIS:

<https://pais.gob.pe/mesadepartes/web/login>

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS	
Documento Equivalente de la IOARR CUI N° 2680377				Fecha de aprobación: / /
				Página 38 de 60

5.12 FORMA DE REAJUSTE

Durante la vigencia del contrato los precios estarán sujetos a reajuste de precios. Cualquiera de las partes podrá solicitar por escrito el reajuste de los precios unitarios en la misma cantidad en que se acredite el incremento o disminución del precio fijado por su proveedor mayorista.

La fórmula de reajuste a utilizar será la siguiente:

$$Pa = Po * K$$

$$K = Va / Vo$$

Dónde:

Pa = Precio unitario actualizado

Po = Precio unitario de su oferta económica

K = Coeficiente de reajuste

Va = Precio planta de su empresa proveedora al momento del consumo

Vo = Precio planta de su empresa proveedora al momento de presentar la oferta económica.

PN PAIS reconocerá durante la ejecución del presente contrato el reajuste de precios según las variaciones del precio lo cual deberá de ser sustentado

5.13 PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD CONTRATANTE le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde:

$$F = 0.40$$

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

5.14 RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

Indicar el plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados (expresado en años), el cual no deberá ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada. Se podrá establecer un plazo menor para bienes fungibles y/o perecibles, siempre que su naturaleza no se adecúe a este plazo.

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS	
Documento Equivalente de la IOARR CUI N° 2680377				Fecha de aprobación: / /
				Página 39 de 60

6. RECEPCION Y CONFORMIDAD DEL BIEN

La conformidad de la adquisición será otorgada mediante informe emitido por el Coordinador de Abastecimiento, previo informe del responsable de transporte ó el que haga sus veces.

El responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días del día siguiente de recibido el bien, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de veinte (20) días, bajo responsabilidad de dicho servidor.

La recepción del bien es responsabilidad del área de Almacén Central de la Coordinación de Abastecimiento quien verifica la cantidad, cumplimiento de las especificaciones técnicas dentro de su competencia.

7. CONFIDENCIALIDAD:

- El proveedor se compromete a mantener en reserva y no revelar a tercero alguno, sin previa conformidad escrita del PN PAIS, toda información que le sea suministrada por este último, excepto en cuanto resultare estrictamente necesario para el cumplimiento del contrato, y que restringirá la revelación de dicha información sólo a sus empleados y subcontratistas, sobre la base de "necesidad de conocer".
- El proveedor se compromete (excepto que la Ley dispusiera lo contrario o resultare necesario para obtener consejo profesional en relación con este Contrato) a no revelar ni permitir la revelación de cualquier detalle a los medios de prensa o a terceros, y a no usar el nombre del PN PAIS en cualquier promoción, publicidad o anuncio, sin previa autorización escrita.
- El proveedor deberá adoptar las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para que el contenido de dicha información no se divulgue a terceros sin autorización expresa de la PN PAIS, para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración.

8. ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS
Documento Equivalente de la IOARR CUI N° 2680377		Fecha de aprobación: / /	
		Página 40 de 60	

dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación¹ y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato². Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco³. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

9. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

10. ANEXOS

Se adjunta ANEXO 1.

¹ Artículo 9 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

² Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

³ Literal d) del artículo 274 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Plataformas de Acción
para la Inclusión Social
PAIS

Fecha de aprobación: / /

Documento Equivalente de la IOARR CUI N° 2680377

Página 41 de 60

Anexo N°1: Relación de vehículos por adquirir (Primer tramo)

ITEM	CÓDIGO SNIP	UNIDAD TERRITORIAL	NOMBRE DE TAMBO	NRO PLACA	MARCA	ESTADO	COLOR	AÑO DE FAB. MOTOCICLETA	F. RECEPCION DE OBRA	FECHA DE MANTENIMIENTO 2024	COSTO TOTAL MANTENIMIENTO 2024 (ENCARGO)
1	278021	UT. AMAZONAS	DUNIA CHICO	EB4988	ZONGSHEN	OPERATIVO	NEGRO	2013	12/02/2015	1/08/2024	S/ 2,985.00
2	259209	UT. AMAZONAS	ALTO PERU	EB6779	WANHIN	OPERATIVO	NEGRO BLA	2014	10/09/2015	1/08/2024	S/ 2,928.00
3	255114	UT. AMAZONAS	E. GUINIALES	FB6598	WANHIN	OPERATIVO	NEGRO BLANCO	2014	10/09/2015	1/08/2024	S/ 2,991.00
4	212332	UT. ANCASH	SAUCEPAMPA	EA9226	ZONGSHEN	INOPERATIVO	AZUL	2013	23/01/2012	-	S/ -
5	278040	UT. ANCASH	NUERO MILAN DE PAICO	EX2208	ALLESIN	OPERATIVO	NEGRO	2012	28/02/2015	1/07/2024	S/ 1,460.00
6	211930	UT. ANCASH	RRRIMARAC	EA9267	ZONGSHEN	OPERATIVO	AZUL	2013	7/10/2014	1/05/2024	S/ 2,000.00
7	211115	UT. ANCASH	LLACILA	EA9404	ZONGSHEN	INOPERATIVO	AZUL	2013	12/11/2012	-	S/ -
8	215532	UT. ANCASH	CORRAL GUACA	EA9351	ZONGSHEN	INOPERATIVO	AZUL	2013	3/05/2014	-	S/ -
9	212908	UT. AREQUIPA	PATA	EA9312	ZONGSHEN	INOPERATIVO	NEGRO	2013	4/04/2013	-	S/ -
10	255452	UT. AYACUCHO	SCHICHA (SAN PABLO DE)	FW9314	ALLESIN	OPERATIVO	ROJO	2012	22/02/2015	1/10/2024	S/ 1,890.00
11	255484	UT. AYACUCHO	PACAPAUZA	EB4512	RONCO	OPERATIVO	AZUL	2014	9/05/2014	1/10/2024	S/ 1,558.00
12	255462	UT. AYACUCHO	SANTAMA	FB0033	SUKIDA	OPERATIVO	ROJO	2012	27/12/2014	1/10/2024	S/ 1,497.00
13	215410	UT. CAJAMARCA	HUEBABUEÑA - CACHA	EA9410	ZONGSHEN	OPERATIVO	ROJO	2013	31/10/2014	1/06/2024	S/ 1,160.00
14	203826	UT. CAJAMARCA	EX CAMPAMENTO TUNE	EA9237	ZONGSHEN	OPERATIVO	ROJO	2012	7/12/2012	22/10/2024	S/ 1,410.00
15	208521	UT. CUSCO	AMATAJE	EA9276	ZONGSHEN	INOPERATIVO	ROJO	2013	7/12/2012	-	S/ -
16	205176	UT. CUSCO	CCONCHA CCILLO	EA9340	ZONGSHEN	INOPERATIVO	NEGRO	2013	11/12/2013	-	S/ -
17	208536	UT. CUSCO	VANQUE LACCA LACCA	EA9391	ZONGSHEN	INOPERATIVO	NEGRO	2013	3/05/2014	-	S/ -
18	257725	UT. CUSCO	CC DE ANANSAYA	49474X	RONCO	INOPERATIVO	ROJO	2014	29/08/2014	-	S/ -
19	255282	UT. CUSCO	CCUYPA	EX2180	ALLESIN	OPERATIVO	AZUL	2012	22/01/2015	-	S/ -
20	208653	UT. CUSCO	HUACCA YTAQUI	EA9277	ZONGSHEN	OPERATIVO	ROJO	2013	23/04/2013	1/05/2024	S/ 1,199.69
21	211920	UT. CUSCO	QONCQORAN	EA9344	ZONGSHEN	OPERATIVO	ROJO	2013	23/12/2015	1/05/2024	S/ 1,552.00
22	310497	UT. CUSCO	MEDIO PACHIRI	FW4591	BOXER	OPERATIVO	NEGRO	2014	5/11/2014	1/05/2024	S/ 1,552.00
23	260534	UT. HUANCAYEL	E. SANTIAGO DE CHU	EB3427	SELEDA	INOPERATIVO	ANARANJADO	2012	12/09/2014	-	S/ -
24	210776	UT. HUANCAYEL	ANCARUMI	EA9367	ZONGSHEN	OPERATIVO	NEGRO	2013	8/10/2012	1/08/2024	S/ 2,061.00
25	210999	UT. HUANCAYEL	COCHAMARCA	EA9250	ZONGSHEN	OPERATIVO	NEGRO	2013	18/10/2012	1/05/2024	S/ 1,455.00
26	208502	UT. HUANCAYEL	OLLARILY TAMBO	EA9327	ZONGSHEN	OPERATIVO	NEGRO	2012	22/11/2012	1/05/2024	S/ 1,750.00
27	208292	UT. HUANCAYEL	ALTO RUINO	EA9342	ZONGSHEN	OPERATIVO	NEGRO	2013	28/11/2012	1/10/2024	S/ 1,570.00
28	257923	UT. HUANCAYEL	E. SAN CRISTOBAL DE	EB3137	DAVESI	OPERATIVO	NEGRO	2013	15/04/2014	1/05/2024	S/ 1,650.00
29	211107	UT. HUANO	SAN MARTIN	EA9285	ZONGSHEN	INOPERATIVO	NEGRO	2013	7/12/2012	-	S/ -
30	212134	UT. HUANO	QUIO	EA9291	ZONGSHEN	INOPERATIVO	ROJO	2013	13/12/2012	-	S/ -
31	213880	UT. HUANO	UCRUMARCA - CC DE C	EA9379	ZONGSHEN	INOPERATIVO	ROJO	2013	9/08/2013	-	S/ -
32	225267	UT. HUANO	C. P. CONDORCAREMA	EB0333	JINCO	INOPERATIVO	NEGRO	2013	4/11/2013	-	S/ -
33	212904	UT. HUANO	SECHUA	EB0350	JINCO	INOPERATIVO	NEGRO	2013	19/11/2013	-	S/ -
34	255914	UT. HUANO	CARHUAPATA	EB3570	RONCO	INOPERATIVO	AZUL	2014	4/09/2014	-	S/ -
35	255826	UT. HUANO	PAMPACHACRA (SARA)	EB3569	RONCO	INOPERATIVO	NEGRO	2014	5/09/2014	-	S/ -
36	212860	UT. HUANO	SAN PEDRO DE CAHI	EA9346	ZONGSHEN	INOPERATIVO	NEGRO	2013	12/03/2015	-	S/ -
37	255758	UT. HUANO	PATAY KONDOS	EB7355	RONCO	INOPERATIVO	AZUL	2014	22/04/2015	-	S/ -
38	255953	UT. HUANO	RODODAMBA - AGMBA	EB7359	RONCO	INOPERATIVO	ROJO	2014	23/04/2015	-	S/ -
39	255580	UT. HUANO	VINCOS ENICO	EB7338	RONCO	INOPERATIVO	AZUL	2014	7/05/2015	-	S/ -
40	256156	UT. HUANO	SHAGSHACANBA	EB4558	RONCO	INOPERATIVO	ROJO	2014	10/02/2015	-	S/ -
41	208879	UT. JUNIN	C. P. BARRIO RIO MOLIN	EA9376	ZONGSHEN	OPERATIVO	NEGRO	2012	3/12/2012	1/05/2024	S/ 1,859.00
42	260616	UT. JUNIN	E. C. DI RAGUINO	EB3397	WANHIN	INOPERATIVO	NEGRO	2014	7/07/2014	1/05/2024	S/ 1,468.00
43	216406	UT. LA LIBERTAD	SECTOR LA FORTUNA -	EA9255	ZONGSHEN	OPERATIVO	AZUL	2013	18/10/2013	1/07/2024	S/ 1,720.00
44	209924	UT. PUEB	CHUNTO	EA9245	ZONGSHEN	OPERATIVO	AZUL	2013	20/10/2012	1/07/2024	S/ 1,460.00
45	207865	UT. PUNO	QUILLISANI	EA9501	ZONGSHEN	OPERATIVO	NEGRO	2013	21/10/2012	1/07/2024	S/ 1,528.00
46	210468	UT. PUNO	ANANSAYA PUMA	EA9510	ZONGSHEN	OPERATIVO	ROJO	2012	20/12/2012	1/11/2024	S/ 1,650.00
47	259464	UT. PUNO	CC DE URA YLLU	56814V	JINCO	OPERATIVO	ROJO	2012	9/08/2014	1/09/2024	S/ 1,520.00
48	256443	UT. PUNO	CHAPAYITU CENTESO	748737	COMO	OPERATIVO	BLANCO	2010	16/10/2014	1/09/2024	S/ 1,676.00
49	240562	UT. TARIJA	ELIX FLORES	EA9273	ZONGSHEN	INOPERATIVO	ROJO	2013	16/10/2012	-	S/ -
50	260602	UT. TARIJA	SANTA TERESA	EA9293	ZONGSHEN	INOPERATIVO	ROJO	2013	10/09/2013	-	S/ -

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS	
Documento Equivalente de la IOARR CUI N° 2680377					Fecha de aprobación: / /
					Página 42 de 60

ANEXO N°4: ESTUDIO DE MERCADO Y COTIZACIONES

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
Plataformas de Acción
para la Inclusión Social
PAIS**

Documento Equivalente de la IOARR CUI N° 2680377

Fecha de aprobación: / /

Página 43 de 60

Proveedor	Marca / Modelo	Cantidad	Precio unit.	Costo total	Moneda	Observaciones clave
Honda del Perú S.A.	Honda XR150L	228	S/ 13,169.20	S/ 3,002,577.60	PEN	Incluye SOAT, placa, tarjeta, casco y mantenimiento 10,000 km; 45 días; garantía 12 meses ó 10,000 km.
Yamaha Motor del Perú S.A.	Yamaha XTZ150	228	S/ 15,000.00	S/ 3,420,000.00	PEN	Incluye SOAT, placa, tarjeta, casco y mantenimiento 10,000 km; transporte a UT incluido; 60 días; garantía 4 años ó 40,000 km.
Zongshen Perú	Zongshen TRIAX 200	228	US\$ 2,516.00 TC: 3.363 S/. 8,461.31	US\$ 573,648.00 TC: 3.363 S/. 1,929,178.22	USD	Incluye SOAT, placa, entrega en UT, herramientas; mantenimiento. hasta 9,000 km; garantía 2 años/20,000 km; plazo 160 días hábiles.

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS
Documento Equivalente de la IOARR CUI N° 2680377		Fecha de aprobación: / /	
		Página 44 de 60	

COTIZACIÓN DE VENTA



Lima, 20 de Enero del 2026.

Señor (es):
MINISTERIO DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
PROGRAMA NACIONAL PAIS - PLATAFORMAS DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL
ATENCIÓN: AREA ABASTECIMIENTO

Presente. -
De nuestra consideración:

Es grato saludarlos en representación de **YAMAHA MOTOR DEL PERÚ S.A.**, con RUC N°20383929050, subsidiaria de **YAMAHA MOTOR CO. JAPÓN**, y de acuerdo con lo solicitado, le hacemos llegar nuestra **COTIZACIÓN**, por el siguiente modelo de **MOTOCICLETA TODOTERRENO YAMAHA – MODELO XTZ 150**.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (SOLES)	PRECIO TOTAL (SOLES)
MOTOCICLETA TODOTERRENO MARCA: YAMAHA MODELO: XTZ 150	228	S/ 15,000.00	S/ 3,420,000.00
TOTAL:			S/ 3,420,000.00

COTIZACIÓN VÁLIDA HASTA EL 31/01/2026

- AÑO MODELO: 2026
- PRECIO INCLUYE IGV & ISC.
- COLOR: SEGÚN DISPONIBILIDAD DE STOCK
- GARANTIA COMERCIAL 4 AÑOS O 40,000 KM DE GARANTÍA, LO QUE OCURRA PRIMERO.
- LUGAR DE ENTREGA: SEGÚN LO ESTABLECIDO POR ENTIDAD EN LAS EE.TT ACORDE AL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN.
- INCLUYE CASCO INTEGRAL POR MOTOCICLETA + KIT DE HERRAMIENTAS SOLICITADO POR MOTOCICLETA.
- INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN COSTO PARA LA ENTIDAD HASTA LOS 10,000 KM ACORDE A LO SOLICITADO EN LAS EE.TT.
- PLAZO DE ENTREGA MOTOCICLETAS: A LOS SESENTA (60) DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE FIRMADO EL CONTRATO ACORDE AL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN.
- INCLUYE TRAMITE DE TARJETA DE PROPIEDAD, PLACA DE RODAJE Y SOAT: ENTREGA A LOS TREINTA Y CINCO (35) DÍAS CALENDARIOS CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DEL **PAGO AL 100%** DE LAS MOTOCICLETAS Y LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA TRAMITES DE INMATRICULACIÓN.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Plataformas de Acción
para la Inclusión Social
PAIS

Documento Equivalente de la IOARR CUI N° 2680377

Fecha de aprobación: / /

Página 45 de 60

FICHA TÉCNICA

XTZ150

RENDIMIENTO Y RESISTENCIA
TODO TERRENO

La XTZ150 brinda un gran desempeño y alto rendimiento, la toma de aire y el escape de los gases fueron optimizados para reducir las pérdidas de potencia especialmente en bajas y medias revoluciones, lo que le da una buena respuesta al tacto del acelerador y una excelente capacidad de ascenso y resistencia. Este modelo doble propósito es versátil y brinda una estabilidad y confort, tanto en uso urbano y se destacan notablemente sus prestaciones en el uso fuera de ruta.

4 AÑOS
DE GARANTÍA

7/0 49.980000



SPECS TÉCNICOS



Diseño y
comodidad



Potente motor alimentado
Con inyección electrónica



Freno de disco
delantero



Capacidad de
tanque 12 L



Panel del multi-informativo
indicador de velocidades

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
Plataformas de Acción
para la Inclusión Social
PAIS**

Documento Equivalente de la IOARR CUI N° 2680377

Fecha de aprobación: / /

Página 46 de 60

FICHA TÉCNICA

ESPECIFICACIONES MOTOR

Tipo de motor	4 tiempos SOHC, enfriado por aire monocilíndrico
Cilindrada	149 cc
Diámetro por carrera	54.0 x 54.0 mm
Relación de compresión	9.6:1
Potencia máxima	12.47 HP a 7500 rpm
Torque máximo	13.1N-m a 6000 rpm
Sistema de encendido	TCI
Sistema de arranque	Eléctrico
Sistema de transmisión	5 velocidades, engrane constante, cadena
Suministro de combustible	Inyección electrónica
Lubricación	Carter húmedo
Capacidad de depósito de combustible	12 Litros

ESPECIFICACIONES CHASIS

Longitud	2050 mm
Ancho	830 mm
Altura	1140 mm
Altura del asiento	835 mm
Distancia entre ejes	1350 mm
Distancia mínima del suelo	235 mm
Peso con aceite y combustible	131 kg
Suspensión delantera	Horquilla telescópica
Suspensión trasera	Basculante (Monocross) con bieletas
Freno delantero	Disco
Freno trasero	Tambor
Neumático delantero	90/90-19 M/C
Neumático trasero	110/90-17 M/C

COLORES



BLANCO

AZUL





Lima, 20 de enero 2026

Estimados Sres.

Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión social - PAIS

Atención: Cesar Fernandez



Por medio de la presente me es grato saludarlos y al mismo tiempo hacerles llegar nuestra cotización.

ITEM	PRESTACIÓN	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	Prestación principal	Motocicleta todo terreno Modelo XR150L Marca Honda	228	S/ 11,149.20	S/ 2,542,017.60
	Prestaciones accesorias	Tarjeta y placa		S/ 270.00	S/ 61,560.00
		SOAT vigente por 1 año		S/ 500.00	S/ 114,000.00
		Mantenimiento hasta los 10,000 Kms		S/ 1,000.00	S/ 228,000.00
		Casco integral		S/ 250.00	S/ 57,000.00
TOTAL				S/ 13,169.20	S/ 3,002,577.60

El precio ofertado es en **SOLES** incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

- **Plazo de entrega del bien:** 45 días calendario contados a partir del día siguiente hábil de notificada la orden de compra y/o contrato.
- **Plazo de entrega de la documentación requerida:** Tarjeta de propiedad, placa de rodaje y SOAT (vigente por un año) en un plazo de 25 días calendarios contados a partir del día siguiente de efectuado la entrega de los vehículos y la cancelación del cien por ciento (100%), por parte de la Entidad y la entrega de la documentación correspondiente por parte de la Entidad para la realización del trámite respectivo para su ingreso a Registros Públicos.
- **Forma de Pago:** Pago único al 100%
- **Garantía:** 12 meses o 10,000 kms lo que ocurra primero
- **Mantenimiento preventivo, hasta los 10,000 kms (incluye mano de obra, aceite, filtro de aceite)**
- **Colores:** sujetos a disponibilidad de stock (rojo, negro)
- **Entrega,** según cuadro de distribución.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	XR150L
Año de fabricación	2025
MOTOR	Monocilíndrico 4 tiempos SOHC
Categoría	Todo terreno
Tipo de combustible	Gasolina
Norma de emisión	Euro III
Sistema de Combustible	Carburada
Cilindrada	149.16 cc
Potencia	11.7 HP
Torque (RPM)	6000 rpm
Sistema de arranque	Eléctrico y a pedal
Enfriamiento	Por aire
TRANSMISIÓN	Mecánica cadena
Caja de cambios	5 velocidades

Sistema de suspensión	Delantera: Telescópica Posterior: Monoamortiguador
SISTEMA DE FRENOS	
Delantero	Disco ventilado
Posterior	Tambor mecánico
AROS Y LLANTAS	Acero
Ancho de llanta delantera (mm)	90 mm
Perfil de neumático	90
Aro delantero	19" neumáticos mixtos doble propósito
Ancho de llanta posterior (mm)	110 mm
Perfil de neumático	90
Aro posterior	17" neumáticos mixtos doble propósito
DIMENSIONES EN CM	
Largo de motocicleta	209.8 cm
Alto de motocicleta	112.9 cm
Ancho de motocicleta	81.3 cm
Distancia asiento al piso	83.4 cm
TANQUE DE COMBUSTIBLE	
Capacidad (GL)	12 litros
Accesorios	Casco integral

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

Lisette Vildosola | Supervisor Regional de Ventas Corporativas
 Motocicletas
 Honda del Perú S.A.
 Celular: 944 413 583
 E-mail: Lisette_Vildosola@honda.com.pe



ZONSEN LAS MOTOS HECHAS PARA EL PERU

Lima, 20 de Enero del 2026

**SR(ES):
GESTION DE LA ADMINISTRACION DEL PROGRAMA NACIONAL – PAIS**

Le saludamos cordialmente y remitimos cotización solicitada:

Modelo	Marca	Precio Normal	Precio Oferta	Cantidad	Total
TRIAx 200	ZONGSHEN	2980.00 \$	2516.00 \$	228	573648.00 \$

INCLUYE SOAT POR 1 AÑO

ENTREGA DE MOTOS EN SITIOS INDICADOS

LOS PRIMEROS MANTENIMIENTOS HASTA LOS 9000 KM

TIEMPO DE ENTREGA ALREDEDOR DE 160 DIAS HABILES LUEGO DE RECIBIDA LA BUENA PRO

Validez de la Oferta 3 Días Continuos

Precio incluyen IGV



Av. República de Panamá Nro. 5395- Surquillo - Lima
www.zongshenperu.com



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Plataformas de Acción
para la Inclusión Social
PAIS

Documento Equivalente de la IOARR CUI N° 2680377

Fecha de aprobación: / /

Página 50 de 60



ZONSEN LAS MOTOS HECHAS PARA EL PERU



Rojo



Negro



Blanco



Tablero Digital de Alta Resolución
Con opción de hora/odómetro/velocidad/cambios de marcha y nivel de combustible.



Suspensión Monoshock
Suspensión de barras largas y monoshock multi-regulable, siso muy bien las imperfecciones de los diferentes terrenos, para mantener una adherencia total entre la llanta y el suelo.



Llantas Todo Terreno
Neumáticos con tacos de 10mm de altura para mejor agarre en todo terreno.

Ficha Técnica



Categoría	TODO TERRENO
Cilindrada c.c.	198 c.c.
Motor	Monocilíndrico / 4 Tiempos / OHV / Balanceador
Potencia HP	15.8 HP / 7000 rpm
Torque Nm.	17 Nm / 5500 rpm
Refrigeración	Aire
Certificación	EURO III
Arranque	Eléctrico / Pedal
Capacidad de Tanque lts.	14 lts.
Transmisión	Cadena / 5 velocidades
Faro Delantero	Halógeno
Faro Posterior	LED
Freno Delantero	Disco lobulado / caliper doble pistón
Freno Posterior	Tambor de zapatas expandibles
Neumático Delantero	100/90 - 19
Neumático Posterior	4.60 - 17
Tipo de aros	Rayos
Suspensión Delantera	Barras telescópicas
Suspensión Posterior	Monoshock
Peso Kg.	125 kg.
Carga Útil Kg.	150 kg.
Peso Bruto Kg.	275 kg.
Largo m.m.	2160 m.m.
Ancho m.m.	830 m.m.
Alto m.m.	1120 m.m.

Av. República de Panamá Nro. 5395- Surquillo - Lima
www.zongshenperu.com

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS	
Documento Equivalente de la IOARR CUI N° 2680377					Fecha de aprobación: / /
					Página 51 de 60



ZONSEN LAS MOTOS HECHAS PARA EL PERU

Nuestros precios incluyen IGV. y las ofertas siguientes:

- TARJETA DE PROPIEDAD Y PLACA DE RODAJE
- GARANTIA DE 02 AÑOS O 20,000 KMS CONTRA FALLAS DE FABRICACIÓN.
- JUEGO DE HERRAMIENTAS
- LIBRETA DE GARANTIA Y DE SERVICIOS

Agradecidos por su atención y preferencia.

Atentamente,

Ing. Lewis Gonzalez
Administrador de Tienda
Tlf: 929412843

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
Plataformas de Acción
para la Inclusión Social
PAIS**

Documento Equivalente de la IOARR CUI N° 2680377

Fecha de aprobación: / /

Página 52 de 60

**ZONSEN LAS MOTOS HECHAS PARA EL PERU****ANEXO LOS NÚMEROS DE CUENTA PARA EL
DEPÓSITO RESPECTIVO:**

CUENTAS CORRIENTES DE CAYMAN SAC	RUC	20380456444
BANCO	MONEDA	CTA.CTE.
BANCO SCOTIABANK DEL PERU	M.E.	000-0391736
BANCO SCOTIABANK DEL PERU	M.N.	000-0167207
BANCO DE CREDITO DEL PERU	M.E.	194-1160921-1-83
BANCO DE CREDITO DEL PERU	M.E.	475-2278416-1-90
BANCO DE CREDITO DEL PERU	M.N.	194-1170825-0-13
BANCO DE CREDITO DEL PERU	M.N.	475-2289539-0-33
BANCO BBVA CONTINENTAL	M.E.	0011-0350-0100015769
BANCO BBVA CONTINENTAL	M.N.	0011-0350-0100015750
BANCO FINANCIERO	M.E.	001-000326067493
BANCO FINANCIERO	M.N.	001-000591392356
BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS	M.E.	007-00042626
BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS	M.N.	007-000420634
BANCO DE LA NACION (DETRACCION)	M.N.	00-005-015030
CAJA MUNICIPAL DE PIURA	M.N.	210-01-2150938
BANCO INTERNACIONAL DEL PERU - INTERBANK	M.E.	200-3001253104
BANCO INTERNACIONAL DEL PERU - INTERBANK	M.N.	200-3001253091
INTERBANK	M.E.	200-3001253104
	M.N.	200-3001253091

Costo para el servicio de transporte de la unidad territorial a los Tambos

					VALOR PROMEDIO A TAMBOS SEGÚN HISTORICO DE ENCARGOS Y OS (2024 y 2025)	
N°	UNIDAD TERRITORIAL	CANTIDAD MOTOS X UT	T.PESO DE MOTO	PESO TOTAL DE MOTOS	TOTAL T.PRECIO X KG - PROM	TOTAL PRECIO PROM
1	UNIDAD TERRITORIAL - AMAZONAS	3	150.00	450.00	S/ 8.49	S/ 3,820.50
2	UNIDAD TERRITORIAL - ANCASH	5	150.00	750.00	S/ 3.00	S/ 2,250.00
3	UNIDAD TERRITORIAL - APURIMAC	0	150.00	0.00	S/ 3.92	S/ 0.00
4	UNIDAD TERRITORIAL - AREQUIPA	1	150.00	150.00	S/ 4.04	S/ 606.00
5	UNIDAD TERRITORIAL - AYACUCHO NORTE	0	150.00	0.00	S/ 0.73	S/ 0.00
6	UNIDAD TERRITORIAL - AYACUCHO SUR	3	150.00	450.00	S/ 5.00	S/ 2,250.00
7	UNIDAD TERRITORIAL - CAJAMARCA	2	150.00	300.00	S/ 5.38	S/ 1,614.00
8	UNIDAD TERRITORIAL - CUSCO	8	150.00	1200.00	S/ 4.96	S/ 5,952.00
9	UNIDAD TERRITORIAL - HUANCAMELICA	6	150.00	900.00	S/ 4.08	S/ 3,672.00
10	UNIDAD TERRITORIAL - HUANUCO	12	150.00	1800.00	S/ 3.90	S/ 7,020.00
11	UNIDAD TERRITORIAL - JUNÍN	2	150.00	300.00	S/ 3.84	S/ 1,152.00
12	UNIDAD TERRITORIAL - LA LIBERTAD - LAMBAYEQUE	1	150.00	150.00	S/ 5.03	S/ 754.50
13	UNIDAD TERRITORIAL - LORETO	2	150.00	300.00	S/ 9.00	S/ 2,700.00
14	UNIDAD TERRITORIAL - MADRE DE DIOS	0	150.00	0.00	S/ 3.47	S/ 0.00
15	UNIDAD TERRITORIAL - PASCO - LIMA	0	150.00	0.00	S/ 2.06	S/ 0.00
16	UNIDAD TERRITORIAL - PIURA	1	150.00	150.00	S/ 7.19	S/ 1,078.50
17	UNIDAD TERRITORIAL - PUNO	4	150.00	600.00	S/ 3.84	S/ 2,304.00
		50.00		7500.00	S/ 88.45	S/ 35,173.50

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS	
Documento Equivalente de la IOARR CUI N° 2680377					Fecha de aprobación: / /
					Página 54 de 60

ANEXO N°5: RELACIÓN DE VEHÍCULOS POR ADQUIRIR (TRAMO N°1)



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Plataformas de Acción
para la Inclusión Social
PAIS

Documento Equivalente de la IOARR CUI N° 2680377

Fecha de aprobación: / /

Página 55 de 60

N°	CÓDIGO SNIP	CÓDIGO PATRIMONIAL	UNIDAD TERRITORIAL	NOMBRE DE TAMBO	NRO PLACA	MARCA	MODELO	MOTOR	CHASIS	AÑO	ESTADO DE CONSERVACION	ESTADO	OBSERVACION	COLOR	F. RECEPCIÓN DE OBRA
1	212337	678268000015	UT. ANCASH	SAUCEPAMPA	EA9226	ZONGSHEN	ZX 200	ZS169FML8D100069	LZSJCMCL3D5001675	2013	MALO	INOPERATIVO	PARA BAJA	PARA BAJA (+10 AÑOS DE OPERATIVIDAD)	23/01/2012
2	260547	678268000064	UT. LORETO	FELIX FLORES	EA9273	ZONGSHEN	ZX 200	ZS169FML8D400023	LZSJCMCL1D5200577	2013	MALO	INOPERATIVO	PARA BAJA	PARA BAJA (+10 AÑOS DE OPERATIVIDAD)	16/10/2012
3	211115	678268000010	UT. ANCASH	LLACLLA	EA9404	ZONGSHEN	ZX 200	ZS169FML8D100071	LZSJCMCL0D5001701	2013	REGULAR	INOPERATIVO	PARA BAJA	PARA BAJA (+10 AÑOS DE OPERATIVIDAD)	12/11/2012
4	208531	678268000084	UT. CUSCO	ANTAYAJE	EA9276	ZONGSHEN	ZX 200	ZS169FML8D100324	LZSJCMCL6D5200039	2013	MALO	INOPERATIVO	PARA BAJA	PARA BAJA (+10 AÑOS DE OPERATIVIDAD)	7/12/2012
5	211107	678268000049	UT. HUANUCO	SAN MARTÍN	EA9285	ZONGSHEN	ZX 200	ZS169FML8D100317	LZSJCMCL0D5200084	2013	MALO	INOPERATIVO	PARA BAJA	PARA BAJA (+10 AÑOS DE OPERATIVIDAD)	7/12/2012
6	212134	678268000036	UT. HUANUCO	QUIO	EA9251	ZONGSHEN	ZX 200	ZS169FML8D100037	LZSJCMCL1D5001657	2013	REGULAR	INOPERATIVO	PARA BAJA	PARA BAJA (+10 AÑOS DE OPERATIVIDAD)	13/12/2012
7	216380	678268000042	UT. HUANUCO	UCRUMARCA - CC DE CHUQUIS	EA9379	ZONGSHEN	ZX 200	ZS169FML8D100036	LZSJCMCL3D5001658	2013	REGULAR	INOPERATIVO	PARA BAJA	PARA BAJA (+10 AÑOS DE OPERATIVIDAD)	9/08/2013
8	260607	678268000077	UT. LORETO	SANTA TERESA	EA9293	ZONGSHEN	ZX 200	ZS169FML8D400046	LZSJCMCL8D5200558	2013	MALO	INOPERATIVO	PARA BAJA	PARA BAJA (+10 AÑOS DE OPERATIVIDAD)	10/09/2013
9	225267	678268000191	UT. HUANUCO	C.P. CONDORCANCHA	EB0333	JINCO	RTM 200 RYX	163FMLD1250152	LAKPCMLA3DK300392	2013	REGULAR	INOPERATIVO	PARA BAJA	PARA BAJA (+10 AÑOS DE OPERATIVIDAD)	4/11/2013
10	217904	678268000192	UT. HUANUCO	SECCHA	EB0350	JINCO	RTM 200 RYX	163FMLD1250142	LAKPCMLA0DK300382	2013	MALO	INOPERATIVO	PARA BAJA	PARA BAJA (+10 AÑOS DE OPERATIVIDAD)	19/11/2013
11	209176	678268000170	UT. CUSCO	CCONCHA CCOLLO	EA9340	ZONGSHEN	ZX 200	ZS169FML8D100119	LZSJCMCL3D5001739	2013	MALO	INOPERATIVO	PARA BAJA	PARA BAJA (+10 AÑOS DE OPERATIVIDAD)	11/12/2013
12	215537	678268000085	UT. ANCASH	CORRAL GIRCA	EA9351	ZONGSHEN	ZX 200	ZS169FML8D100059	LZSJCMCL9D5001681	2013	MALO	INOPERATIVO	PARA BAJA	PARA BAJA (+10 AÑOS DE OPERATIVIDAD)	3/04/2014
13	208536	678268000088	UT. CUSCO	YANQUE LACCA LACCA	EA9391	ZONGSHEN	ZX 200	ZS169FML8D100098	LZSJCMCL5D5001712	2013	MALO	INOPERATIVO	PARA BAJA	PARA BAJA (+10 AÑOS DE OPERATIVIDAD)	3/05/2014
14	260616	678268000179	UT. JUNIN	C.C. DE RAQUINA	EB3397	WANXIN	WX200GY-8	WX169FML14A00440	LHJYJLLA1EB402725	2014	MALO	INOPERATIVO	PARA BAJA	PARA BAJA (+10 AÑOS DE OPERATIVIDAD)	2/07/2014
15	257725	678268000287	UT. CUSCO	CC DE ANANSAYA	49474X	RONCO	XPLORER 200	169FML13813649	LHJYCLLD6B8500832	2014	MALO	INOPERATIVO	PARA BAJA	PARA BAJA (+10 AÑOS DE OPERATIVIDAD)	29/08/2014
16	255914	678268000177	UT. HUANUCO	CARHUAPATA	EB3570	RONCO	X-TREMO-A-200	169FML14B06607	LHJYCLLB4EB503342	2014	REGULAR	INOPERATIVO	PARA BAJA	PARA BAJA (+10 AÑOS DE OPERATIVIDAD)	4/09/2014
17	255826	678268000178	UT. HUANUCO	PAMPACHACRA (SARA)	EB3569	RONCO	X-TREMO-A-200	169FML14B03592	LHJYCLLB4E502269	2014	MALO	INOPERATIVO	PARA BAJA	PARA BAJA (+10 AÑOS DE OPERATIVIDAD)	5/09/2014
18	260534	678268000180	UT. HUANCAYELICA	C.C. SANTIAGO DE CHOCORVOS	EB3477	SSENDA	SS200GY-10A	163FMLCH05B065	LXYJCMCL0B0359758	2012	REGULAR	INOPERATIVO	PARA BAJA	PARA BAJA (+10 AÑOS DE OPERATIVIDAD)	12/09/2014
19	256282	678268000285	UT. CUSCO	CCOYPA	EX2180	ALESIN	RTM 200 RYX	163FMLKA002925	LCSJBMRR4CK000192	2012	MALO	INOPERATIVO	PARA BAJA	PARA BAJA (+10 AÑOS DE OPERATIVIDAD)	22/01/2015
20	217860	678268000083	UT. HUANUCO	SAN PEDRO DE CANI	EA9346	ZONGSHEN	ZX 200	ZS169FML8D100352	LZSJCMCL1D5200028	2013	MALO	INOPERATIVO	PARA BAJA	PARA BAJA (+10 AÑOS DE OPERATIVIDAD)	12/03/2015
21	255758	678268000203	UT. HUANUCO	PATAY RONDOS	EB7355	RONCO	X-TREMO-A-200	169FML14B09628	LHJYCLLBXFB504074	2014	REGULAR	INOPERATIVO	PARA BAJA	PARA BAJA (+10 AÑOS DE OPERATIVIDAD)	22/04/2015
22	255953	678268000202	UT. HUANUCO	RONDOBAMBA - AGUA BLANCA	EB7339	RONCO	X-TREMO-A-200	169FML14B09637	LHJYCLLB5FB504032	2014	MALO	INOPERATIVO	PARA BAJA	PARA BAJA (+10 AÑOS DE OPERATIVIDAD)	23/04/2015
23	255580	678268000201	UT. HUANUCO	VINCHOS CHICO	EB7338	RONCO	X-TREMO-A-200	169FML14B09630	LHJYCLLB7EB504064	2014	MALO	INOPERATIVO	PARA BAJA	PARA BAJA (+10 AÑOS DE OPERATIVIDAD)	7/05/2015
24	256156	678268000183	UT. HUANUCO	SHAGSHACANCHA	EB4558	RONCO	X-TREMO-A-200	169FML14B09792	LHJYCLLC0EB600174	2014	REGULAR	INOPERATIVO	PARA BAJA	PARA BAJA (+10 AÑOS DE OPERATIVIDAD)	10/07/2015
25	217908	678268000001	UT. AREQUIPA	TAYA	EA9312	ZONGSHEN	ZX 200	ZS169FML8D100105	LZSJCMCL6D5001718	2013	MALO	INOPERATIVO	PARA BAJA	PARA BAJA (+10 AÑOS DE OPERATIVIDAD)	6/06/2013
26	216410	678268000140	UT. CAJAMARCA	HIERBABUENA - CACHACHI	EA9410	ZONGSHEN	ZX 200	ZS169FML8D100282	LZSJCMCL0D5200022	2013	MALO	OPERATIVO	PARA BAJA	PARA BAJA (+10 AÑOS DE OPERATIVIDAD)	31/10/2014
27	208655	678268000065	UT. CUSCO	HUACCAYTAQUI	EA9277	ZONGSHEN	ZX 200	ZS169FML8D100357	LZSJCMCL2D5200037	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	PARA BAJA (+10 AÑOS DE OPERATIVIDAD)	25/04/2013
28	210776	678268000062	UT. HUANCAYELICA	ANCARUMI	EA9367	ZONGSHEN	ZX 200	ZS169FML8D100120	LZSJCMCL1D5001738	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	PARA BAJA (+10 AÑOS DE OPERATIVIDAD)	8/10/2012
29	210999	678268000025	UT. HUANCAYELICA	COCHAMARCA	EA9250	ZONGSHEN	ZX 200	ZS169FML8D100091	LZSJCMCL0D5001634	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	PARA BAJA (+10 AÑOS DE OPERATIVIDAD)	18/10/2012
30	209974	678268000112	UT. PIURA	CHONTA	EA9245	ZONGSHEN	ZX 200	ZS169FML8D100304	LZSJCMCL3D5200080	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	PARA BAJA (+10 AÑOS DE OPERATIVIDAD)	30/10/2012
31	207865	678268000156	UT. PUNO	QUILLISANI	EA9501	ZONGSHEN	ZX 200	ZS169FML8D100079	LZSJCMCL4D5001703	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	PARA BAJA (+10 AÑOS DE OPERATIVIDAD)	31/10/2012
32	208502	678268000027	UT. HUANCAYELICA	OLLANTAYTAMBO	EA9377	ZONGSHEN	ZX 200	ZS169FML8D400081	LZSJCMCL7D5200650	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	PARA BAJA (+10 AÑOS DE OPERATIVIDAD)	27/11/2012
33	208297	678268000116	UT. HUANCAYELICA	ALTO ANDINO	EA9342	ZONGSHEN	ZX 200	ZS169FML8D100284	LZSJCMCL9D5200018	2013	MALO	OPERATIVO	PARA BAJA	PARA BAJA (+10 AÑOS DE OPERATIVIDAD)	28/11/2012
34	208879	678268000038	UT. JUNIN	C.P. BARRIO RIO MOLINO	EA9376	ZONGSHEN	ZX 200	ZS169FML8D100310	LZSJCMCL4D5200010	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	PARA BAJA (+10 AÑOS DE OPERATIVIDAD)	3/12/2012
35	203826	678268000120	UT. CAJAMARCA	EX CAMPAMENTO TUNEL CONCHANO	EA9337	ZONGSHEN	ZX 200	ZS169FML8D100336	LZSJCMCL8D5200009	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	PARA BAJA (+10 AÑOS DE OPERATIVIDAD)	7/12/2012
36	210468	678268000153	UT. PUNO	ANANSAYA PUNA	EA9510	ZONGSHEN	ZX 200	ZS169FML8D100308	LZSJCMCL2D5200023	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	PARA BAJA (+10 AÑOS DE OPERATIVIDAD)	20/12/2012
37	216406	678268000076	LIBERTAD - LAMBA	SECTOR LA FORTUNA - HUARANCHAL	EA9255	ZONGSHEN	ZX 200	ZS169FML8D100061	LZSJCMCL0D5001679	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	PARA BAJA (+10 AÑOS DE OPERATIVIDAD)	10/10/2013
38	257923	678268000175	UT. HUANCAYELICA	C.C. SAN CRISTOBAL DE CCOCHA	EB3137	DAVEST	DV200GY-6	164FMLD3D01535	LEALCM001D0C00817	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	PARA BAJA (+10 AÑOS DE OPERATIVIDAD)	15/04/2014
39	255484	678268000185	UT. AYACUCHO SUR	PACAPAUZA	EB4512	RONCO	X-TREMO-A-200	169FML14B03828	LHJYCLLC3EB500375	2014	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	PARA BAJA (+10 AÑOS DE OPERATIVIDAD)	9/05/2014

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
Plataformas de Acción
para la Inclusión Social
PAIS**

Documento Equivalente de la IOARR CUI N° 2680377

Fecha de aprobación: / /

Página 56 de 60

N°	CÓDIGO SNIP	CÓDIGO PATRIMONIAL	UNIDAD TERRITORIAL	NOMBRE DE TAMBO	NRO PLACA	MARCA	MODELO	MOTOR	CHASIS	AÑO	ESTADO DE CONSERVACION	ESTADO	OBSERVACION	COLOR	F. RECEPCIÓN DE OBRA
40	259464	678268000344	UT. PUNO	CC DE URA AYLLU	56814V	JINCO	RTM200EOS	163FMLC1491558	LAKPCMLA2CK303038	2012	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	PARA BAJA (+10 AÑOS DE OPERATIVIDAD)	9/08/2014
41	211930	678268000012	UT. ANCASH	RURIMARAC	EA9267	ZONGSHEN	ZX 200	ZS169FML8D100054	LZSJCMCLXD5001687	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	PARA BAJA (+10 AÑOS DE OPERATIVIDAD)	7/10/2014
42	256443	678268000190	UT. PUNO	CHAUPIAYLLU CENTRAL	74873Z	SUMO	ZETA 150	162FMJ10507562	LKXYCKLB5A0A72033	2010	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	PARA BAJA (+10 AÑOS DE OPERATIVIDAD)	16/10/2014
43	256462	678268000279	UT. AYACUCHO SUR	AUTAMA	EX0033	SUKIDA	RTM150SK-2	162FMJBS114903	LP6PCK3B4BRT20698	2012	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	PARA BAJA (+10 AÑOS DE OPERATIVIDAD)	27/12/2014
44	278021	678268000194	UT. AMAZONAS	DUNIA CHICO	EB4988	ZONGSHEN	ZX 200	ZS169FML8D900521	LZSJCMCL1DS201373	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	PARA BAJA (+10 AÑOS DE OPERATIVIDAD)	13/03/2015
45	278040	678268000278	UT. ANCASH	NUEVO MILAN DE PACCHANAN	EX2208	ALESIN	RTM 200 RYX	163FMLKA001806	LCSJBMRRCK000139	2012	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	PARA BAJA (+10 AÑOS DE OPERATIVIDAD)	20/07/2015
46	256452	678268000290	UT. AYACUCHO SUR	CHICHA (SAN PABLO DE CHICHA)	EW9316	ALESIN	RTM 200 RYX	163FMLKA001801	LCSJBMRR1CK000134	2012	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	PARA BAJA (+10 AÑOS DE OPERATIVIDAD)	22/07/2015
47	259209	678268000199	UT. AMAZONAS	ALTO PERU	EB6773	WANXIN	WX200GY-8	WX169FML14A02847	LHJYCLLA2EB430611	2014	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	PARA BAJA (+10 AÑOS DE OPERATIVIDAD)	10/09/2015
48	256114	678268000196	UT. AMAZONAS	CC QUINJALCA	EB6620	WANXIN	WX200GY-8	WX169FML14A02783	LHJYCLLAXEB430758	2014	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	PARA BAJA (+10 AÑOS DE OPERATIVIDAD)	18/09/2015
49	211970	678268000094	UT. CUSCO	QONCQOÑAN	EA9344	ZONGSHEN	ZX 200	ZS169FML8D100323	LZSJCMCL3DS200032	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	PARA BAJA (+10 AÑOS DE OPERATIVIDAD)	23/12/2015
50	310497	678268000216	UT. CUSCO	MEDIO PACHIRI	EW4591	BOXER	BM 150	PFZWEA36487	MD2A21BZ7EWA14656	2014	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	PARA BAJA (+10 AÑOS DE OPERATIVIDAD)	5/11/2016

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS	
Documento Equivalente de la IOARR CUI N° 2680377					Fecha de aprobación: / /
					Página 57 de 60

ANEXO N°6: RELACIÓN DE VEHÍCULOS POR ADQUIRIR EN LA INVERSIÓN POR TRAMOS (TRAMO 1, TRAMO 2 Y TRAMO 3)



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Plataformas de Acción
para la Inclusión Social
PAIS

Fecha de aprobación: / /

Documento Equivalente de la IOARR CUI N° 2680377

Página 58 de 60

N°	CÓDIGO SNIP	CÓDIGO PATRIMONIAL	UNIDAD TERRITORIAL	NOMBRE DE TAMBO	NRO PLACA	DOCUMENTACIÓN COMPLETA	MARCA	AÑO	ESTADO DE CONSERVACIÓN	ESTADO DE OPERATIVIDAD		F. RECEPCIÓN DE OBRA	Grupo o Tramos
										NIVEL DE OPERATIVIDAD	OBSERVACIÓN		
1	212337	678268000015	UT. ANCASH	SAUCEPAMPA	EA9226	SI	ZONGSHEN	2013	MALO	INOPERATIVO	PARA BAJA	23/01/2012	Tramo 1
2	210327	678268000019	UT. ANCASH	CORDILLERA BLANCA	EA9229	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	11/02/2012	Tramo 2
3	201733	678268000003	UT. CAJAMARCA	HUAYAN	EA9247	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	24/08/2012	Tramo 3
4	210776	678268000062	UT. HUANCANELICA	ANCARUMI	EA9367	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	8/10/2012	Tramo 1
5	208528	678268000072	UT. CUSCO	URATARI	EA9301	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	11/10/2012	Tramo 2
6	260547	678268000064	UT. LORETO	FELIX FLORES	EA9273	SI	ZONGSHEN	2013	MALO	INOPERATIVO	PARA BAJA	16/10/2012	Tramo 1
7	208556	678268000107	UT. AYACUCHO NORTE	PACCHA	EA9228	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	18/10/2012	Tramo 3
8	211081	678268000100	UT. HUANCANELICA	ALBANA ORCCON	EA9363	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	18/10/2012	Tramo 3
9	210999	678268000025	UT. HUANCANELICA	COCHAMARCA	EA9250	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	18/10/2012	Tramo 1
10	211009	678268000035	UT. HUANCANELICA	COLCABAMBA	EA9331	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	18/10/2012	Tramo 3
11	211145	678268000024	UT. HUANCANELICA	HUAMATAMBO	EA9317	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	18/10/2012	Tramo 3
12	211002	678268000139	UT. HUANCANELICA	MEJORADA	EA9314	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	18/10/2012	Tramo 2
13	209310	678268000021	UT. JUNIN	POTACA	EA9244	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	19/10/2012	Tramo 2
14	209842	678268000046	UT. LA LIBERTAD - LAMBAYEQUE	SICCHAL	EA9348	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	19/10/2012	Tramo 2
15	209974	678268000112	UT. PIURA	CHONTA	EA9245	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	30/10/2012	Tramo 1
16	211023	678268000105	UT. AYACUCHO NORTE	SANTA LUCIA	EA9238	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	31/10/2012	Tramo 2
17	213315	678268000150	UT. PUNO	PARINA	EA9512	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	31/10/2012	Tramo 3
18	209102	678268000171	UT. PUNO	PINAYA	EA9505	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	31/10/2012	Tramo 2
19	207865	678268000156	UT. PUNO	QUILLISANI	EA9501	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	31/10/2012	Tramo 1
20	207543	678268000138	UT. PUNO	CHULLUNQUIANI	EA9511	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	1/11/2012	Tramo 3
21	213237	678268000151	UT. PUNO	PUCACHUPA	EA9506	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	1/11/2012	Tramo 2
22	207931	678268000158	UT. PUNO	CAPAZO	EA9360	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	2/11/2012	Tramo 3
23	207534	678268000168	UT. PUNO	KAMCCORA YACANGO	EA9345	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	2/11/2012	Tramo 2
24	213317	678268000143	UT. PUNO	CORANI	EA9517	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	3/11/2012	Tramo 2
25	213311	678268000142	UT. PUNO	TOCCO TOCCO	EA9503	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	3/11/2012	Tramo 3
26	207949	678268000135	UT. PUNO	CATAHUI	EA9405	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	4/11/2012	Tramo 2
27	207825	678268000162	UT. PUNO	AYMANA	EA9236	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	5/11/2012	Tramo 3
28	207989	678268000163	UT. PUNO	UPINA	EA9279	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	5/11/2012	Tramo 2
29	211115	678268000010	UT. ANCASH	LLACLLA	EA9404	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	INOPERATIVO	PARA BAJA	12/11/2012	Tramo 1
30	207547	678268000157	UT. PUNO	CHARAMAYA	EA9502	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	12/11/2012	Tramo 3
31	213222	678268000173	UT. PUNO	SELQUE	EA9504	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	13/11/2012	Tramo 2
32	211126	678268000066	UT. AYACUCHO NORTE	OCOLLO	EA9328	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	15/11/2012	Tramo 2
33	211110	678268000030	UT. AYACUCHO NORTE	COCHAPAMPA	EA9316	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	15/11/2012	Tramo 2
34	210280	678268000056	UT. HUANUCO	YACNAS	EA9371	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	19/11/2012	Tramo 2
35	207818	678268000137	UT. PUNO	COLLPA CUCHO	EA9387	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	20/11/2012	Tramo 2
36	215488	678268000066	UT. PASCO	SAN JUAN DE YANACACHI	EA9239	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	26/11/2012	Tramo 2
37	208502	678268000027	UT. HUANCANELICA	OLLANTAYAMBO	EA9377	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	27/11/2012	Tramo 1
38	208297	678268000116	UT. HUANCANELICA	ALTO ANDINO	EA9342	SI	ZONGSHEN	2013	MALO	INOPERATIVO	PARA BAJA	28/11/2012	Tramo 1
39	208478	678268000090	UT. HUANCANELICA	SACCSAMARCA	EA9414	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	28/11/2012	Tramo 3
40	210459	678268000122	UT. JUNIN	LAYAN PATA	EA9373	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	28/11/2012	Tramo 3
41	207588	678268000011	UT. JUNIN	C.P. SAN JOSE DE APATA	EA9378	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	28/11/2012	Tramo 2
42	208879	678268000038	UT. JUNIN	C.P. BARRIO RIO MOLINO	EA9376	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	3/12/2012	Tramo 1
43	208864	678268000159	UT. APURIMAC	C.P. SAN ANTONIO DE CACHI	EA9402	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	5/12/2012	Tramo 3
44	218489	678268000031	UT. AYACUCHO NORTE	QUISPILLACIA	EA9309	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	6/12/2012	Tramo 2
45	213318	678268000111	UT. HUANUCO	HUARAPA	EA9375	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	6/12/2012	Tramo 3
46	203026	678268000120	UT. CAJAMARCA	EX CAMPAMENTO TUNEL CON	EA9337	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	7/12/2012	Tramo 1
47	208531	678268000084	UT. CUSCO	ANTAYAJI	EA9276	SI	ZONGSHEN	2013	MALO	INOPERATIVO	PARA BAJA	7/12/2012	Tramo 1
48	211107	678268000049	UT. HUANUCO	SAN MARTÍN	EA9285	SI	ZONGSHEN	2013	MALO	INOPERATIVO	PARA BAJA	7/12/2012	Tramo 1
49	213337	678268000129	UT. HUANUCO	PACHABAMBA	EA9406	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	11/12/2012	Tramo 2
50	212008	678268000070	UT. HUANUCO	MATHUACA	EA9262	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	12/12/2012	Tramo 3
51	215582	678268000071	UT. AYACUCHO NORTE	SANTA CRUZ DE HOSPIICIO	EA9297	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	13/12/2012	Tramo 2
52	212134	678268000036	UT. HUANUCO	QUIO	EA9251	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	INOPERATIVO	PARA BAJA	13/12/2012	Tramo 1
53	210982	678268000149	UT. JUNIN	MAMAC	EA9298	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	14/12/2012	Tramo 2
54	207797	678268000133	UT. HUANCANELICA	CCORISOTOC	EA9411	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	18/12/2012	Tramo 2
55	218488	678268000043	UT. JUNIN	COCHAS	EA9270	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	18/12/2012	Tramo 2
56	207609	678268000130	UT. CAJAMARCA	CASERIO SHITA BAJA	EA9370	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	19/12/2012	Tramo 2
57	211937	678268000022	UT. HUANCANELICA	PANCARA	EA9230	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	19/12/2012	Tramo 2
58	202952	678268000159	UT. PUNO	SAN PEDRO DE HUARISANI	EA9515	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	19/12/2012	Tramo 3
59	217847	678268000007	UT. AYACUCHO NORTE	PACCO LOMA HUAYCHAO	EA9258	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	20/12/2012	Tramo 2
60	209998	678268000092	UT. CAJAMARCA	TUNASLOMA	EA9300	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	20/12/2012	Tramo 2
61	210468	678268000153	UT. PUNO	ANANSAYA PUNA	EA9510	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	20/12/2012	Tramo 1
62	210562	678268000169	UT. PUNO	MANANTIALES CHIARAQUE	EA9339	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	26/12/2012	Tramo 2
63	207481	678268000098	UT. CAJAMARCA	EL GUAYAO	EA9368	SI	ZONGSHEN	2013	MALO	OPERATIVO	PARA BAJA	4/01/2013	Tramo 2
64	217036	678268000040	UT. JUNIN	SAN PEDRO DE PARI	EA9308	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	7/01/2013	Tramo 3
65	215491	678268000113	UT. PASCO	PUERTO BERMUDEZ	EA9330	SI	ZONGSHEN	2013	MALO	OPERATIVO	PARA BAJA	7/01/2013	Tramo 2
66	213200	678268000095	UT. TACNA - MOQUEGUA	ALTO PERU	EA9372	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	8/01/2013	Tramo 3
67	213313	678268000108	UT. AYACUCHO NORTE	VISTA ALEGRE DE CCARHUAC	EA9289	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	14/01/2013	Tramo 3
68	213341	678268000078	UT. AYACUCHO NORTE	SAN CRISTOBAL DE MORECO	EA9259	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	15/01/2013	Tramo 2
69	217925	678268000144	UT. HUANCANELICA	PARISC	EA9303	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	16/01/2013	Tramo 2
70	213277	678268000044	UT. APURIMAC	CALLEBAMBA	EA9277	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	17/01/2013	Tramo 3
71	213338	678268000074	UT. APURIMAC	HUAYLLABAMBA	EA9234	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	17/01/2013	Tramo 3
72	217910	678268000141	UT. HUANCANELICA	OXAPATA	EA9292	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	17/01/2013	Tramo 3
73	217937	678268000093	UT. HUANCANELICA	SAN ISIDRO DE MUTUPATA	EA9274	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	18/01/2013	Tramo 3
74	210598	678268000080	UT. HUANCANELICA	CHOPCA	EA9336	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	19/01/2013	Tramo 3
75	209140	678268000052	UT. PIURA	ROSAS	EA9350	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	20/01/2013	Tramo 3
76	215594	678268000050	UT. AYACUCHO NORTE	ANCAIPATA	EA9256	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	30/01/2013	Tramo 2
77	215598	678268000066	UT. AYACUCHO NORTE	MARCARACAY	EA9252	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	30/01/2013	Tramo 2
78	216479	678268000057	UT. CUSCO	ALLHUACUYO	EA9235	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	7/02/2013	Tramo 3
79	216405	678268000089	UT. CUSCO	MARCA CUNCA - C.C. HAMAN	EA9241	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	7/02/2013	Tramo 3
80	216399	678268000110	UT. CUSCO	MELOTOTORA COLCA	EA9291	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	7/02/2013	Tramo 3
81	213154	678268000106	UT. AYACUCHO SUR	CARHUANILLA	EA9329	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	11/02/2013	Tramo 2

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
Plataformas de Acción
para la Inclusión Social
PAIS**

Fecha de aprobación: / /

Documento Equivalente de la IOARR CUI N° 2680377

Página 59 de 60

N°	CÓDIGO SNIP	CÓDIGO PATRIMONIAL	UNIDAD TERRITORIAL	NOMBRE DE TAMBO	NRO PLACA	DOCUMENTACIÓN COMPLETA	MARCA	AÑO	ESTADO DE CONSERVACIÓN	ESTADO DE OPERATIVIDAD		F. RECEPCIÓN DE OBRA	Grupo o Tramos
										NIVEL DE OPERATIVIDAD	OBSERVACIÓN		
82	213340	678260000032	UT. AYACUCHO SUR	CCALANI SANSAYCCA	E89332	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	12/02/2013	Tromo 3
83	215539	678260000028	UT. APURIMAC	YACA CIRCA	E89266	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	18/02/2013	Tromo 2
84	211109	678260000061	UT. CUSCO	SAUSAYA	E89315	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	27/02/2013	Tromo 3
85	210753	678260000059	UT. CUSCO	URAT AYILLU	E89257	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	27/02/2013	Tromo 2
86	211104	678260000037	UT. CUSCO	HUAYLLACUCHA	E89225	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	28/02/2013	Tromo 3
87	218612	678260000166	UT. AYACUCHO SUR	HURAY HUMA	E89243	SI	ZONGSHEN	2013	MALO	OPERATIVO	PARA BAJA	6/03/2013	Tromo 2
88	215695	678260000055	UT. HUANCANELICA	CHOCLOCOCHA PREDIO RUSTI	E89254	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	11/03/2013	Tromo 2
89	215685	678260000125	UT. HUANCANELICA	PUCAPAMPA	E89278	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	11/03/2013	Tromo 3
90	215565	678260000121	UT. AYACUCHO SUR	CCONTAC	E89354	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	29/03/2013	Tromo 2
91	216392	678260000115	UT. CUSCO	APACHRACO	E89334	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	9/04/2013	Tromo 2
92	215546	678260000134	UT. HUANCUNO	LAURECOCHA	E89246	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	17/04/2013	Tromo 3
93	215549	678260000060	UT. HUANCUNO	SAN MIGUEL DE CAURI	E89304	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	17/04/2013	Tromo 3
94	217858	678260000041	UT. HUANCUNO	AMSHQUEJ	E89325	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	18/04/2013	Tromo 2
95	217892	678260000017	UT. HUANCUNO	PUCA PUCA	E89326	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	19/04/2013	Tromo 3
96	208655	678260000065	UT. CUSCO	HUACCAITTAQUI	E89277	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	25/04/2013	Tromo 1
97	208729	678260000099	UT. CUSCO	ASHANAKU	E89249	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	26/04/2013	Tromo 2
98	217893	678260000013	UT. AREQUIPA	CANOCOTA	E89275	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	29/04/2013	Tromo 2
99	217859	678260000058	UT. AREQUIPA	CHALHUANCA	E89265	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	30/04/2013	Tromo 2
100	207103	678260000020	UT. CAJAMARCA	C.P. DE VISTA ALEGRE	E89260	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	10/05/2013	Tromo 3
101	208863	678260000097	UT. AREQUIPA	SAN ANTONIO DE CHUCA	E89366	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	16/05/2013	Tromo 2
102	211144	678260000026	UT. APURIMAC	MOYACASA	E89287	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	18/05/2013	Tromo 2
103	217753	678260000123	UT. APURIMAC	TANCAYILLO	E89343	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	20/05/2013	Tromo 2
104	215538	678260000131	UT. APURIMAC	SAYWITE	E89362	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	21/05/2013	Tromo 2
105	215547	678260000096	UT. AYACUCHO NORTE	BARRIO VISTA ALEGRE	E89263	SI	ZONGSHEN	2013	MALO	OPERATIVO	PARA BAJA	27/05/2013	Tromo 2
106	217844	678260000051	UT. HUANCUNO	SAN JOSE DE CHILIAN	E89324	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	28/05/2013	Tromo 3
107	217899	678260000002	UT. AYACUCHO NORTE	YURAO PUNCO	E89359	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	29/05/2013	Tromo 2
108	208827	678260000039	UT. JUNIN	SAN CRISTOBAL DE PACCHAC	E89306	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	30/05/2013	Tromo 2
109	210010	678260000087	UT. JUNIN	CHACAPALPA	E89338	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	31/05/2013	Tromo 2
110	217924	678260000075	UT. AREQUIPA	ANDARAY	E89294	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	8/06/2013	Tromo 2
111	215493	678260000048	UT. LA LIBERTAD - LAMBAYEQUE	LA PAJILLA - C.C. SANTA APO	E89283	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	21/06/2013	Tromo 2
112	217816	678260000079	UT. AREQUIPA	COTA COTA	E89242	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	4/07/2013	Tromo 2
113	217813	678260000034	UT. PASCO	12 DE OCTUBRE	E89347	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	5/07/2013	Tromo 2
114	217832	678260000063	UT. PASCO	CACHIPAMPA	E89390	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	5/07/2013	Tromo 2
115	217807	678260000053	UT. PASCO	LUCMAPAMPA	E89386	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	6/07/2013	Tromo 2
116	218484	678260000008	UT. PASCO	SAN JUAN DE YACAN	E89358	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	6/07/2013	Tromo 2
117	209928	678260000160	UT. HUANCANELICA	HUACHOCOLPA	E89519	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	12/07/2013	Tromo 3
118	213157	678260000155	UT. PUNO	CAMICACNI	E89508	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	13/07/2013	Tromo 2
119	213403	678260000081	UT. CUSCO	ESCALERAYOC	E89365	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	15/07/2013	Tromo 3
120	218490	678260000145	UT. HUANCANELICA	COCHABAMBA GRANDE	E89407	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	4/08/2013	Tromo 2
121	207778	678260000172	UT. HUANCANELICA	SAN JUAN DE CARHUACC	E89509	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	7/08/2013	Tromo 2
122	216380	678260000042	UT. HUANCUNO	UCURUMARCA - CC DE CHUQUI	E89379	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	INOPERATIVO	PARA BAJA	9/08/2013	Tromo 1
123	217945	678260000069	UT. AREQUIPA	TISCO	E89355	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	27/08/2013	Tromo 3
124	208350	678260000009	UT. CUSCO	ANCCASI	E89380	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	28/08/2013	Tromo 2
125	208734	678260000124	UT. CUSCO	LAMPA Y PUICA	E89400	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	29/08/2013	Tromo 2
126	260607	678260000077	UT. LORETO	SANTA TERESA	E89293	SI	ZONGSHEN	2013	MALO	INOPERATIVO	PARA BAJA	10/09/2013	Tromo 1
127	208293	678260000101	UT. CUSCO	AYACASI	E89383	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	29/09/2013	Tromo 2
128	217930	678260000014	UT. AREQUIPA	TOLCONI	E89310	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	3/10/2013	Tromo 2
129	216406	678260000076	UT. LA LIBERTAD - LAMBAYEQUE	LA FORTUNA - HUARANCHAL	E89255	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	10/10/2013	Tromo 1
130	218363	678260000114	UT. AYACUCHO SUR	SEQUELLO	E89357	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	17/10/2013	Tromo 2
131	209615	678260000109	UT. CUSCO	URINSAYA	E89335	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	17/10/2013	Tromo 2
132	225267	678260000191	UT. HUANCUNO	C.P. CONDORCANCHA	E89333	SI	JINCO	2013	REGULAR	INOPERATIVO	PARA BAJA	4/11/2013	Tromo 1
133	208535	678260000054	UT. CUSCO	TARASACA PAMPA	E89389	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	7/11/2013	Tromo 2
134	217904	678260000192	UT. HUANCUNO	SECCHA	E89350	SI	JINCO	2013	MALO	INOPERATIVO	PARA BAJA	19/11/2013	Tromo 1
135	209176	678260000170	UT. CUSCO	CCONCHA C'OLLO	E89340	SI	ZONGSHEN	2013	MALO	INOPERATIVO	PARA BAJA	11/12/2013	Tromo 1
136	208760	678260000068	UT. CUSCO	QUEHUINCHA	E89403	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	17/01/2014	Tromo 3
137	208845	678260000047	UT. PIURA	CHALPA MOLULO	E89231	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	6/02/2014	Tromo 3
138	224642	678260000028	UT. PASCO	HUACABAMBA	E89274	SI	SUNSHINE	2013	MALO	OPERATIVO	PARA BAJA	6/02/2014	Tromo 3
139	255473	678260000087	UT. HUANCANELICA	LIRIO-ETENCIO PRADO	E89000	SI	RONCO	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	19/02/2014	Tromo 2
140	255474	6782600000214	UT. AYACUCHO NORTE	POMAPUKIO	E89269	SI	RONCO	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	20/02/2014	Tromo 2
141	255494	678260000038	UT. HUANCANELICA	ATUNA-QUIHUAY	E89535	SI	RONCO	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	2/04/2014	Tromo 3
142	215537	678260000085	UT. ANCASH	CORRAL GIRCA	E89351	SI	ZONGSHEN	2013	MALO	INOPERATIVO	PARA BAJA	3/04/2014	Tromo 1
143	278011	6782600000386	UT. HUANCANELICA	SANTIAGO DE QUIRAHUARA	E85090	SI	LIFAN	2014	MALO	OPERATIVO	PARA BAJA	7/04/2014	Tromo 3
144	216419	678260000067	UT. HUANCUNO	MALCONGA	E89409	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	8/04/2014	Tromo 2
145	208315	6782600000388	UT. HUANCANELICA	LUQUJA	E89310	SI	LIFAN	2014	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	9/04/2014	Tromo 3
146	215564	678260000127	UT. PUNO	TUPAC AMARU AYRAMPUNI	E89282	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	9/04/2014	Tromo 2
147	257923	678260000175	UT. HUANCANELICA	C.C. SAN CRISTOBAL DE CCOO	E83137	SI	DAVEST	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	15/04/2014	Tromo 1
148	208536	678260000088	UT. CUSCO	YANQUE LACCA LACCA	E89391	SI	ZONGSHEN	2013	MALO	INOPERATIVO	PARA BAJA	3/05/2014	Tromo 1
149	256699	678260000187	UT. AYACUCHO SUR	VALLE MARCOPOLIO	E84526	SI	RONCO	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	5/05/2014	Tromo 3
150	257884	6782600000206	UT. AYACUCHO SUR	C.C. MAYOBAMBA	E87786	SI	RONCO	2014	MALO	OPERATIVO	PARA BAJA	6/05/2014	Tromo 3
151	216937	678260000167	UT. PUNO	BUENA VISTA	E89367	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	6/05/2014	Tromo 2
152	255482	678260000184	UT. AYACUCHO SUR	ALUZPAMPA	E84488	SI	RONCO	2014	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	7/05/2014	Tromo 2
153	259382	678260000181	UT. AYACUCHO SUR	CC SAN ISIDRO DE TOTORA	E83969	SI	ALFIN	2012	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	7/05/2014	Tromo 2
154	257728	678260000176	UT. AYACUCHO NORTE	CC SANTIAGO DE LUCANAMA	E83414	SI	ALFIN	2014	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	8/05/2014	Tromo 3
155	257727	678260000186	UT. AYACUCHO SUR	C.C. AULLA	E84602	SI	RONCO	2014	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	8/05/2014	Tromo 2
156	217944	678260000045	UT. AREQUIPA	VISCA VISCA	E89253	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	9/05/2014	Tromo 2
157	255404	678260000185	UT. AYACUCHO SUR	PACAPAMPA	E84512	SI	RONCO	2014	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	9/05/2014	Tromo 1
158	260614	678260000204	UT. ANCASH	C.C. SANTA CRUZ	E87440	SI	RONCO	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	29/05/2014	Tromo 3
159	217802	678260000154	UT. PUNO	HUAPACA	E89507	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	12/06/2014	Tromo 2
160	207842	678260000103	UT. APURIMAC	PATIS (HUASCARCO)	E89352	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	24/06/2014	Tromo 2
161	260616	678260000179	UT. JUNIN	C.C. DE RAQUINA	E83397	SI	WAXIN	2014	MALO	INOPERATIVO	PARA BAJA	2/07/2014	Tromo 1
162	216498	678260000126	UT. AYACUCHO SUR	CCASANA - CORCUILLA	E89401	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	3/07/2014	Tromo 2

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
Plataformas de Acción
para la Inclusión Social
PAIS**

Documento Equivalente de la IOARR CUI N° 2680377

Fecha de aprobación: / /

Página 60 de 60

N°	CÓDIGO SNIP	CÓDIGO PATRIMONIAL	UNIDAD TERRITORIAL	NOMBRE DE TAMBO	NRO PLACA	DOCUMENT ACIÓN COMPLETA	MARCA	AÑO	ESTADO DE CONSERVACIÓN	ESTADO DE OPERATIVIDAD		F. RECEPCIÓN DE OBRA	Grupo de Tramos
										NIVEL DE OPERATIVIDAD	OBSERVACIÓN		
163	225113	678268000193	UT. CAJAMARCA	SANTA ROSA	EB4004	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	3/07/2014	Tramo 2
164	259398	678268000412	UT. HUANCANELICA	CC. SANTO TOMAS DE PATA	EW9330	SI	RONCO	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	10/07/2014	Tramo 3
165	259464	678268000344	UT. PUNO	URA AYLLU	56814V	SI	JINCO	2012	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	9/08/2014	Tramo 1
166	278015	678268000016	UT. ANCASH	PAMPAMARCA	EA9284	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	21/08/2014	Tramo 2
167	259447	678268000293	UT. PUNO	PARCIALIDAD DE CHIVAY	EX0034	SI	MOTOFIX	2012	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	28/08/2014	Tramo 2
168	257725	678268000287	UT. CUSCO	CC DE ANANSAYA	49474X	SI	RONCO	2014	MALO	INOPERATIVO	PARA BAJA	29/08/2014	Tramo 1
169	278035	678268000023	UT. CAJAMARCA	JEREZ	EA9311	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	3/09/2014	Tramo 3
170	255914	678268000177	UT. HUANCUNO	CARHUAPATA	EB3570	SI	RONCO	2014	REGULAR	INOPERATIVO	PARA BAJA	4/09/2014	Tramo 1
171	255826	678268000170	UT. HUANCUNO	PAMPACHACRA (SARA)	EB3569	SI	RONCO	2014	MALO	INOPERATIVO	PARA BAJA	5/09/2014	Tramo 1
172	260534	678268000180	UT. HUANCANELICA	C.C. SANTIAGO DE CHOCORVE	EB3477	SI	SENDA	2012	REGULAR	INOPERATIVO	PARA BAJA	12/09/2014	Tramo 1
173	215483	678268000147	UT. PUNO	CHULLU PATJA - CC. CHURO	EA9518	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	16/09/2014	Tramo 2
174	278042	678268000033	UT. ANCASH	LEONCIO PRADO	EA9269	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	19/09/2014	Tramo 3
175	217951	678268000164	UT. PUNO	ROSAPATA	EA9272	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	24/09/2014	Tramo 3
176	215587	678268000091	UT. AYACUCHO NORTE	PARAS	EA9399	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	25/09/2014	Tramo 2
177	211930	678268000012	UT. ANCASH	RURIMARAC	EA9267	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	7/10/2014	Tramo 1
178	256443	678268000190	UT. PUNO	CHAMPAYLLU CENTRAL	74873Z	SI	SUMO	2010	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	16/10/2014	Tramo 1
179	256449	678268000189	UT. PUNO	LLACTA PATA	74843Z	SI	SUMO	2010	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	17/10/2014	Tramo 2
180	278008	678268000182	UT. LA LIBERTAD - LAMBAYEQUE	CHUYUGUAL	EB3997	SI	CROSS	2014	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	21/10/2014	Tramo 2
181	278036	678268000208	UT. LA LIBERTAD - LAMBAYEQUE	LA VICTORIA	EB8460	s bien	JINCO	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	21/10/2014	Tramo 2
182	278004	678268000018	UT. HUANCANELICA	TAMBO	EA9349	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	30/10/2014	Tramo 2
183	216410	678268000140	UT. CAJAMARCA	HIERSABUENA - CACHACHI	EA9410	SI	ZONGSHEN	2013	MALO	OPERATIVO	PARA BAJA	31/10/2014	Tramo 1
184	215485	678268000165	UT. PUNO	AURINCOTA	EA9408	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	7/11/2014	Tramo 2
185	278025	678268000029	UT. CAJAMARCA	JALCAPAMPA	EA9286	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	25/11/2014	Tramo 3
186	215561	678268000128	UT. PUNO	HUARDUYO	EA9281	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	5/12/2014	Tramo 3
187	255468	678268000277	UT. APURIMAC	ANTILLA SABAINO	EW9941	SI	RONCO	2014	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	11/12/2014	Tramo 2
188	255486	678268000401	UT. APURIMAC	CALCAUSO	EW9905	SI	RONCO	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	11/12/2014	Tramo 3
189	256462	678268000279	UT. AYACUCHO SUR	ANTAMA	EX0033	SI	SUKIDA	2012	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	27/12/2014	Tramo 1
190	256782	678268000285	UT. CUSCO	CCOYA	EX2180	SI	ALESIN	2012	MALO	INOPERATIVO	PARA BAJA	22/01/2015	Tramo 1
191	256129	678268000284	UT. CUSCO	CULLCUIRE	EW9903	SI	ALESIN	2012	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	6/02/2015	Tramo 2
192	217911	678268000119	UT. AREQUIPA	CHACNAS TORIL	EA9290	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	5/03/2015	Tramo 3
193	278018	678268000195	UT. CAJAMARCA	CUJILLO	EA9489	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	12/03/2015	Tramo 2
194	211991	678268000203	UT. HUANCANELICA	SAN JUAN DE OCOBO	EA9271	SI	ZONGSHEN	2013	MALO	OPERATIVO	PARA BAJA	12/03/2015	Tramo 3
195	217860	678268000083	UT. HUANCUNO	SAN PEDRO DE CANI	EA9346	SI	ZONGSHEN	2013	MALO	INOPERATIVO	PARA BAJA	12/03/2015	Tramo 1
196	278021	678268000194	UT. AMAZONAS	DONIA CHICO	EB4988	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	13/03/2015	Tramo 1
197	256273	678268000288	UT. CUSCO	PERCCARO	EW9986	SI	ALESIN	2012	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	19/03/2015	Tramo 3
198	259323	678268000198	UT. AMAZONAS	CP COPALLIN DE ARAMANGO	EB6624	SI	WANKIN	2014	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	16/04/2015	Tramo 3
199	255758	678268000203	UT. HUANCUNO	PATAY RONDOS	EB7355	SI	RONCO	2014	REGULAR	INOPERATIVO	PARA BAJA	22/04/2015	Tramo 1
200	255953	678268000202	UT. HUANCUNO	RONDORAMBA - AGUA BLANCA	EB7339	SI	RONCO	2014	MALO	INOPERATIVO	PARA BAJA	23/04/2015	Tramo 1
201	255580	678268000201	UT. HUANCUNO	VINCHOS CHICO	EB7338	SI	RONCO	2014	MALO	INOPERATIVO	PARA BAJA	7/05/2015	Tramo 1
202	256258	678268000283	UT. APURIMAC	PAMPAPUQUIO	EW9309	SI	SUKIDA	2012	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	2/06/2015	Tramo 2
203	256156	678268000183	UT. HUANCUNO	SHAGSHACANCHA	EB4558	SI	RONCO	2014	REGULAR	INOPERATIVO	PARA BAJA	10/07/2015	Tramo 1
204	255819	678268000393	UT. PUNO	CHEJACHE	EB8162	SI	ALESIN	2012	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	28/09/2017	Tramo 2
205	278040	678268000278	UT. ANCASH	NUERO MILAN DE PACCHANA	EX2208	SI	ALESIN	2012	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	20/01/2015	Tramo 1
206	256452	678268000290	UT. AYACUCHO SUR	CHICHA (SAN PABLO DE CHIC)	EW9314	SI	ALESIN	2012	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	22/07/2015	Tramo 1
207	259209	678268000199	UT. AMAZONAS	ALTO PERU	EB6773	SI	WANKIN	2014	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	10/09/2015	Tramo 1
208	256114	678268000196	UT. AMAZONAS	CC QUINJALCA	EB6620	SI	WANKIN	2014	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	18/09/2015	Tramo 1
209	256369	678268000282	UT. APURIMAC	VIRGEN DEL TAMBO	EW9772	SI	SUKIDA	2012	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	10/11/2015	Tramo 2
210	208643	678268000409	UT. CUSCO	QUEBAMBA	EW9937	SI	WANKIN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	19/11/2015	Tramo 2
211	215475	678268000174	UT. PUNO	LA QUINA - CC. CANGALLI PM	EA9232	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	20/11/2015	Tramo 2
212	277986	678268000394	UT. ANCASH	ATAQUERO	EW9741	SI	ALESIN	2012	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	9/12/2015	Tramo 2
213	212333	678268000102	UT. CUSCO	QOTO PUJO	EA9356	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	22/12/2015	Tramo 3
214	211970	678268000094	UT. CUSCO	QONCOÑAN	EA9344	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	23/12/2015	Tramo 1
215	212131	678268000148	UT. CUSCO	CCACHIN	EA9353	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	29/02/2016	Tramo 2
216	208254	678268000350	UT. HUANCANELICA	SAN ISIDRO DE COCHA	EB9018	SI	BOXER	2014	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	2/03/2016	Tramo 2
217	215583	678268000146	UT. AYACUCHO SUR	SANTA ISABEL CHAPA	EA9240	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	19/04/2016	Tramo 3
218	215559	678268000073	UT. AYACUCHO SUR	ECALACAPCHA	EA9381	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	11/08/2016	Tramo 2
219	255481	678268000244	UT. APURIMAC	MIOPATA	EW9966	SI	MONDA	2014	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	26/08/2016	Tramo 2
220	213276	678268000118	UT. CUSCO	PUERLO ANTIGUO	EA9361	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	6/10/2016	Tramo 3
221	310497	678268000216	UT. CUSCO	MEDIO PACHIRI	EW4591	SI	BOXER	2014	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	5/11/2016	Tramo 1
222	210000	678268000132	UT. CUSCO	HUAYNACUARCO	EA9382	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	8/02/2017	Tramo 3
223	257837	678268000104	UT. APURIMAC	SARAYCA	EA9384	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	24/02/2017	Tramo 3
224	216395	678268000161	UT. PUNO	SONCOTA - CC. SANTA CRUZ	EA9516	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	23/01/2018	Tramo 3
225	217941	678268000117	UT. AREQUIPA	UMACHILCO	EA9327	SI	ZONGSHEN	2013	REGULAR	OPERATIVO	PARA BAJA	19/06/2018	Tramo 3
226	217908	678268000001	UT. AREQUIPA	TAYA	EA9312	SI	ZONGSHEN	2013	MALO	INOPERATIVO	PARA BAJA	6/06/2013	Tramo 1



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas
de Acción para la Inclusión Social
PAIS



Firmado digitalmente por MESIA RIOS
Jorge Edgar FAU 20601993181 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.02.2025 08:20:47 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 21 de Febrero del 2025

INFORME N° D000008-2025-MIDIS/PNPAIS-UPP-JMR

A : **IRMA JENNYEPHER CUBA ARAOZ**
EJECUTIVO(A) DE UNIDAD
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ASUNTO : Requerimiento y recomendación de registro y aprobación de IOARR de reposición de doscientas veintiocho motocicletas para 226 plataformas de servicios tambos a nivel nacional.

REFERENCIA : a) MEMORANDO N° D000062-2025-MIDIS/PNPAIS-UA (22.01.2025)
b) INFORME N° D000066-2025-MIDIS/PNPAIS-UA-CA (22.01.2025)
c) INFORME-D008-2025-UA-CA-HCS (22.01.2025)

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con memorando N° D000062-2025-MIDIS/PNPAIS-UA (22.01.2025) de la referencia a), al que se adjunta el informe de la referencia b), la Unidad de Administración, remite la documentación referida a 228 motocicletas que se usan en las operaciones de los Tambos, que requieren ser reemplazadas por antigüedad y altos costos de mantenimiento, con estados de operatividad interrumpidos por tiempos dedicados a reparaciones. Asimismo, se remite el listado priorizado de las motocicletas, en tres grupos, para su distribución en 226 Tambos.
- 1.2. Mediante Informe Técnico N° D008-2025-PN PAIS -UA-CA-HCS de fecha 22 de enero del 2025, de la referencia b), sustentado a su vez por el Informe de la Referencia c), la Coordinación de Abastecimiento resume lo actuado en aspectos de mantenimiento y diagnóstico de la situación de las Unidades Motorizadas del Programa Nacional PAIS, destacando los altos costos de mantenimiento y antigüedad de las motocicletas, algunas de los años 2010, 2012 y la mayor cantidad del año 2013.
- 1.3. En el mismo informe, se hace referencia a un informe anterior, N° D000035-2023-MIDIS/PNPAIS-UA de fecha 12 de marzo de 2023, por el cual la Coordinación de Control Patrimonial recomienda iniciar el proceso de baja de 173 motocicletas.
- 1.4. Asimismo, se refiere que, mediante informe N°D0000248-2024-MIDIS/PNPAIS-UA-CA de fecha 19 de enero de 2024, la Unidad de Administración solicita la reposición de 230 motocicletas; sin embargo, solo contaban con fichas técnicas de 173 motocicletas.
- 1.5. A través del informe N°D000063-2024-MIDIS/PNPAIS-UA-CCP con fecha 16 de febrero de 2024, la Coordinación de Control Patrimonial remite 55 fichas técnicas adicionales, con lo cual se suma 228 motocicletas con fichas técnicas.

II. ANÁLISIS

De la documentación recibida de la Unidad de Administración, a continuación, se extrae y analiza lo más relevante:

- 2.1 De acuerdo con la información remitida por la Coordinación de Abastecimiento, el historial del Parque Vehicular del Programa Nacional – PAIS data desde los años 2010 hasta el 2025, con puesta en operación por la Unidades Territoriales desde el año 2018, cuya denominación y características de los bienes, se encuentran bajo el control de la



coordinación de bienes patrimoniales.

El parque automotor de motocicletas, desde los años 2010 hasta el 2025, está conformado por:

Cuadro N.º 1: Parque automotor de vehículos menores – PN PAIS

AÑO	CANTIDAD	MARCA
2010	2	SUMO
2012	14	ALESIN-JINCO MOTOFOX- SSENDA- SUKIDA
2013	190	ZONGSHEN – RONCO - WANXIN
2014	24	LIFAN-RONCO-WANXIN
2015	39	BOXER-HONDA-ITALIKA-LIFAN-SENDA- WANXIN-YAMAHA
2016	76	HONDA-YAMAHA
2017	34	HONDA-YAMAHA
2018	15	HONDA
2019	17	HONDA
2021	6	CROSS-HONDA
2022	8	HONDA
2023	7	HONDA
2024	2	HONDA
2025	1	HONDA
TOTAL	435	

Fuente: Unidad de Administración – Programa PAIS

- 2.2 Además, la Unidad de Administración indicó que, en los últimos años, contando el presente año fiscal, los mantenimientos preventivos y correctivos fueron ejecutados por técnicos residentes en las cercanías de sus áreas de acción en algunos casos distritos aledaños, muchas veces incidiendo en mantenimientos deficientes e incompletos por las siguientes razones:

- Falta de presupuesto e inexistencia de repuestos de característica del bien.
- Falta de una partida independiente y exclusiva para efectos de transportes en el traslado de ida y retorno de los vehículos a empresas especializadas en mantenimiento de motocicletas.
- Antigüedad de motocicletas algunas con más de 10 años de vida útil.

- 2.3 En este sentido, los costos de mantenimiento para cada año fiscal aumentan en cada periodo de trabajo. Se adjunta el cuadro a detalle a nivel devengado del gasto ejecutado en la partida "De vehículos":



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cuadro N. ° 2: Detalles de ejecución de gasto en mantenimiento de motocicletas

AÑO	PARTIDA	DETALLE DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCION DE ITEM	TOTAL EJECUTADO	MODALIDAD
2019	2.3.2.4.5.1	DE VEHICULOS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOCICLETAS	S/.257,661.88	ENCARGO INTERNO
2020	2.3.2.4.5.1	DE VEHICULOS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOCICLETAS	S/.1422.37	ENCARGO INTERNO
2021	2.3.2.4.5.1	DE VEHICULOS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOCICLETAS	S/.230,645.90	ENCARGO INTERNO
2022	2.3.2.4.5.1	DE VEHICULOS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOCICLETAS	S/. 268,545.00	ENCARGO INTERNO
2023	2.3.2.4.5.1	DE VEHICULOS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOCICLETAS	S/.327,649.70	ENCARGO INTERNO
2024	2.3.2.4.5.1	DE VEHICULOS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOCICLETAS	S/.376,186.62	ENCARGO INTERNO
TOTAL*				S/. 1,462,111.47	

(*) Considerando al menos un mantenimiento anual

- 2.4 De acuerdo con los mantenimientos atendidos por las unidades territoriales y los años de vida útil que tienen algunas motocicletas, los mantenimientos no suelen garantizar la operatividad anual, sino por intervalo de 3 a 4 meses.
- 2.5 La Coordinación de Abastecimiento identificó 228 motocicletas con más de diez años de operación y valor neto de S/. 1.00 sol contablemente, distribuido por Unidad Territorial de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro N. ° 3: Motocicletas con más de 10 años de operatividad por Unidad Territorial

UNIDAD TERRITORIAL	TAMBOS
Amazonas	4
Ancash	10
Apurímac	14
Arequipa	12
Ayacucho Norte	16
Ayacucho Sur	16
Cajamarca	11
Cusco	32
Huancavelica	30
Huánuco	22
Junín	10
La Libertad	5
Loreto	2
Pasco	7
Piura	3
Puno	33
Tacna	1
Total	228

Fuente: Unidad de Administración – Programa PAIS

- 2.6 En este punto se hace notar que existen 2 Unidades Productoras (Tambos):



- Tambo Taya, distrito ANTA, provincia Caylloma, Arequipa; y
- Tambo Anansaya, distrito Checca, provincia Canas, Cusco

En las cuales se renovarán 2 motocicletas en cada caso.

Con lo que, el total de Tambos que renovarán motocicletas son 226.

- 2.7 Por otro lado, en el marco del *invierte.pe* se ha verificado que la citada inversión cumple con los lineamientos para identificación y registro de IOARR por reposición.

Cuadro N.º 4: Cumplimiento de lineamientos para la formulación de una IOARR

Información General motocicletas		Cumplimiento de lineamientos para identificación y registro de IOARR por reposición					
ACTIVO	CANTIDAD	Un activo cuya vida útil ha culminado, puede ser reemplazado por otro activo que cumpla el mismo uso o la misma función dentro del proceso de producción de la UP.	Para el caso de vida útil estimada: Las Entidades deben contar con un informe técnico del área correspondiente, que explique y determine cuál es la vida útil estimada de los activos de las UP de propiedad de la Entidad	La identificación y selección del activo de reemplazo (su tamaño y/o capacidad) no puede sustentarse en un incremento de la capacidad de la UP	Si el activo a ser reemplazado no está operando, solo puede ser repuesto si el periodo sin operar no supera el año calendario contado hasta que efectivamente sea reemplazado	El activo a ser reemplazado debe estar registrado o en la contabilidad e inventarios de la Entidad a la cual pertenece la UP	El activo reemplazado debe ser dado de baja, o iniciar su trámite, en el inventario y en la contabilidad de la Entidad
MOTOCICLETAS	228	Sí. Más de 10 años de vida útil	Sí, cuenta con un informe técnico de la Coordinación de Abastecimiento.	No puede sustentarse, corresponde reposición.	Sí, la mayoría sigue operando y algunas se encuentran inoperativas pero no superan el año calendario.	Sí está inventariado.	Se solicitó iniciar el trámite de baja.

Fuente: Coordinación de Programación e Inversiones

- 2.8 En mérito de lo expuesto, con la información recibida por la Unidad de Administración, complementada con las cotizaciones de las motocicletas y costo de transporte remitidas por la Coordinación de Abastecimiento, el suscrito, especialista de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, en su calidad de Responsable de la Unidad Formuladora, estima necesaria la formulación de una IOARR de reposición de doscientos veintiocho motocicletas para las plataformas de servicios tambos definidas por la coordinación administrativa, con un costo



total de S/ 3,707,660.72 que comprende la adquisición de las 228 motocicletas así como su traslado a las Unidades Territoriales.

- 2.9 La distribución presupuestal que correspondería, de acuerdo a la priorización propuesta por la Unidad Administrativa para distribución de las motocicletas a las Unidades Territoriales, en 3 grupos anuales, se muestra a continuación:

Cuadro N°5: Costo referencial de la inversión

	Número de Motocicletas	Presupuesto referencial adquisición de motos	Estimación de traslado hasta las Unidades Territoriales	Presupuesto anual y total
Grupo 1 -Primer año	90	S/ 1,385,725.94	S/ 77,824.34	S/ 1,463,550.28
Grupo 2- Segundo año	71	S/ 1,093,183.80	S/ 61,394.76	S/ 1,154,578.56
Grupo 3: Tercer año	67	S/ 1,031,595.98	S/ 57,935.90	S/ 1,089,531.88
Total:	228	S/ 3,510,505.72	S/ 197,155.00	S/ 3,707,660.72

Fuente: Elaboración propia

- 2.10 Respecto al mantenimiento, una estimación aproximada para un período de operación de 5 años, es de S/ 700 por motocicleta a partir del tercer año de uso, considerando que la adquisición de nuevas motocicletas se haría con una garantía de 2 años.
- 2.11 Asimismo, se estima una previsión de S/20,000.00 en el mes 34 para el cierre de la inversión.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 3.1. La Unidad de Administración remitió información sobre el estado situacional del parque vehicular del Programa Nacional PAIS en las Plataformas de Servicios Tambos, donde indica la problemática identificada y prioriza la adquisición de motocicletas en 3 grupos anuales.
- 3.2. En base a la información y sustentación recibida, resumida en los documentos de las referencias a), b) y c), estoy procediendo a registrar y aprobar una IOARR de reposición de doscientas veintiocho motocicletas para 226 plataformas de servicios (Tambos) definidas por la coordinación administrativa, con un costo total de S/. 3,707,660.72 según estudio de mercado reciente realizado por el área especializada de la coordinación administrativa y comunicada con el informe de la referencia b).
- 3.3. El presente informe hace precisiones con respecto al anterior informe N° D000006-2025-MIDIS/PNPAIS-UPP-JMR (17.02.2025), en particular el número de Tambos, que son 226 para reposición de las 228 motocicletas

Es cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas
de Acción para la Inclusión Social
PAIS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Documento firmado digitalmente

JORGE EDGAR MESIA RIOS
ESPECIALISTA
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

JMR
cc.:

Exp. N°:

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas
de Acción para la Inclusión Social
PAIS



Firmado digitalmente por ALIAGA
ELESCANO Jersson Raul FAU
20601993181 hard
Cargo: Ejecutivo(A) De Unidad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.01.2025 17:31:09 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 22 de Enero del 2025

MEMORANDO N° D000062-2025-MIDIS/PNPAIS-UA

A : **IRMA JENNYEPHER CUBA ARAOZ**
EJECUTIVO(A) DE UNIDAD
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ASUNTO : ACTUALIZACION DE 228 MOTOCICLETAS PARA EL PROGRAMA
NACIONAL PAIS.

REFERENCIA : a) INFORME N° D000066-2025-MIDIS/PNPAIS-UA-CA
b) MEMORANDO N° 000043-2025/UPP

Me dirijo a usted, con relación al documento de la referencia a), mediante el cual la Coordinación de Abastecimiento, remite la documentación actualizada en cuanto a las 228 motocicletas, a fin de mantener la continuidad de vigencia de la IOARR de reposición de vehículos menores.

Al respecto tal como se indica en el punto b), se remite el listado priorizado de vehículos segmentados como primera línea para su reposición.

Asimismo, se traslada el mismo a fin de disponer a quien corresponda efectuar las acciones necesarias, que permitirán atender las necesidades del programa.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JERSSON RAUL ALIAGA ELESCANO
EJECUTIVO(A) DE UNIDAD
UNIDAD DE ADMINISTRACION

JAE/MI

Exp. N°: UPP00020250000031





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas
de Acción para la Inclusión Social
PAIS



Firmado digitalmente por VERGARA
MARRO Fredheryck FAU
20601993181 soft
Cargo: Coordinador(A)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.01.2025 10:39:14 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 22 de Enero del 2025

INFORME N° D000066-2025-MIDIS/PNPAIS-UA-CA

A : **JERSSON RAUL ALIAGA ELESCANO**
EJECUTIVO DE UNIDAD
UNIDAD DE ADMINISTRACION

ASUNTO : ACTUALIZACION PARA LA REPOSICION DE 228 MOTOCICLETAS PARA
LAS UNIDADES TERRITORIALES DEL PN PAIS.

REFERENCIA :
A) MEMORANDO N°D001266-2023-MIDIS/PN PAIS – UPP
B) INFORME N°D 00114-2023-MIDIS/PN PAIS-UA-CCP
C) INFORME TECNICO N° D 000001-2022-MIDIS/ PN PAIS-UA-CA
D) INFORME N° D000533-2023-MIDIS/PNPAIS-UTLIBLAM
E) INFORME N°D 00113-2023-MIDIS/PN PAIS-UA-CCP
F) INFORME N°D000063-2024-MIDIS/PNPAIS-UA-CCP
G) MEMORANDO N°D00043-2025-MIDIS/PN PAIS-UPP
H) INFORME N°D008-2025-MIDIS/PN PAIS – UA –CA - HCS

I. ANTECEDENTES

- El mantenimiento se define como una disciplina técnica cuya finalidad consiste en mantener los vehículos en optimo estado de operatividad lo que incluye diagnósticos, servicios, pruebas inspecciones reparaciones etc. Siendo principalmente los criterios, utilizados en el programa de mantenimiento preventivo - correctivo anual.
- Mediante Informe Técnico N° D000001-2022-MIDIS/PNPAIS-UA-CA de fecha 13 de mayo del 2022, la Coordinación de Abastecimiento emite opinión técnica al estado situacional de las Unidades Motorizadas del PNPAIS
- Se efectúa el análisis del Parque Vehicular PN-PAIS, teniendo en nuestro parque automotor motocicletas desde los años 2010 hasta el 2025 respectivamente:

Cuadro N°1: Parque automotor de vehículos menores – PN PAIS

AÑO	CANTIDAD	MARCA
2010	2	SUMO
2012	14	ALESIN-JINCO MOTOFOX- SSENDA- SUKIDA
2013	190	ZONGSHEN – RONCO - WANXIN
2014	24	LIFAN-RONCO-WANXIN
2015	39	BOXER-HONDA-ITALIKA-LIFAN-SENDA- WANXIN-YAMAHA
2016	76	HONDA-YAMAHA
2017	34	HONDA-YAMAHA
2018	15	HONDA
2019	17	HONDA
2021	6	CROSS-HONDA
2022	8	HONDA
2023	7	HONDA



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional PAIS, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.pais.gob.pe:8181/validadorDocumental> Clave: RHKXP4P



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

2024	2	HONDA
2025	1	HONDA
TOTAL	435	

- d. Mediante Informe N° D0000113-2023-MIDIS/PNPAIS-UA-CCP de fecha 12 de mayo de 2023, la Coordinación de Control Patrimonial informa sobre las acciones realizadas para el proceso de baja de 173 motocicletas.
- e. Mediante INFORME N°D000063-2024-MIDIS/PNPAIS-UA-CCP, la Coordinación de Control Patrimonial, remite 55 de las 57 fichas técnicas que según MEMORANDO N°000125-2024-UPP mediante el cual la Unidad de Planeamiento y Presupuesto solicita se remita las fichas técnicas de las 57 motocicletas faltantes con la finalidad de que sean consideradas para la formulación del IOARR de reposición de vehículos, ya que ha sido priorizado por la Alta Dirección del Programa Nacional PAIS.
- f. Ante ello, se remite la lista de 228 motocicletas aún pendientes de reposición todos estos bienes con sus fichas técnicas adjuntas en el link posterior tal como indica el documento de la referencia g).
- g. La Coordinación de Abastecimiento informa que para los siguientes años comprendidos entre el 2025 – 2028 el parque de automotor de vehículos menores con más de 10 años de operatividad se incrementara en 150 unidad más por reponer.

II. ANÁLISIS

- 2.1 En los últimos años contando el presente año fiscal los mantenimientos preventivos-correctivos fueron ejecutados por técnicos residentes en las cercanías de sus áreas de acción en algunos casos distritos aledaños, muchas veces incidiendo en mantenimientos deficientes e incompletos por las razones:
 - a) De costo y falta de repuestos de característica del bien.
 - b) Inclusión de costos del transporte por traslado y retorno de las unidades hacia los técnicos de las zonas abaratando la mano de obra y repuestos.
 - c) Falta de una partida independiente y exclusiva para efectos de transportes en el traslado de ida y retorno de los vehículos a empresas centros especializados en mantenimiento de motocicletas
 - d) Antigüedad de motocicletas algunas con más de 10 años de vida útil.
- 2.2 De acuerdo con el mantenimiento requerido por los jefes de las Unidades Territoriales para el ejercicio 2024, en la actualidad las unidades vehiculares se encuentran operativas, otra cantidad en estado regular con limitaciones menores y mayores a espera de ser evaluadas técnicamente por los técnicos especialistas en cada región lo que determinaría la vida útil de las unidades.
- 2.3 Los costos de mantenimiento para cada año fiscal aumentan en cada periodo de trabajo. Se adjunta cuadro a detalle a nivel devengado del gasto ejecutado en la partida "De vehículos":



Cuadro N°2: Detalles de ejecución en mantenimiento de motocicletas

AÑO	PARTIDA	DETALLE DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCION DE ITEM	TOTAL EJECUTADO	MODALIDAD
2019	2.3.2.4.5.1	DE VEHICULOS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOCICLETAS	S/.257,661.88	ENCARGO INTERNO
2020	2.3.2.4.5.1	DE VEHICULOS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOCICLETAS	S/.1422.37	ENCARGO INTERNO
2021	2.3.2.4.5.1	DE VEHICULOS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOCICLETAS	S/.230,645.90	ENCARGO INTERNO
2022	2.3.2.4.5.1	DE VEHICULOS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOCICLETAS	S/. 268,545.00	ENCARGO INTERNO
2023	2.3.2.4.5.1	DE VEHICULOS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOCICLETAS	S/.327,649.70	ENCARGO INTERNO
2024	2.3.2.4.5.1	DE VEHICULOS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOCICLETAS	S/.376,186.62	ENCARGO INTERNO
TOTAL*				S/. 1,462,111.47	

(*) Considerando al menos un mantenimiento anual

2.4 Cabe indicar de acuerdo con los mantenimientos atendidos hacia las unidades territoriales y los años de vida útil que tienen algunas motocicletas, los mantenimientos no suelen garantizar la operatividad anual, sino por intervalo de 3 a 4 meses.

2.5 Según documento de la referencia c) la Coordinación de Abastecimiento identifico 173 motocicletas con más de diez años de vida útil y valor neto de S/. 1.00 sol contablemente, distribuido por Unidad Territorial de acuerdo al siguiente cuadro adjunto:

Cuadro N°3: Evaluación de 173 motocicletas distribuidas por Unidad Territorial

N°	UNIDADES TERRITORIALES	CANTIDAD
1	UT. TACNA - MOQUEGUA	1
2	UT. ANCASH	7
3	UT. APURIMAC	9
4	UT. AREQUIPA	14
5	UT. AYACUCHO NORTE	14
6	UT. AYACUCHO SUR	8
7	UT. CAJAMARCA	9
8	UT. CUSCO	27
9	UT. HUANCABELICA	22



10	UT. HUANUCO	14
11	UT. JUNIN	9
12	UT. LA LIBERTAD - LAMBAYEQUE	3
13	UT. LORETO	2
14	UT. PASCO	6
15	UT. PIURA	3
16	UT. PUNO	28
TOTAL GENERAL		173

- 2.6 Con el análisis expuesto se encuentran unidades operativas con limitaciones menores y mayores. En ese sentido se derivó el INFORME TECNICO N° D 000001-2022-MIDIS/PN PAIS-UA-CA a la coordinación de control patrimonial para para evaluación respectiva.
- 2.7 La Coordinación de Control Patrimonial, informe a la Unidad de Administración las acciones para el proceso de baja de bienes patrimoniales con valor neto de S/1.00 y se recomendó contratar los servicios de un profesional o técnico en mecánica automotriz para realizar la evaluación técnica de las motocicletas del PNPAIS.
- 2.8 En atención a lo solicitado, el 06 de febrero de 2023 se contrató el servicio de un mecánico automotriz para realizar la evaluación y diagnostico remoto de 173 motocicletas para determinar su baja o mantenimiento.
- 2.9 Con INFORME N° D 00114-2023-MIDIS/PN PAIS-UA-CCP, de la revisión técnica se puede apreciar que 173 motocicletas se encuentran en mal estado y la reparación para su funcionamiento tiene un costo total de S/. 723,679.00 (setecientos veintitrés mil seiscientos setenta y nueve con 00/100 soles), el mismo que fluctúa entre S/.2,700.00 (Dos mil setecientos con 00/100 soles) y S/. 6,800.00 (Seis mil ochocientos con 00/100 soles) por cada motocicleta, y realizada esta reparación solo se garantiza su operatividad por 3 a 4 meses, necesitando incluso hasta 2 u 3 mantenimientos por año.
- 2.10 Mediante el INFORME N°D000063-2024-MIDIS/PNPAIS-UA-CCP, la Coordinación de Control Patrimonial solicitó a las Unidad Territoriales de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho Norte, Ayacucho Sur, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, la Libertad – Lambayeque, Pasco – Lima y Puno la contratación de un mecánico para el diagnóstico de las 57 motocicletas y la elaboración de las fichas técnicas vehiculares.
- 2.11 Ante ello solo se pudieron recopilar 55 de las 57 fichas técnicas que solicito la Coordinación de Patrimonio. Las 2 fichas restantes corresponden a la Unidad Territorial de Junín que solo enviaron 1 de las 3 fichas que se les solicito indicando en el INFORME N°D00080-2024-MIDIS/PNPAIS-UT JUNIN, de las cuales no se pudieron contactar a tiempo con el gestor del tambo San Miguel de Pucocha y el gestor del tambo Yanic, este último se encontraba de vacaciones.



2.12 Por ende, adjunta las fichas técnicas de las 228 motocicletas en los siguientes links:

https://tambos-my.sharepoint.com/personal/echavez_pais_gob_pe/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fechavez%5Fpais%5Fgob%5Fpe%2FDocuments%2FDISCO%20DURO%2FCONTROL%20PATRIMONIAL%2F1%2E%20BIENES%20PATRIMONIALES

https://tambos-my.sharepoint.com/personal/ua_asistente40_pais_gob_pe/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fua%5Fasistente40%5Fpais%5Fgob%5Fpe%2FDocuments%2F57%20fichas%20de%20motocicletas&ct=1708354550752&or=OWA%2DNT&cid=6371bc54%2Ddc66%2Dd98d%2D2ad6%2D9acf36856fc4&ga=1

- 2.13 En esa línea hay que considerar que para el año 2024, se tendrá un total de 228 motocicletas que tendrán más de 10 años de operatividad, vehículos menores que pertenecen a nuestro parque automotor desde los años 2010, 2012, 2013 y 2014. Evaluación realizada por el responsable de Control Vehicular – Coordinación de Abastecimiento. Quedando pendiente las 02 fichas técnicas de la Unidad Territorial de Junín que por las razones expuestas en cuanto a factores no se pudieron presentar del total de 230 motocicletas identificadas se están contemplando 228 motocicletas con fichas técnicas en estado "MALO".

Cuadro N°4: Motocicletas con más de 10 años de operatividad por UT

N°	UNIDAD TERRITORIAL	CANTIDAD
1	UT. ANCASH	10
2	UT. APURIMAC	14
3	UT. AREQUIPA	12
4	UT. AYACUCHO NORTE	16
5	UT. AYACUCHO SUR	16
6	UT. CAJAMARCA	11
7	UT. CUSCO	32
8	UT. HUANCANELICA	30
9	UT. HUANUCO	22
10	UT. JUNIN	10
11	UT. LA LIBERTAD - LAMBAYEQUE	5
12	UT. LORETO	2
13	UT. PASCO	7
14	UT. PIURA	3
15	UT. PUNO	33
16	UT. TACNA - MOQUEGUA	1
17	UT. AMAZONAS	4
TOTAL		228





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

AÑO DE FAB. MOTOCICLETA	UNIDAD TERRITORIAL	CANTIDAD DE MOTOCICLETAS	Proyección Gasto en MANT 2025	Proyección Gasto en MANT 2026	Proyección Gasto en MANT 2027	Proyección Gasto en MANT 2028
2010	UT. PUNO	2	S/ 3,704.40	S/ 4,445.28	S/ 5,334.34	S/ 6,401.20
Total 2010		2	S/ 3,704.40	S/ 4,445.28	S/ 5,334.34	S/ 6,401.20
2012	UT. ANCASH	2	S/ 2,476.80	S/ 2,972.16	S/ 3,566.59	S/ 4,279.91
	UT. APURIMAC	2	S/ 1,440.00	S/ 1,728.00	S/ 2,073.60	S/ 2,488.32
	UT. AYACUCHO SUR	3	S/ 5,260.43	S/ 6,312.52	S/ 7,575.02	S/ 9,090.03
	UT. CUSCO	3	S/ 1,606.80	S/ 1,928.16	S/ 2,313.79	S/ 2,776.55
	UT. HUANCANELICA	1	S/ -	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
	UT. PUNO	3	S/ 5,072.40	S/ 6,086.88	S/ 7,304.26	S/ 8,765.11
Total 2012		14	S/ 15,856.43	S/ 19,027.72	S/ 22,833.26	S/ 27,399.92
2013	UT. AMAZONAS	1	S/ 3,582.00	S/ 4,298.40	S/ 5,158.08	S/ 6,189.70
	UT. ANCASH	8	S/ 6,559.20	S/ 7,871.04	S/ 9,445.25	S/ 11,334.30
	UT. APURIMAC	10	S/ 11,214.60	S/ 13,457.52	S/ 16,149.02	S/ 19,378.83
	UT. AREQUIPA	12	S/ 10,000.43	S/ 12,000.52	S/ 14,400.62	S/ 17,280.75
	UT. AYACUCHO NORTE	15	S/ 11,946.47	S/ 14,335.76	S/ 17,202.91	S/ 20,643.49
	UT. AYACUCHO SUR	9	S/ 10,507.67	S/ 12,609.20	S/ 15,131.04	S/ 18,157.25
	UT. CAJAMARCA	11	S/ 10,857.70	S/ 13,029.24	S/ 15,635.08	S/ 18,762.10
	UT. CUSCO	27	S/ 26,452.43	S/ 31,742.92	S/ 38,091.50	S/ 45,709.80
	UT. HUANCANELICA	26	S/ 32,728.07	S/ 39,273.68	S/ 47,128.41	S/ 56,554.10
	UT. HUANUCO	16	S/ 12,023.63	S/ 14,428.36	S/ 17,314.03	S/ 20,776.84
	UT. JUNIN	9	S/ 9,193.20	S/ 11,031.84	S/ 13,238.21	S/ 15,885.85
	UT. LA LIBERTAD - LAMBAYEQUE	4	S/ 5,601.60	S/ 6,721.92	S/ 8,066.30	S/ 9,679.56
	UT. LORETO	2	S/ -	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
	UT. PASCO - LIMA	7	S/ 5,413.20	S/ 6,495.84	S/ 7,795.01	S/ 9,354.01
	UT. PIURA	3	S/ 4,365.60	S/ 5,238.72	S/ 6,286.46	S/ 7,543.76
	UT. PUNO	28	S/ 33,928.80	S/ 40,714.56	S/ 48,857.47	S/ 58,628.97
	UT. TACNA - MOQUEGUA	1	S/ 1,167.60	S/ 1,401.12	S/ 1,681.34	S/ 2,017.61
Total 2013		189	S/ 195,542.19	S/ 234,650.63	S/ 281,580.76	S/ 337,896.91
2014	UT. AMAZONAS	3	S/ 8,038.80	S/ 9,646.56	S/ 11,575.87	S/ 13,891.05
	UT. APURIMAC	2	S/ 1,563.60	S/ 1,876.32	S/ 2,251.58	S/ 2,701.90
	UT. AYACUCHO NORTE	1	S/ 1,236.00	S/ 1,483.20	S/ 1,779.84	S/ 2,135.81
	UT. AYACUCHO SUR	4	S/ 4,190.40	S/ 5,028.48	S/ 6,034.18	S/ 7,241.01
	UT. CUSCO	2	S/ 1,868.40	S/ 2,242.08	S/ 2,690.50	S/ 3,228.60
	UT. HUANCANELICA	3	S/ 2,594.40	S/ 3,113.28	S/ 3,735.94	S/ 4,483.12
	UT. HUANUCO	6	S/ -	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00
	UT. JUNIN	1	S/ 2,001.60	S/ 2,401.92	S/ 2,882.30	S/ 3,458.76



	UT. LA LIBERTAD - LAMBAYEQUE	1	S/ 1,386.00	S/ 1,663.20	S/ 1,995.84	S/ 2,395.01
Total 2014		23	S/ 22,879.20	S/ 27,455.04	S/ 32,946.05	S/ 39,535.26
Total general		228	S/ 237,982.22	S/ 285,578.67	S/ 342,694.40	S/ 411,233.28

Fuente: Coordinación de Abastecimiento

2.14 Según el cuadro anterior, se puede visualizar el gasto proyectado para el 2025 hasta el 2028, lo que demandara al PN PAIS costos de mantenimientos para estos 228 vehículos, motocicletas que ya cumplieron su ciclo de operatividad (año de fabricación del vehículo y gasto en mantenimientos en el 2024). Se observa una tendencia lineal de incremento que le costara al PN PAIS mantener la operatividad. Bajo los indicadores de años de operatividad (fecha de fabricación y gastos), se sugiere que se priorice 90 motocicletas **como primera línea de reposición de urgencia** (25 motocicletas para reposición de urgencia, sin mantenimiento por estar en estado crítico y 65 motocicletas por costos onerosos en mantenimiento siendo un total de 90 motocicletas como primer grupo para priorizar. **Como segundo grupo** 71 motocicletas por tiempo de operatividad, año de fabricación y costo en mantenimiento. Constantemente sufren problemas en su operatividad. **Como tercer grupo** 67 motocicletas bajo los indicadores tiempo de operatividad, año de fabricación y costos. Bajo los mismos indicadores.

Se adjunta data con la relación de las 228 motocicletas en general y las motocicletas priorizadas (Año 01,02 y 03)

Cuadro N° 05: Cuadro resumen análisis de las 228 motocicletas

N°	RANGO DE GASTOS POR MANTENIMIENTO	GASTO TOTAL SEGMENTADO DE 228 (EJECUTADO) - 2024	GASTO PROYECTADO 2025 (MNT0)	GASTO PROYECTADO 2026 (MNT0)	GASTO PROYECTADO 2027 (MNT0)	GASTO PROYECTADO 2028 (MNT0)	CANTIDAD DE MOTOCICLE TAS	OBSERVACIONES	PRIORIZACION (01)	PRIORIZACION (02)	PRIORIZACION (03)
1	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	25.00	MOTOCICLEAS INOPERATIVAS - PARA REPOSICION DE URGENCIA	25.00		
2	De S/. 1 a S/ 700.00 soles	S/ 38,179.08	S/ 45,814.90	S/ 54,977.88	S/ 65,973.45	S/ 79,168.14	67.00	CON MAS DE 10 AÑOS DE OPERATIVIDAD PARA BAJA			67
3	De S/ 701-S/ 1100	S/ 65,580.39	S/ 78,696.47	S/ 94,435.76	S/ 113,322.91	S/ 135,987.50	71.00	CON MAS DE 10 AÑOS DE OPERATIVIDAD PARA BAJA		71	
4	De S/ 1101.00 soles a mas	S/ 94,559.05	S/ 113,470.86	S/ 136,165.03	S/ 163,398.04	S/ 196,077.65	65.00	GASTO ELEVADO EN MANTENIMIENTOS POR MOTOCICLETAS	65.00		
TOTAL		S/ 198,318.52	S/ 237,982.22	S/ 285,578.67	S/ 342,694.40	S/ 411,233.28	228.00		90.00	71.00	67.00

2.15 Por lo tanto, de acuerdo con la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", se recomienda realizar la baja de las motocicletas de forma gradual, toda vez, que esto implica su retiro del registro contable y patrimonial. y a su vez gestionar su reemplazo por una de igual o mejores características, por cuanto, es una herramienta que cumple un rol estratégico en las intervenciones que realizan los gestores institucionales en el ámbito de su influencia, para promover y articular con los Gobiernos Locales, Regionales y Sectoriales.

- 2.16 Según el INFORME N° D000533-2023-MIDIS/PNPAIS-UTLIBLAM, documento de la referencia d) la Unidad Territorial de La Libertad – Lambayeque informa que existen 3 motocicletas de los tambos Sicchal, La Fortuna Huaranchal y La Pajilla Santa Apolonia, que ya cumplieron con su tiempo de vida útil, siendo motocicletas del año 2013.
- 2.17 Así mismo, el PN PAIS comunica que para los años 2025 – 2028 la cantidad de motocicletas con más de 10 años de operatividad se incrementara según cuadro adjunto:

Cuadro N°06: Cantidad de motocicletas que sumaran más de 10 años de operatividad entre el 2025-2028

Nº	UNIDA TERRITORIAL	CANTIDAD DE MOTOCICLETAS
1	UT. TACNA - MOQUEGUA	4
2	UT. AMAZONAS	2
3	UT. ANCASH	3
4	UT. APURIMAC	21
5	UT. AREQUIPA	6
6	UT. AYACUCHO NORTE	13
7	UT. AYACUCHO SUR	2
8	UT. CAJAMARCA	4
9	UT. CUSCO	26
10	UT. HUANCANELICA	17
11	UT. HUANUCO	6
12	UT. JUNIN	9
13	UT. LA LIBERTAD - LAMBAYEQUE	3
14	UT. MADRE DE DIOS	1
15	UT. PASCO - LIMA	3
16	UT. PIURA	4
17	UT. PUNO	23
18	UT. SAN MARTIN	3
Total general		150

Cuadro N°07: Cantidad individualizada por años (2025-2028)

Nº	UNIDAD TERRITORIAL	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL GENERAL
1	UT. TACNA - MOQUEGUA			1	2	1	4
2	UT. AMAZONAS			1	1		2

3	UT. ANCASH				2	1	3
4	UT. APURIMAC			7	13	1	21
5	UT. AREQUIPA			1	4	1	6
6	UT. AYACUCHO NORTE			6	6	1	13
7	UT. AYACUCHO SUR			1	1		2
8	UT. CAJAMARCA			1		3	4
9	UT. CUSCO			5	11	10	26
10	UT. HUANCANELICA			3	12	2	17
11	UT. HUANUCO			3	3		6
12	UT. JUNIN	1	1		4	3	9
13	UT. LA LIBERTAD - LAMBAYEQUE			2		1	3
14	UT. MADRE DE DIOS				1		1
15	UT. PASCO - LIMA				2	1	3
16	UT. PIURA			2	1	1	4
17	UT. PUNO			3	13	7	23
18	UT. SAN MARTIN			2		1	3
TOTAL GENERAL		1	1	38	76	34	150

2.18 Ante ello, La Unidad de Planeamiento y Presupuesto emite MEMORANDO N°D001266-2023- MIDIS/PN PAIS – UPP, solicitando informacion de acuerdo a los siguientes puntos:

- Se actualiza el cuadro resumen cotizaciones que permitan determinar el valor de mercado que se debe registrar en el Banco de Inversiones (consultar a la Coordinación de Abastecimiento).
- Se actualiza el cuadro resumen de costos incluyendo el costo de transporte de las motocicletas hacia los tambos o unidades territoriales según se considere más conveniente.
- Determinar si será posible realizar la adquisición de motocicletas diferenciadas con las características y precio definido en el INFORME N° D000114-2023-MIDIS/PNPAIS-UA-CCP, o se debe actualizar el costo estimado.
- Elaborar un cronograma de ejecución de los recursos detallando las actividades que se realizarán para la adquisición de las motocicletas.

2.19 Según lo dispuesto en el documento de la referencia a) la Coordinación de Abastecimiento remite en la actualización de la documentación solicitada por la UPP. Según cuadros adjunto



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas
de Acción para la Inclusión Social
PAIS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESUMEN DE COTIZACIONES

En relación a incluir cotización de los vehículos para determinar el costo estimado de la adquisición.

La Coordinación de Abastecimiento, tomando como referencia las características de las motocicletas que actualmente tienen los tambos, ha solicitado, la cotización de los siguientes vehículos menores (motocicletas):

MARCA	HONDA	YAMAHA
PROCEDENCIA	JAPONESA	JAPONESA
MODELO	XR 190 L	XTZ 150
POTENCIA	15.5 HP	11.94
CILINDRADA /	184 cc / 6000 rpm	149 cc / 7,500 rpm
FOTOGRAFIA		
GARANTIA	12 MESES O 10 MIL KM	48 MESES O 40 MIL KM
PESO	123 KG	131 KG
PRECIO	S/. 14,800.00	S/. 14,532.24



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional PAIS, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.pais.gob.pe:8181/validadorDocumental> Clave: RHKXP4P



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas
de Acción para la Inclusión Social
PAIS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

COSTO TOTAL PARA LA ADQUISICION DE 228 MOTOCICLETAS

MARCA	HONDA	YAMAHA
PROCEDENCIA	JAPONESA	JAPONESA
MODELO	XR 190 L	XTZ 150
POTENCIA	15.5 HP	11.94
CILINDRADA	184 cc / 6000 rpm	149 cc / 7,500 rpm
GARANTIA	12 MESES O 10 MIL KM	48 MESES O 40 MIL KM
PESO	123 KG	131 KG
PRECIO	S/ 14,800.00	S/ 14,532.24
CANTIDAD	228	228
COSTO DE 228 MOTOCICLETAS	S/ 3,374,400.00	S/ 3,313,350.72
COSTO DE ENVIO PROMEDIO	S/ 197,155.00	S/ 197,155.00
COSTO TOTAL 2	S/ 3,571,555.00	S/ 3,510,505.72

Actualizado



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional PAIS, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.pais.gob.pe:8181/validadorDocumental> Clave: RHKXP4P



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN:

AÑO DE FABRICACION	2024 o 2025 , nueva sin uso
Tipo de vehículo	Motocicleta todo terreno, capacidad de transportar a DOS (02) personas incluido el conductor
MOTOR	Monocilíndrico 4 tiempos
Sistema de Combustible	Inyección electrónica
Cilindrada	No menor a 149 cc y no mayor a 250 cc
Potencia	11.94 HP Mínimo / 19 HP Máxima
Torque (RPM)	Mínima de 6000 rpm / Máxima de 8000 rpm
Encendido	ECU
Sistema de arranque	Eléctrico (botón de arranque - obligatorio) y mecánico (pedal de arranque - Deseable)
Enfriamiento	Por aire
TRANSMISIÓN	Mecánica
Caja de cambios	Mínima de 5 velocidades
Sistema de suspensión	Delantera: Telescópica Posterior : Monoshock – Amortiguador central
SISTEMA DE FRENOS	
Delantero	Disco ventilado
Posterior	Disco o tambor mecánico
AROS Y LLANTAS	Materiales acero u/o fierro
Ancho de llanta delantera (mm)	Mínima de 90 mm

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Perfil de neumático	Mínima de 90
Aro Delantero	Mínimo 19" todo terreno
Ancho de llanta posterior (mm)	Mínima de 110 mm
Perfil de neumático	Mínima de 90
Aro Posterior	Mínimo 17" todo terreno
DIMENSIONES EN CM	
Largo de motocicleta	Mínima 205 cm
Alto de motocicleta	Mínima 110 cm
Ancho de motocicleta	Mínima 81 cm
Distancia entre ejes	Mínima de 135 cm
Distancia asiento al piso	Mínima de 83.5 cm
TANQUE DE COMBUSTIBLE	
CAPACIDAD (GL)	Mínima de 3 galones o/u de 9.5 litros como mínimo





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas
de Acción para la Inclusión Social
PAIS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

A) CUADRO DE COSTOS ESTIMADOS DE ENVIO (TRANSPORTE) DE 228 VEHICULOS MENORES HACIA LAS UNIDADES TERRITORIALES

El costo de envío vía terrestre hacia las Oficinas Regionales de las Unidades territoriales del PN PAIS:

N°	UNIDADES TERRITORIALES	CANTIDAD	PESO PROMEDIO DE MOTOCICLETAS	PESO TOTAL (kg)	PLAZO DE ENTREGA EN DIAS CALENDARIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO POR KILOGRAMO (S/.)	PRECIO TOTAL ESTIMADO
1	UT. TACNA - MOQUEGUA	1	131	131	8	KG	S/ 6.50	S/ 851.50
2	UT. AMAZONAS	4	131	524	10	KG	S/ 6.50	S/ 3,406.00
3	UT. ANCASH	10	131	1310	7	KG	S/ 6.50	S/ 8,515.00
4	UT. APURIMAC	14	131	1834	7	KG	S/ 6.50	S/ 11,921.00
5	UT. AREQUIPA	12	131	1572	7	KG	S/ 6.50	S/ 10,218.00
6	UT. AYACUCHO NORTE	16	131	2096	7	KG	S/ 6.50	S/ 13,624.00
7	UT. AYACUCHO SUR	16	131	2096	7	KG	S/ 6.50	S/ 13,624.00
8	UT. CAJAMARCA	11	131	1441	7	KG	S/ 6.50	S/ 9,366.50
9	UT. CUSCO	32	131	4192	7	KG	S/ 6.50	S/ 27,248.00
10	UT. HUANCANELICA	30	131	3930	5	KG	S/ 6.50	S/ 25,545.00
11	UT. HUANUCO	22	131	2882	7	KG	S/ 6.50	S/ 18,733.00
12	UT. JUNIN	10	131	1310	7	KG	S/ 6.50	S/ 8,515.00
13	UT. LA LIBERTAD - LAMBAYEQUE	5	131	655	7	KG	S/ 6.50	S/ 4,257.50
14	UT. LORETO	2	131	262	17	KG	S/ 18.00	S/ 4,716.00
15	UT. PASCO	7	131	917	7	KG	S/ 6.50	S/ 5,960.50
16	UT. PIURA	3	131	393	7	KG	S/ 6.50	S/ 2,554.50
17	UT. PUNO	33	131	4323	8	KG	S/ 6.50	S/ 28,099.50
TOTAL GENERAL		228		29868				S/ 197,155.00



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional PAIS, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.pais.gob.pe:8181/validadorDocumental> Clave: RHKXP4P



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

- B) En respuesta al punto: Si será posible realizar la adquisición de motocicletas diferenciadas con las características y precio definido en el INFORME N° D 000114-2023-MIDIS/PN PAIS – UA – CCP.

En el agregado "RESUMEN DE COTIZACIONES" se realizó la evaluación a 2 motocicletas que cumplen con las "Características Técnicas" de motocicletas que se requieren para los terrenos abruptos donde se sitúan los Tambos. Entre ellas se realizó la evaluación a las siguientes:

1) MOTOCICLETA HONDA XR 190 L

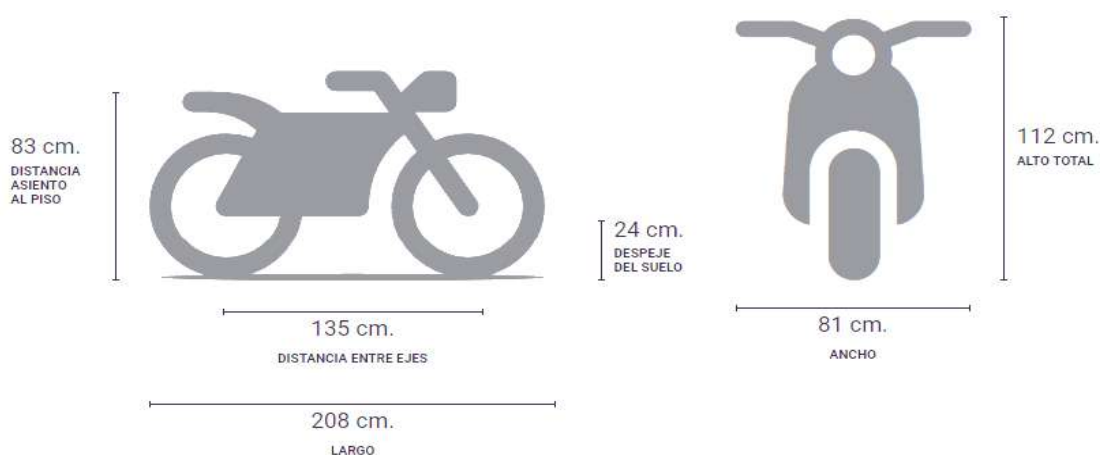
CARACTERÍSTICAS: DIMENSIONES

Peso: 123 kg

Carga Útil: 150 kg

Asientos: 2

Consumo Rendimiento: 130 Km por galón (combustible 95 octanos)



2) MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 150

CARACTERÍSTICAS: DIMENSIONES

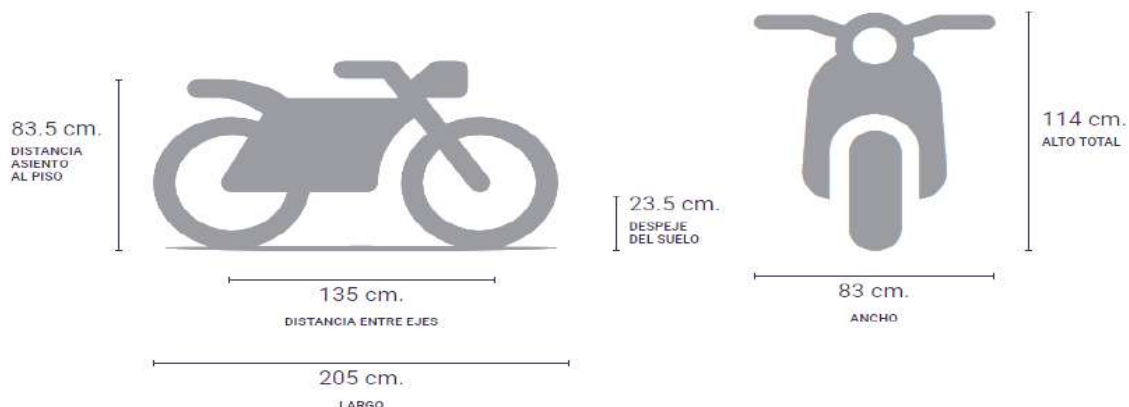
Peso: 131 kg

Carga Útil: 160 kg

Asientos: 2



Consumo Rendimiento: 130 Km por galón (combustible 95 octanos)



Como se puede visualizar líneas arriba las características de acuerdo a rendimiento y tamaño son similares. Si se quiere realizar una adquisición diferenciada no habría variabilidad ya que las motocicletas tienen características idénticas.

Según evaluación de la Coordinación de Abastecimiento las presentes motocicletas cuentan con características superiores de las que actualmente cuenta el parque automotor.

- C) Se adjunta archivo Excel **"ANEXO 01"**, donde se detalla el cronograma de ejecución de los recursos detallando las actividades

III) CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

3.1 Asimismo, se recomienda informar a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto en su caso derivar a la Coordinación de Inversiones para continuar con el proceso de vigencia del proyecto IOARR. Con la finalidad de gestionar el proyecto para la reposición de 228 motocicletas y la priorización segmentada, en base a lo señalado en el presente Informe.

Es cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

FREDHERYCK VERGARA MARRO
COORDINADOR
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO





Lima 22 de enero del 2025

INFORME N°D008-2025-MIDIS/PN PAIS – UA – CA - HCS

A : **FREDHERYCK VERGARA MARRO**
COORDINADOR(A)
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

ASUNTO : INICIO DEL PROCESO PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL
2026-2028 – ACTUALIZACION PARA LA REPOSICION DE 228
MOTOCICLETAS

REFERENCIA : A)MEMORANDO N°D001266-2023-MIDIS/PN PAIS – UPP
B)INFORME N°D 00114-2023-MIDIS/PN PAIS-UA-CCP
C)INFORME TECNICO N° D 000001-2022-MIDIS/ PN PAIS-UA-CA
D) INFORME N° D000533-2023-MIDIS/PNPAIS-UTLIBLAM
E) INFORME N°D 00113-2023-MIDIS/PN PAIS-UA-CCP
F) INFORME N°D000063-2024-MIDIS/PNPAIS-UA-CCP
G) MEMORANDO N°D00043-2025-MIDIS/PN PAIS-UPP

I. ANTECEDENTES

- El mantenimiento se define como una disciplina técnica cuya finalidad consiste en mantener los vehículos en optimo estado de operatividad lo que incluye diagnósticos, servicios, pruebas inspecciones reparaciones etc. Siendo principalmente los criterios, utilizados en el programa de mantenimiento preventivo - correctivo anual.
- Mediante Informe Técnico N° D000001-2022-MIDIS/PNPAIS-UA-CA de fecha 13 de mayo del 2022, la Coordinación de Abastecimiento emite opinión técnica al estado situacional de las Unidades Motorizadas del PNPAIS
- Se efectúa el análisis del Parque Vehicular PN-PAIS, teniendo en nuestro parque automotor motocicletas desde los años 2010 hasta el 2025 respectivamente:

Cuadro N°1: Parque automotor de vehículos menores – PN PAIS

AÑO	CANTIDAD	MARCA
2010	2	SUMO
2012	14	ALESIN-JINCO MOTOFOX- SSEND- SUKIDA
2013	190	ZONGSHEN – RONCO - WANXIN
2014	24	LIFAN-RONCO-WANXIN
2015	39	BOXER-HONDA-ITALIKA-LIFAN-SEND- WANXIN-YAMAHA
2016	76	HONDA-YAMAHA
2017	34	HONDA-YAMAHA



2018	15	HONDA
2019	17	HONDA
2021	6	CROSS-HONDA
2022	8	HONDA
2023	7	HONDA
2024	2	HONDA
2025	1	HONDA
TOTAL	435	

- d. Mediante Informe N° D0000113-2023-MIDIS/PNPAIS-UA-CCP de fecha 12 de mayo de 2023, la Coordinación de Control Patrimonial informa sobre las acciones realizadas para el proceso de baja de 173 motocicletas.
- e. Mediante INFORME N°D000063-2024-MIDIS/PNPAIS-UA-CCP, la Coordinación de Control Patrimonial, remite 55 de las 57 fichas técnicas que según MEMORANDO N°000125-2024-UPP mediante el cual la Unidad de Planeamiento y Presupuesto solicita se remita las fichas técnicas de las 57 motocicletas faltantes con la finalidad de que sean consideradas para la formulación del IOARR de reposición de vehículos, ya que ha sido priorizado por la Alta Dirección del Programa Nacional PAIS.
- f. Ante ello, se remite la lista de 228 motocicletas aún pendientes de reposición todos estos bienes con sus fichas técnicas adjuntas en el link posterior tal como indica el documento de la referencia g).
- g. La Coordinación de Abastecimiento informa que para los siguientes años comprendidos entre el 2025 – 2028 el parque de automotor de vehículos menores con más de 10 años de operatividad se incrementara en 150 unidad más por reponer.

II. ANÁLISIS

- 2.1 En los últimos años contando el presente año fiscal los mantenimientos preventivos-correctivos fueron ejecutados por técnicos residentes en las cercanías de sus áreas de acción en algunos casos distritos aledaños, muchas veces incidiendo en mantenimientos deficientes e incompletos por las razones:
 - a) De costo y falta de repuestos de característica del bien.
 - b) Inclusión de costos del transporte por traslado y retorno de las unidades hacia los técnicos de las zonas abaratando la mano de obra y repuestos.
 - c) Falta de una partida independiente y exclusiva para efectos de transportes en el traslado de ida y retorno de los vehículos a empresas centros especializados en mantenimiento de motocicletas
 - d) Antigüedad de motocicletas algunas con más de 10 años de vida útil.
- 2.2 De acuerdo con el mantenimiento requerido por los jefes de las Unidades Territoriales para el ejercicio 2024, en la actualidad las unidades vehiculares se encuentran operativas, otra cantidad en estado regular con limitaciones menores y mayores a espera de ser evaluadas técnicamente por los técnicos especialistas en cada región lo que determinaría la vida útil de las unidades.



- 2.3 Los costos de mantenimiento para cada año fiscal aumentan en cada periodo de trabajo. Se adjunta cuadro a detalle a nivel devengado del gasto ejecutado en la partida "De vehículos":

Cuadro N°2: Detalles de ejecución en mantenimiento de motocicletas

AÑO	PARTIDA	DETALLE DE MANTENIMIENTO	DESCRIPCION DE ITEM	TOTAL EJECUTADO	MODALIDAD
2019	2.3.2.4.5.1	DE VEHICULOS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOCICLETAS	S/.257,661.88	ENCARGO INTERNO
2020	2.3.2.4.5.1	DE VEHICULOS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOCICLETAS	S/.1422.37	ENCARGO INTERNO
2021	2.3.2.4.5.1	DE VEHICULOS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOCICLETAS	S/.230,645.90	ENCARGO INTERNO
2022	2.3.2.4.5.1	DE VEHICULOS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOCICLETAS	S/. 268,545.00	ENCARGO INTERNO
2023	2.3.2.4.5.1	DE VEHICULOS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOCICLETAS	S/.327,649.70	ENCARGO INTERNO
2024	2.3.2.4.5.1	DE VEHICULOS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOCICLETAS	S/.376,186.62	ENCARGO INTERNO
TOTAL*				S/. 1,462,111.47	

(*) Considerando al menos un mantenimiento anual

- 2.4 Cabe indicar de acuerdo con los mantenimientos atendidos hacia las unidades territoriales y los años de vida útil que tienen algunas motocicletas, los mantenimientos no suelen garantizar la operatividad anual, sino por intervalo de 3 a 4 meses.
- 2.5 Según documento de la referencia c) la Coordinación de Abastecimiento identifico 173 motocicletas con más de diez años de vida útil y valor neto de S/. 1.00 sol contablemente, distribuido por Unidad Territorial de acuerdo al siguiente cuadro adjunto:

Cuadro N°3: Evaluación de 173 motocicletas distribuidas por Unidad Territorial

N°	UNIDADES TERRITORIALES	CANTIDAD
1	UT. TACNA - MOQUEGUA	1
2	UT. ANCASH	7
3	UT. APURIMAC	9
4	UT. AREQUIPA	14
5	UT. AYACUCHO NORTE	14
6	UT. AYACUCHO SUR	8
7	UT. CAJAMARCA	9
8	UT. CUSCO	27

9	UT. HUANCANELICA	22
10	UT. HUANUCO	14
11	UT. JUNIN	9
12	UT. LA LIBERTAD - LAMBAYEQUE	3
13	UT. LORETO	2
14	UT. PASCO	6
15	UT. PIURA	3
16	UT. PUNO	28
TOTAL GENERAL		173

- 2.6 Con el análisis expuesto se encuentran unidades operativas con limitaciones menores y mayores. En ese sentido se derivó el INFORME TECNICO N° D 000001-2022-MIDIS/PN PAIS-UA-CA a la coordinación de control patrimonial para para evaluación respectiva.
- 2.7 La Coordinación de Control Patrimonial, informe a la Unidad de Administración las acciones para el proceso de baja de bienes patrimoniales con valor neto de S/1.00 y se recomendó contratar los servicios de un profesional o técnico en mecánica automotriz para realizar la evaluación técnica de las motocicletas del PNPAIS.
- 2.8 En atención a lo solicitado, el 06 de febrero de 2023 se contrató el servicio de un mecánico automotriz para realizar la evaluación y diagnostico remoto de 173 motocicletas para determinar su baja o mantenimiento.
- 2.9 Con INFORME N° D 00114-2023-MIDIS/PN PAIS-UA-CCP, de la revisión técnica se puede apreciar que 173 motocicletas se encuentran en mal estado y la reparación para su funcionamiento tiene un costo total de S/. 723,679.00 (setecientos veintitrés mil seiscientos setenta y nueve con 00/100 soles), el mismo que fluctúa entre S/.2,700.00 (Dos mil setecientos con 00/100 soles) y S/. 6,800.00 (Seis mil ochocientos con 00/100 soles) por cada motocicleta, y realizada esta reparación solo se garantiza su operatividad por 3 a 4 meses, necesitando incluso hasta 2 u 3 mantenimientos por año.
- 2.10 Mediante el INFORME N°D000063-2024-MIDIS/PNPAIS-UA-CCP, la Coordinación de Control Patrimonial solicitó a las Unidad Territoriales de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho Norte, Ayacucho Sur, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, la Libertad – Lambayeque, Pasco – Lima y Puno la contratación de un mecánico para el diagnóstico de las 57 motocicletas y la elaboración de las fichas técnicas vehiculares.
- 2.11 Ante ello solo se pudieron recopilar 55 de las 57 fichas técnicas que solicito la Coordinación de Patrimonio. Las 2 fichas restantes corresponden a la Unidad Territorial de Junín que solo enviaron 1 de las 3 fichas que se les solicito indicando en el INFORME N°D00080-2024-MIDIS/PNPAIS-UT JUNIN, de las cuales no se pudieron contactar a tiempo con el gestor del tambo San Miguel de Pucocha y el gestor del tambo Yanic, este último se encontraba de vacaciones.





2.12 Por ende, adjunta las fichas técnicas de las 228 motocicletas en los siguientes links:

https://tambos-my.sharepoint.com/personal/echavez_pais_gob_pe/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fechavez%5Fpais%5Fgob%5Fpe%2FDocuments%2FDISCO%20DURO%2FCONTROL%20PATRIMONIAL%2F1%2E%20BIENES%20PATRIMONIALES

https://tambos-my.sharepoint.com/personal/ua_asistente40_pais_gob_pe/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fua%5Fasistente40%5Fpais%5Fgob%5Fpe%2FDocuments%2F57%20fichas%20de%20motocicletas&ct=1708354550752&or=OWA%2DNT&cid=6371bc54%2Ddc66%2Dd98d%2D2ad6%2D9acf36856fc4&ga=1

- 2.13 En esa línea hay que considerar que para el año 2024, se tendrá un total de 228 motocicletas que tendrán más de 10 años de operatividad, vehículos menores que pertenecen a nuestro parque automotor desde los años 2010, 2012, 2013 y 2014. Evaluación realizada por el responsable de Control Vehicular – Coordinación de Abastecimiento. Quedando pendiente las 02 fichas técnicas de la Unidad Territorial de Junín que por las razones expuestas en cuanto a factores no se pudieron presentar del total de 230 motocicletas identificadas se están contemplando 228 motocicletas con fichas técnicas en estado "MALO".

Cuadro N°4: Motocicletas con más de 10 años de operatividad por UT

N°	UNIDAD TERRITORIAL	CANTIDAD
1	UT. ANCASH	10
2	UT. APURIMAC	14
3	UT. AREQUIPA	12
4	UT. AYACUCHO NORTE	16
5	UT. AYACUCHO SUR	16
6	UT. CAJAMARCA	11
7	UT. CUSCO	32
8	UT. HUANCANELICA	30
9	UT. HUANUCO	22
10	UT. JUNIN	10
11	UT. LA LIBERTAD - LAMBAYEQUE	5
12	UT. LORETO	2
13	UT. PASCO	7
14	UT. PIURA	3
15	UT. PUNO	33
16	UT. TACNA - MOQUEGUA	1
17	UT. AMAZONAS	4





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional Plataformas
de Acción para la Inclusión Social
PAIS"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

		TOTAL			228		
AÑO DE FAB. MOTOCICLETA	UNIDAD TERRITORIAL	CANTIDAD DE MOTOCICLETAS	Proyección Gasto en MANT 2025	Proyeccion Gasto en MANT 2026	Proyeccion Gasto en MANT 2027	Proyeccion Gasto en MANT 2028	
2010	UT. PUNO	2	S/ 3,704.40	S/ 4,445.28	S/ 5,334.34	S/ 6,401.20	
Total 2010		2	S/ 3,704.40	S/ 4,445.28	S/ 5,334.34	S/ 6,401.20	
2012	UT. ANCASH	2	S/ 2,476.80	S/ 2,972.16	S/ 3,566.59	S/ 4,279.91	
	UT. APURIMAC	2	S/ 1,440.00	S/ 1,728.00	S/ 2,073.60	S/ 2,488.32	
	UT. AYACUCHO SUR	3	S/ 5,260.43	S/ 6,312.52	S/ 7,575.02	S/ 9,090.03	
	UT. CUSCO	3	S/ 1,606.80	S/ 1,928.16	S/ 2,313.79	S/ 2,776.55	
	UT. HUANCABELICA	1	S/ -	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
	UT. PUNO	3	S/ 5,072.40	S/ 6,086.88	S/ 7,304.26	S/ 8,765.11	
Total 2012		14	S/ 15,856.43	S/ 19,027.72	S/ 22,833.26	S/ 27,399.92	
2013	UT. AMAZONAS	1	S/ 3,582.00	S/ 4,298.40	S/ 5,158.08	S/ 6,189.70	
	UT. ANCASH	8	S/ 6,559.20	S/ 7,871.04	S/ 9,445.25	S/ 11,334.30	
	UT. APURIMAC	10	S/ 11,214.60	S/ 13,457.52	S/ 16,149.02	S/ 19,378.83	
	UT. AREQUIPA	12	S/ 10,000.43	S/ 12,000.52	S/ 14,400.62	S/ 17,280.75	
	UT. AYACUCHO NORTE	15	S/ 11,946.47	S/ 14,335.76	S/ 17,202.91	S/ 20,643.49	
	UT. AYACUCHO SUR	9	S/ 10,507.67	S/ 12,609.20	S/ 15,131.04	S/ 18,157.25	
	UT. CAJAMARCA	11	S/ 10,857.70	S/ 13,029.24	S/ 15,635.08	S/ 18,762.10	
	UT. CUSCO	27	S/ 26,452.43	S/ 31,742.92	S/ 38,091.50	S/ 45,709.80	
	UT. HUANCABELICA	26	S/ 32,728.07	S/ 39,273.68	S/ 47,128.41	S/ 56,554.10	
	UT. HUANUCO	16	S/ 12,023.63	S/ 14,428.36	S/ 17,314.03	S/ 20,776.84	
	UT. JUNIN	9	S/ 9,193.20	S/ 11,031.84	S/ 13,238.21	S/ 15,885.85	
	UT. LA LIBERTAD - LAMBAYEQUE	4	S/ 5,601.60	S/ 6,721.92	S/ 8,066.30	S/ 9,679.56	
	UT. LORETO	2	S/ -	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	
	UT. PASCO - LIMA	7	S/ 5,413.20	S/ 6,495.84	S/ 7,795.01	S/ 9,354.01	
	UT. PIURA	3	S/ 4,365.60	S/ 5,238.72	S/ 6,286.46	S/ 7,543.76	
	UT. PUNO	28	S/ 33,928.80	S/ 40,714.56	S/ 48,857.47	S/ 58,628.97	
	UT. TACNA - MOQUEGUA	1	S/ 1,167.60	S/ 1,401.12	S/ 1,681.34	S/ 2,017.61	
Total 2013		189	S/ 195,542.19	S/ 234,650.63	S/ 281,580.76	S/ 337,896.91	
2014	UT. AMAZONAS	3	S/ 8,038.80	S/ 9,646.56	S/ 11,575.87	S/ 13,891.05	
	UT. APURIMAC	2	S/ 1,563.60	S/ 1,876.32	S/ 2,251.58	S/ 2,701.90	
	UT. AYACUCHO NORTE	1	S/ 1,236.00	S/ 1,483.20	S/ 1,779.84	S/ 2,135.81	
	UT. AYACUCHO SUR	4	S/ 4,190.40	S/ 5,028.48	S/ 6,034.18	S/ 7,241.01	
	UT. CUSCO	2	S/ 1,868.40	S/ 2,242.08	S/ 2,690.50	S/ 3,228.60	
	UT. HUANCABELICA	3	S/ 2,594.40	S/ 3,113.28	S/ 3,735.94	S/ 4,483.12	
	UT. HUANUCO	6	S/ -	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional PAIS, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.pais.gob.pe:8181/validadorDocumental> Clave: RHKXP4PBICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

	UT. JUNIN	1	S/ 2,001.60	S/ 2,401.92	S/ 2,882.30	S/ 3,458.76
	UT. LA LIBERTAD - LAMBAYEQUE	1	S/ 1,386.00	S/ 1,663.20	S/ 1,995.84	S/ 2,395.01
Total 2014		23	S/ 22,879.20	S/ 27,455.04	S/ 32,946.05	S/ 39,535.26
Total general		228	S/ 237,982.22	S/ 285,578.67	S/ 342,694.40	S/ 411,233.28

Fuente: Coordinación de Abastecimiento

2.14 Según el cuadro anterior, se puede visualizar el gasto proyectado para el 2025 hasta el 2028, lo que demandara al PN PAIS costos de mantenimientos para estos 228 vehículos, motocicletas que ya cumplieron su ciclo de operatividad (año de fabricación del vehículo y gasto en mantenimientos en el 2024). Se observa una tendencia lineal de incremento que le costara al PN PAIS mantener la operatividad.

Bajo los indicadores de años de operatividad (fecha de fabricación y gastos), se sugiere que se priorice 90 motocicletas como primera línea de reposición de urgencia (25 motocicletas para reposición de urgencia, sin mantenimiento por estar en estado crítico y 65 motocicletas por costos onerosos en mantenimiento siendo un total de 90 motocicletas como primer grupo para priorizar.

Como segundo grupo 71 motocicletas por tiempo de operatividad, año de fabricación y costo en mantenimiento. Constantemente sufren problemas en su operatividad.

Como tercer grupo 67 motocicletas bajo los indicadores tiempo de operatividad, año de fabricación y costo. Bajo los mismos indicadores.

Se adjunta data con la relación de las 228 motocicletas en general y las motocicletas priorizadas (Año 01,02 y 03)

Cuadro N° 05: Cuadro resumen análisis de las 228 motocicletas

N°	RANGO DE GASTOS POR MANTENIMIENTO	GASTO TOTAL SEGMENTADO DE 228 (EJECUTADO) - 2024	GASTO PROYECTADO 2025 (MNTO)	GASTO PROYECTADO 2026 (MNTO)	GASTO PROYECTADO 2027 (MNTO)	GASTO PROYECTADO 2028 (MNTO)	CANTIDAD DE MOTOCICLE TAS	OBSERVACIONES	PRIORIZACION (01)	PRIORIZACION (02)	PRIORIZACION (03)
1	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	25.00	MOTOCICLETAS INOPERATIVAS - PARA REPOSICION DE URGENCIA	25.00		
2	De S/. 1 a S/ 700.00 soles	S/ 38,179.08	S/ 45,814.90	S/ 54,977.88	S/ 65,973.45	S/ 79,168.14	67.00	CON MAS DE 10 AÑOS DE OPERATIVIDAD PARA BAJA			67
3	De S/ 701-S/ 1100	S/ 65,580.39	S/ 78,696.47	S/ 94,435.76	S/ 113,322.91	S/ 135,987.50	71.00	CON MAS DE 10 AÑOS DE OPERATIVIDAD PARA BAJA		71	
4	De S/ 1101.00 soles a mas	S/ 94,559.05	S/ 113,470.86	S/ 136,165.03	S/ 163,398.04	S/ 196,077.65	65.00	GASTO ELEVADO EN MANTENIMIENTOS POR MOTOCICLETAS	65.00		
TOTAL		S/ 198,318.52	S/ 237,982.22	S/ 285,578.67	S/ 342,694.40	S/ 411,233.28	228.00		90.00	71.00	67.00

2.15 Por lo tanto, de acuerdo con la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", se recomienda realizar la baja de las motocicletas de forma gradual, toda vez, que esto implica su retiro del registro contable y patrimonial. y a su vez gestionar su reemplazo por una de igual o mejores características, por cuanto, es una herramienta que cumple un rol estratégico en las intervenciones que realizan los gestores institucionales en el ámbito de su influencia, para promover y articular con los Gobiernos Locales, Regionales y Sectoriales.

- 2.16 Según el INFORME N° D000533-2023-MIDIS/PNPAIS-UTLIBLAM, documento de la referencia d) la Unidad Territorial de La Libertad – Lambayeque informa que existen 3 motocicletas de los tambos Sicchal, La Fortuna Huaranchal y La Pajilla Santa Apolonia, que ya cumplieron con su tiempo de vida útil, siendo motocicletas del año 2013.
- 2.17 Así mismo, el PN PAIS comunica que para los años 2025 – 2028 la cantidad de motocicletas con más de 10 años de operatividad se incrementara según cuadro adjunto:

Cuadro N°06: Cantidad de motocicletas que sumaran más de 10 años de operatividad entre el 2025-2028

Nº	UNIDA TERRITORIAL	CANTIDAD DE MOTOCICLETAS
1	UT. TACNA - MOQUEGUA	4
2	UT. AMAZONAS	2
3	UT. ANCASH	3
4	UT. APURIMAC	21
5	UT. AREQUIPA	6
6	UT. AYACUCHO NORTE	13
7	UT. AYACUCHO SUR	2
8	UT. CAJAMARCA	4
9	UT. CUSCO	26
10	UT. HUANCANELICA	17
11	UT. HUANUCO	6
12	UT. JUNIN	9
13	UT. LA LIBERTAD - LAMBAYEQUE	3
14	UT. MADRE DE DIOS	1
15	UT. PASCO - LIMA	3
16	UT. PIURA	4
17	UT. PUNO	23
18	UT. SAN MARTIN	3
Total general		150

Cuadro N°07: Cantidad individualizada por años (2025-2028)

Nº	UNIDAD TERRITORIAL	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL GENERAL
1	UT. TACNA - MOQUEGUA			1	2	1	4
2	UT. AMAZONAS			1	1		2

3	UT. ANCASH				2	1	3
4	UT. APURIMAC			7	13	1	21
5	UT. AREQUIPA			1	4	1	6
6	UT. AYACUCHO NORTE			6	6	1	13
7	UT. AYACUCHO SUR			1	1		2
8	UT. CAJAMARCA			1		3	4
9	UT. CUSCO			5	11	10	26
10	UT. HUANCARELICA			3	12	2	17
11	UT. HUANUCO			3	3		6
12	UT. JUNIN	1	1		4	3	9
13	UT. LA LIBERTAD - LAMBAYEQUE			2		1	3
14	UT. MADRE DE DIOS				1		1
15	UT. PASCO - LIMA				2	1	3
16	UT. PIURA			2	1	1	4
17	UT. PUNO			3	13	7	23
18	UT. SAN MARTIN			2		1	3
TOTAL GENERAL		1	1	38	76	34	150

2.18 Ante ello, La Unidad de Planeamiento y Presupuesto emite MEMORANDO N°D001266-2023- MIDIS/PN PAIS – UPP, solicitando informacion de acuerdo a los siguientes puntos:

- Se actualiza el cuadro resumen cotizaciones que permitan determinar el valor de mercado que se debe registrar en el Banco de Inversiones (consultar a la Coordinación de Abastecimiento).
- Se actualiza el cuadro resumen de costos incluyendo el costo de transporte de las motocicletas hacia los tambos o unidades territoriales según se considere más conveniente.
- Determinar si será posible realizar la adquisición de motocicletas diferenciadas con las características y precio definido en el INFORME N° D000114-2023-MIDIS/PNPAIS-UA-CCP, o se debe actualizar el costo estimado.
- Elaborar un cronograma de ejecución de los recursos detallando las actividades que se realizarán para la adquisición de las motocicletas.

2.19 Según lo dispuesto en el documento de la referencia a) la Coordinación de Abastecimiento remite en la actualización de la documentación solicitada por la UPP. Según cuadros adjunto

RESUMEN DE COTIZACIONES

En relación a incluir cotización de los vehículos para determinar el costo estimado de la adquisición.

La Coordinación de Abastecimiento, tomando como referencia las características de las motocicletas que actualmente tienen los tambos, ha solicitado, la cotización de los siguientes vehículos menores (motocicletas):

MARCA	HONDA	YAMAHA
PROCEDENCIA	JAPONESA	JAPONESA
MODELO	XR 190 L	XTZ 150
POTENCIA	15.5 HP	11.94
CILINDRADA /	184 cc / 6000 rpm	149 cc / 7,500 rpm
FOTOGRAFIA		
GARANTIA	12 MESES O 10 MIL KM	48 MESES O 40 MIL KM
PESO	123 KG	131 KG
PRECIO	S/. 14,800.00	S/. 14,532.24





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas
de Acción para la Inclusión Social
PAIS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

COSTO TOTAL PARA LA ADQUISICION DE 228 MOTOCICLETAS

MARCA	HONDA	YAMAHA
PROCEDENCIA	JAPONESA	JAPONESA
MODELO	XR 190 L	XTZ 150
POTENCIA	15.5 HP	11.94
CILINDRADA	184 cc / 6000 rpm	149 cc / 7,500 rpm
GARANTIA	12 MESES O 10 MIL KM	48 MESES O 40 MIL KM
PESO	123 KG	131 KG
PRECIO	S/ 14,800.00	S/ 14,532.24
CANTIDAD	228	228
COSTO DE 228 MOTOCICLETAS	S/ 3,374,400.00	S/ 3,313,350.72
COSTO DE ENVIO PROMEDIO	S/ 197,155.00	S/ 197,155.00
COSTO TOTAL 2	S/ 3,571,555.00	S/ 3,510,505.72

Actualizado



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional PAIS, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.pais.gob.pe:8181/validadorDocumental> Clave: RHKXP4P



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN:

AÑO DE FABRICACION	2024 o 2025 , nueva sin uso
Tipo de vehículo	Motocicleta todo terreno, capacidad de transportar a DOS (02) personas incluido el conductor
MOTOR	Monocilíndrico 4 tiempos
Sistema de Combustible	Inyección electrónica
Cilindrada	No menor a 149 cc y no mayor a 250 cc
Potencia	11.94 HP Mínimo / 19 HP Máxima
Torque (RPM)	Mínima de 6000 rpm / Máxima de 8000 rpm
Encendido	ECU
Sistema de arranque	Eléctrico (botón de arranque - obligatorio) y mecánico (pedal de arranque - Deseable)
Enfriamiento	Por aire
TRANSMISIÓN	Mecánica
Caja de cambios	Mínima de 5 velocidades
Sistema de suspensión	Delantera: Telescópica Posterior : Monoshock – Amortiguador central
SISTEMA DE FRENOS	
Delantero	Disco ventilado
Posterior	Disco o tambor mecánico
AROS Y LLANTAS	Materiales acero u/o fierro
Ancho de llanta delantera (mm)	Mínima de 90 mm



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Perfil de neumático	Mínima de 90
Aro Delantero	Mínimo 19" todo terreno
Ancho de llanta posterior (mm)	Mínima de 110 mm
Perfil de neumático	Mínima de 90
Aro Posterior	Mínimo 17" todo terreno
DIMENSIONES EN CM	
Largo de motocicleta	Mínima 205 cm
Alto de motocicleta	Mínima 110 cm
Ancho de motocicleta	Mínima 81 cm
Distancia entre ejes	Mínima de 135 cm
Distancia asiento al piso	Mínima de 83.5 cm
TANQUE DE COMBUSTIBLE	
CAPACIDAD (GL)	Mínima de 3 galones o/u de 9.5 litros como mínimo





A) CUADRO DE COSTOS ESTIMADOS DE ENVIO (TRANSPORTE) DE 228 VEHICULOS MENORES HACIA LAS UNIDADES TERRITORIALES

El costo de envío vía terrestre hacia las Oficinas Regionales de las Unidades territoriales del PN PAIS:

N°	UNIDADES TERRITORIALES	CANTIDAD	PESO PROMEDIO DE MOTOCICLETAS	PESO TOTAL (kg)	PLAZO DE ENTREGA EN DIAS CALENDARIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO ESTIMADO POR KILOGRAMO (S/.)	PRECIO TOTAL ESTIMADO
1	UT. TACNA - MOQUEGUA	1	131	131	8	KG	S/ 6.50	S/ 851.50
2	UT. AMAZONAS	4	131	524	10	KG	S/ 6.50	S/ 3,406.00
3	UT. ANCASH	10	131	1310	7	KG	S/ 6.50	S/ 8,515.00
4	UT. APURIMAC	14	131	1834	7	KG	S/ 6.50	S/ 11,921.00
5	UT. AREQUIPA	12	131	1572	7	KG	S/ 6.50	S/ 10,218.00
6	UT. AYACUCHO NORTE	16	131	2096	7	KG	S/ 6.50	S/ 13,624.00
7	UT. AYACUCHO SUR	16	131	2096	7	KG	S/ 6.50	S/ 13,624.00
8	UT. CAJAMARCA	11	131	1441	7	KG	S/ 6.50	S/ 9,366.50
9	UT. CUSCO	32	131	4192	7	KG	S/ 6.50	S/ 27,248.00
10	UT. HUANCANELICA	30	131	3930	5	KG	S/ 6.50	S/ 25,545.00
11	UT. HUANUCO	22	131	2882	7	KG	S/ 6.50	S/ 18,733.00
12	UT. JUNIN	10	131	1310	7	KG	S/ 6.50	S/ 8,515.00
13	UT. LA LIBERTAD - LAMBAYEQUE	5	131	655	7	KG	S/ 6.50	S/ 4,257.50
14	UT. LORETO	2	131	262	17	KG	S/ 18.00	S/ 4,716.00
15	UT. PASCO	7	131	917	7	KG	S/ 6.50	S/ 5,960.50
16	UT. PIURA	3	131	393	7	KG	S/ 6.50	S/ 2,554.50
17	UT. PUNO	33	131	4323	8	KG	S/ 6.50	S/ 28,099.50
TOTAL GENERAL		228		29868				S/ 197,155.00



- B) En respuesta al punto: Si será posible realizar la adquisición de motocicletas diferenciadas con las características y precio definido en el INFORME N° D 000114-2023-MIDIS/PN PAIS – UA – CCP.

En el agregado "RESUMEN DE COTIZACIONES" se realizó la evaluación a 2 motocicletas que cumplen con las "Características Técnicas" de motocicletas que se requieren para los terrenos abruptos donde se sitúan los Tambos. Entre ellas se realizó la evaluación a las siguientes:

1) MOTOCICLETA HONDA XR 190 L

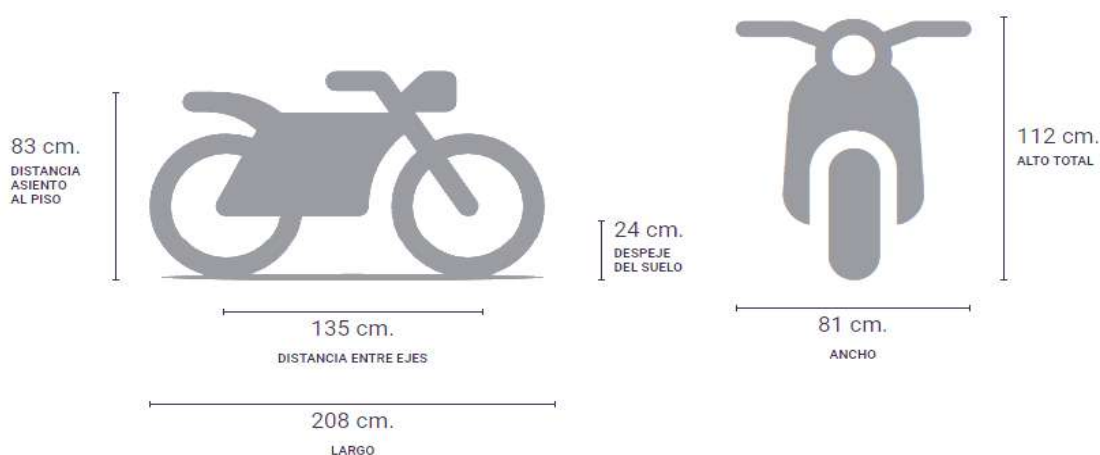
CARACTERÍSTICAS: DIMENSIONES

Peso: 123 kg

Carga Útil: 150 kg

Asientos: 2

Consumo Rendimiento: 130 Km por galón (combustible 95 octanos)



2) MOTOCICLETA YAMAHA XTZ 150

CARACTERÍSTICAS: DIMENSIONES

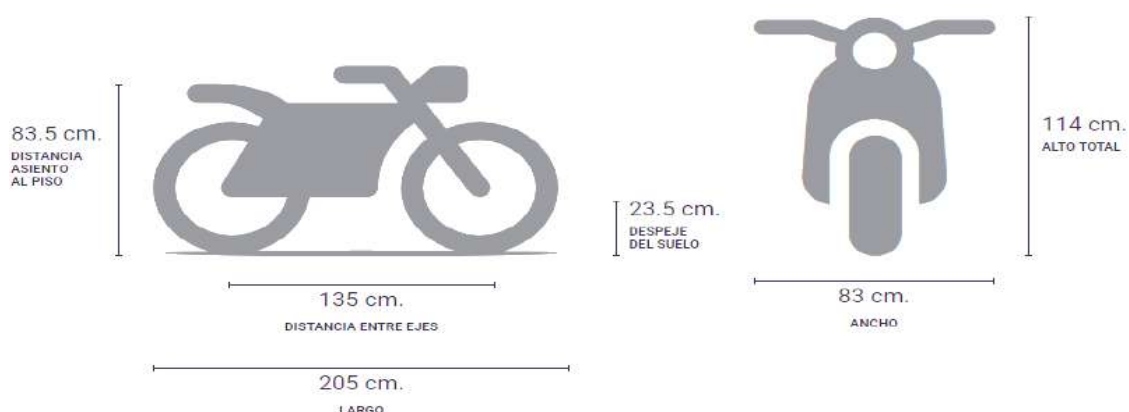
Peso: 131 kg

Carga Útil: 160 kg

Asientos: 2



Consumo Rendimiento: 130 Km por galón (combustible 95 octanos)



Como se puede visualizar líneas arriba las características de acuerdo a rendimiento y tamaño son similares. Si se quiere realizar una adquisición diferenciada no habría variabilidad ya que las motocicletas tienen características idénticas.

Según evaluación de la Coordinación de Abastecimiento las presentes motocicletas cuentan con características superiores de las que actualmente cuenta el parque automotor.

- C) Se adjunta archivo Excel **"ANEXO 01"**, donde se detalla el cronograma de ejecución de los recursos detallando las actividades

III) CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

3.1 Asimismo, se recomienda informar a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto en su caso derivar a la Coordinación de Inversiones para continuar con el proceso de vigencia del proyecto IOARR. Con la finalidad de gestionar el proyecto para la reposición de 228 motocicletas, en base a lo señalado en el presente Informe.

Es cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

HERBERT GONZALO CONTRERAS SANTISTEBAN
RESPONSABLE DE CONTROL VEHICULAR
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

HCS
CC.:

Exp. N°: UPP00020250000031

H. Gonzalo Contreras S.
70823927



Lima, 12 de Febrero del 2026

INFORME N° D000025-2026-MIDIS/PNPAIS-UPS-VCR

A : **IVAN HERBER ALEJANDRO GARRO**
EJECUTIVO(A) DE UNIDAD
UNIDAD DE PLATAFORMAS DE SERVICIOS

ASUNTO : Aprobación del Documento equivalente del Tramo N°1 de la IOARR con CUI N° 2680377 "Adquisición de motocicleta; en doscientos veintiséis Tambos a Nivel Nacional".

REFERENCIA : Memorando N° D000121-2026-MIDIS/PNPAIS-UPP

ANEXO : Documento Equivalente del Tramo N°1 de la IOARR con CUI N° 2680377

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS, se aprueba la transferencia del Programa Nacional Tambos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- 1.2. Mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, se constituye el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS sobre la base del Programa Nacional Tambos, estableciendo en su Primera Disposición Complementaria Final que, a partir de la vigencia del referido Decreto Supremo, el Programa Nacional Tambos se entenderá referido a la nueva denominación Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS";
- 1.3. Con fecha 21 de febrero de 2025, se aprobó el IOARR "Adquisición de motocicleta; en doscientos veintiséis a Nivel Nacional" CUI 2680377, por un costo aprobado de S/3,727,670.72.
- 1.4. Mediante Memorando N°D000038-2026-MIDIS/PNPAIS-UPS, de fecha 14 de enero de 2026, el ejecutivo de la Unidad de Plataformas de servicios solicita información a la Unidad de Administración con el fin de dar inicio a la elaboración del documento equivalente de la Inversión con CUI N°2680377.
- 1.5. Mediante Memorando N°D000074-2026-MIDIS/PNPAIS-UA, de fecha 22 de enero de 2026, el ejecutivo de la Unidad de Administración remite la información solicitada (Especificaciones técnicas, términos de referencia del servicio de transporte, Estudio de mercado (Cotizaciones), entre otros solicitados.
- 1.6. Mediante Memorando N° D000091-2026-MIDIS/PNPAIS-UA, de fecha 28 de enero de 2026 el Ejecutivo de la Unidad de Administración remitió el Informe N° D000073-2026-MIDIS/PNPAIS-UA-CA, elaborado por el Coordinador de Abastecimiento, en el cual se recomienda la aplicación del principio de valor por dinero, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la finalidad pública. En ese marco, se determinó el valor referencial de S/ 15,000.00 por motocicleta.



- 1.7. Mediante Memorando N° D000121-2026-MIDIS/PNPAIS-UPP, de fecha 05 de febrero de 2026, el Ejecutivo de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del Programa Nacional PAIS informó que, conforme a las coordinaciones efectuadas por el Sector respecto a la demanda adicional de recursos presupuestales para la IOARR "Reposición de motocicletas" y a la evaluación de la viabilidad de asignación del financiamiento requerido, se considera la formulación y evaluación de la remisión de una demanda adicional por un monto de hasta S/ 797 925,00, sujeta a la normativa vigente, con la finalidad de adquirir un mínimo de cincuenta (50) motocicletas en el presente ejercicio fiscal.
- 1.8. Mediante Memorando N°D000152-2026-MIDIS/PNPAIS-UPS, de fecha 05 de febrero de 2026, el ejecutivo de la Unidad de Plataformas de servicios solicita información complementaria teniendo en cuenta el memorando del ítem 2.5) para continuar con la elaboración del documento equivalente de la Inversión con CUI N°2680377.
- 1.9. Mediante Memorando N°D000125-2026-MIDIS/PNPAIS-UA, de fecha 09 de febrero del 2026, el ejecutivo de la Unidad de Administración, adjunta el Informe N°D000127-2026-MIDIS/PNPAIS-UA, mediante el cual se remite la información complementaria para continuar con la elaboración del documento equivalente del tramo I de la IOARR.
- 1.10. Mediante Memorando N°D000078-2026-MIDIS/PNPAIS-UAGS, de fecha 11 de febrero del 2026, el ejecutivo de la Unidad de articulación y gestión de servicios recomienda modificar las metas de la IOARR, y que se considere en los Tambos CC Anansaya y Taya y reponer únicamente los vehículos con códigos patrimoniales (678268000001, 678268000287).

II. ANALISIS

SOBRE LA FORMULACIÓN DEL IOARR CUI N° 2680377

- 2.1. El Programa Nacional PAIS cuenta con más de 500 Tambos operativos. El parque automotor es de 435 motocicletas del Programa Nacional PAIS data desde los años 2010 hasta 2025, las cuales se encuentran asignadas a las Unidades Territoriales para el cumplimiento de sus funciones operativas. De los cuales la unidad de administración ha identificado un total de 228 motocicletas con más de diez años de operación, las cuales registran un valor neto contable de S/ 1.00, evidenciando el agotamiento de su vida útil.
- 2.2. La obsolescencia de los vehículos trae consigo problemas como fallas repentinas, escasez de repuestos, altos costos y tiempos prolongados de reparación. Como consecuencia de ello, los costos asociados al mantenimiento del parque automotor se han incrementado de manera progresiva. Asimismo, los mantenimientos realizados por las Unidades Territoriales no garantizan la operatividad anual de las motocicletas, sino que permiten su funcionamiento únicamente por periodos aproximados de tres a cuatro meses, afectando la continuidad de las actividades operativas del Programa.
- 2.3. En ese sentido, se ha determinado que para el cumplimiento del objetivo del Programa y un buen desempeño del personal que permita brindar un servicio de calidad a la población y a las entidades presentes en el ámbito de intervención del Tambo, se requiere contar con el equipamiento (Vehículos) como mínimo en óptimas condiciones,



de lo contrario se pone en riesgo la prestación de los servicios del Estado a la población beneficiaria.

- 2.4. Al respecto mediante, Informe N°8-2025-MIDIS/PNPAIS-UPP-JMR, del 21 de febrero del 2025, el responsable de la Unidad Formuladora del Programa Nacional PAIS, con los informes de sustento presentados por la Unidad de administración y considerando la necesidad de las Unidades Productoras (UP) procede a aprobar con fecha 21 de febrero de 2025 la IOARR CUI N° 2680377 de reposición de motocicletas en doscientos veintiséis plataformas de servicios tambos por un costo de S/ 3,727,670.72, programado a ejecutarse por 3 años, asimismo se registró el Formato 07-C en el Banco de Inversiones.

SOBRE LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE DEL PRIMER TRAMO DE LA IOARR CUI N° 2680377

- 2.5. Según la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece en el numeral 29.1 del artículo 29 que "Las inversiones ingresan a la fase de Ejecución del Ciclo de Inversión luego de contar con la declaración de viabilidad, en el caso de proyectos de inversión, o la aprobación, tratándose de IOARR, siempre que se encuentren registradas en el PMI" asimismo se señala en el numeral 29.2 que "La fase de Ejecución comprende la elaboración del expediente técnico o documento equivalente y la ejecución física de las inversiones"
- 2.6. De acuerdo con el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y gestión de Inversiones establece que es una de las funciones de la Unidad Ejecutora de Inversiones: *"Elaborar el expediente técnico o documento equivalente para las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación, teniendo en cuenta la información registrada en el Banco de Inversiones"*

Metas físicas

- 2.7. Mediante el Memorando N° D000121-2026-MIDIS/PNPAIS-UPP, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del Programa Nacional PAÍS informó que, tras las coordinaciones sectoriales, se prevé la formulación y remisión de una demanda adicional de hasta S/ 797,925.00.
- 2.8. De acuerdo con los criterios de priorización remitidos por la Unidad de Administración, y considerando la optimización de los recursos, se consideraron los siguientes criterios de priorización:
- Se identificaron 25 motocicletas inoperativas a nivel nacional, distribuidas en Unidades Territoriales y Tambos, que presentan fallas mecánicas irreparables o cuyos costos de reparación resultan equivalentes o similares al valor de una motocicleta nueva.
 - Asimismo, se identificaron 25 motocicletas operativas con altos costos de mantenimiento, cuyos gastos de reparación durante el año 2024 superaron los S/ 1,100.00 por unidad, acumulando un total mayor a S/ 45,713.69.



- 2.9. En esa línea, y considerando las cotizaciones remitidas por la Unidad de Administración, se ha definido considerar la adquisición de 50 motocicletas para el Primer Tramo, conforme a siguiente detalle:

Cuadro N° 1. Lista de vehículos priorizados en el Primer Tramo.

Unidad Territorial	Nombre del Tambo	N° Motocicletas Priorizadas
UT. Amazonas	Alto Perú	1
	CC Quinjalca	1
	Dunia Chico	1
UT. Ancash	Corral Girca	1
	Llaclla	1
	Nuevo Milan de Pacchanan	1
	Rurimarac	1
	Saucepampa	1
UT. Arequipa	Taya	1
UT. Ayacucho Sur	Autama	1
	Chicha (San Pablo De Chicha)	1
	Pacapausa	1
UT. Cajamarca	Ex Campamento Túnel Conchano	1
	Hierbabuena - Cachachi	1
UT. Cusco	Antayaje	1
	CC De Anansaya	1
	Cconcha Ccollo	1
	Ccoypa	1
	Huaccaytaqui	1
	Medio Pachiri	1
	Qoncqoñan	1
	Yanque Lacca Lacca	1
UT. Huancavelica	Alto Andino	1
	Ancarumi	1
	C.C. San Cristobal de Ccocha	1
	C.C. Santiago de Chocorvos	1
	Cochamarca	1
	Ollantaytambo	1
UT. Huánuco	C.P. Condorcancha	1
	Carhuapata	1
	Pampachacra (Sara)	1
	Patay Rondos	1
	Quio	1
	Rondobamba - Agua Blanca	1
	San Martín	1
	San Pedro De Cani	1
	Seccha	1
	Shagshacancha	1
	Ucrumarca - Cc de Chuquis	1
	Vinchos Chico	1
UT. Junín	C.C. de Raquina	1
	C.P. Barrio Río Molino	1
UT. La Libertad - Lambayeque	Sector La Fortuna - Huaranchal	1
UT. Loreto	Felix Flores	1
	Santa Teresa	1
UT. Piura	Chonta	1
UT. Puno	Anansaya Puna	1
	Cc de Ura Ayllu	1
	Chaupiyllu Central	1
	Quillisani	1
Total		50



Metas financieras

- 2.10. La estructura de costos para la ejecución del Tramo N° 1, se trabajó con la información remitida por la Unidad de Administración, basándose en estudios de mercado actualizados y la recomendación dada por la Unidad de Administración. El presupuesto total para este tramo asciende a S/ 785,173.50 y se desglosa de la siguiente manera:

Cuadro N°2: Metas financieras del tramo N°1

Concepto	Monto (S/)
Costo por adquisición de 50 Motocicletas	S/ 750,000.00
Costo de Transporte	S/ 35,173.50
Costo Total del Tramo 1	S/ 785,173.50

Modalidad y plazo de ejecución

- 2.11. La adquisición de los vehículos será bajo la modalidad de ejecución de Administración Directa y el plazo de ejecución estimado para el Tramo 1 es de 223 días calendario.

Este plazo comprende las siguientes fases principales:

- Elaboración y aprobación del Documento Equivalente (4 días calendario).
- Autorización para Adquisición de Vehículos (7 días calendario)
- Otros Actos preparatorios (26 días calendario)
- Procedimiento de Selección (51 días calendario)
- Ejecución Contractual (95 días calendario)
- Transporte de Motocicletas a los Tambos (40 días calendario)

SOBRE LAS METAS, PLAZO Y COSTO TOTAL ACTUALIZADO DE LA INVERSIÓN

- 2.12. De la revisión de las metas establecidas en la IOARR, que contempla la reposición de 228 motocicletas para 226 Plataformas de Atención (Tambos), se identificó que dos (02) Tambos (CC de Anansaya y Taya) consideran la reposición de dos (02) motocicletas cada uno.
- 2.13. Al respecto, mediante Memorando N°D000078-2026-MIDIS/PNPAIS-UAGS, de fecha 11 de febrero del 2026, el ejecutivo de la Unidad de articulación y gestión de servicios recomienda modificar las metas de la IOARR, y que se considere en los Tambos CC Anansaya y Taya y reponer únicamente los vehículos con códigos patrimoniales (678268000001, 678268000287). En consecuencia, el número total de vehículos a reponer se ajustó a 226 motocicletas, manteniéndose invariable la cifra oficial de 226 Tambos beneficiarios de la IOARR.
- 2.14. En atención a la opinión emitida por la Unidad de articulación y gestión de servicios, y conforme a lo dispuesto en el numeral 17.5 del artículo 17 del Decreto Supremo N° 284-2018-EF, las modificaciones que se presenten antes de la aprobación del expediente técnico o documento equivalente en el caso de inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y/o Rehabilitación proceden cuando correspondan a cambios en el cronograma, costos y metas físicas de los activos registrados en su aprobación, en esa línea se realizó la siguiente modificación de las metas de la inversión:

Cuadro N°3: Detalle de las metas físicas modificadas de la IOARR

Tipo de ítem	Activo	Unidad de Medida	Cantidad
Vehículos	Motocicleta	Und	226
Total			226



- 2.15. Como resultado de la valorización detallada del Tramo 1 y la proyección de costos para el Tramo 2 y 3, el costo total de la IOARR ha sido actualizado para reflejar estimaciones más precisas basadas en estudios de mercado recientes.
- 2.16. El nuevo costo total actualizado de la inversión IOARR con CUI N° 2680377 asciende a S/ 3,528,282.00. El siguiente cuadro resume la estructura de costos consolidada de la inversión:

Cuadro N°4: Costo total de inversión de la IOARR con CUI N° 2680377

Tramo	N° de Vehículos	Costo de Inversión	Costo de Transporte	Costo Total por Tramo
Tramo 01	50	S/ 750,000.00	S/ 35,173.50	S/ 785,173.50
Tramo 02	105	S/ 1,575,000.00	S/ 61,513.59	S/ 1,636,513.59
Tramo 03	71	S/ 1,065,000.00	S/ 41,594.91	S/ 1,106,594.91
Subtotales	226	S/ 3,390,000.00	S/ 138,282.00	S/ 3,528,282.00
COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN				S/ 3,528,282.00

- 2.17. Respecto al plazo de ejecución de la inversión, se precisa que, al no contar actualmente con la disponibilidad presupuestal para el total de la inversión, se solicitó su incorporación a la Programación Multianual de Inversiones 2027-2029. En ese sentido, se mantiene el plazo establecido en la IOARR aprobada, el cual corresponde a 36 meses (1096 días calendarios).
- 2.18. En ese contexto, resulta procedente la aprobación mediante acto resolutivo de la aprobación del Documento Equivalente del Tramo N°1 del IOARR CUI N° 2680377, conforme a lo establecido en el artículo 33.2 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, que dispone que toda modificación durante la ejecución física de las inversiones debe ser registrada por la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) antes de su implementación, utilizando el Formato N° 08-C para IOARR.
- 2.19. Asimismo, se adjunta por anexo, el Documento Equivalente detallado para la ejecución del primer tramo de la IOARR con CUI N° 2680377, considerando que los cambios realizados no alteran la concepción técnica ni el dimensionamiento con que se aprobó la IOARR en la fase de preinversión.
- 2.20. Asimismo, para la ejecución de la inversión, el área técnica responsable y el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad deberán asegurarse de incluir, además de las especificaciones técnicas aprobadas en el mencionado Documento Equivalente, los requisitos, procedimientos y condiciones de contratación. Estos deben definir los aspectos legales, financieros y de gestión del contrato, tales como garantías de fábrica, soporte técnico, custodia y recepción de los equipos, vicios ocultos, entre otros aspectos relevantes a fin que la inversión se ejecute sin inconvenientes.
- 2.21. Por otra parte, la ejecución física de la IOARR deberá realizarse de acuerdo a lo establecido en el presente Documento, en caso existan modificaciones, se deberá sustentar y solicitar la aprobación de dichas modificaciones a la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) antes de ser ejecutadas, a fin de que la UEI proceda a registrarlas en el Banco de Inversiones, conforme a lo establecido en el numeral 33.2 del artículo 33 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.





III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 3.1. Las metas físicas para el Tramo N°1 de la IOARR con CUI N° 2680377 están definidas y sustentadas en criterios de priorización técnica, contemplando la adquisición de 50 vehículos (Motocicletas) para ser distribuidos en 50 Tambos a nivel nacional.
- 3.2. El costo estimado para la ejecución del Tramo N° 1 de la IOARR con CUI N° 2680377 asciende a S/ 785,173.50, monto que se distribuye en S/ 750,000.00 por la adquisición de 50 motocicletas, S/ 35,173.50 por concepto de transporte.
- 3.3. El costo total actualizado de la inversión IOARR con CUI N° 2680377 se ha sincerado en S/ 3,528,282.00, lo que refleja una estimación para la culminación de la inversión.
- 3.4. El alcance del presente Documento Equivalente se encuentra alineado a la información registrada en el Banco de Inversiones a través del Formato N° 07-C: Registro de IOARR y no alteran la concepción técnica ni el dimensionamiento con que se aprobó la IOARR en la fase de preinversión. Asimismo, el contenido se sustenta en la información remitida por el Área Técnica Responsable.
- 3.5. Se recomienda remitir el presente informe y su anexo a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto para continuar con el trámite de aprobación del documento equivalente.

Es cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

VICTOR HUGO CARDENAS RODRIGUEZ
ESPECIALISTA
UNIDAD DE PLATAFORMAS DE SERVICIOS

VCR
cc.:

Exp. N°: 2026-0000456





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas
de Acción para la Inclusión Social
PAIS



Firmado digitalmente por CUBA
ARAOZ Irma Jennypher FAU
20601993181 hard
Cargo: Ejecutivo(A) De Unidad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.02.2026 10:35:55 -05:00

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

Lima, 13 de Febrero del 2026

INFORME N° D000077-2026-MIDIS/PNPAIS-UPP

A : **PEDRO GUILLERMO ROSARIO TUEROS**
EJECUTIVO(A) DE UNIDAD
UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA

ASUNTO : Aprobación del Documento equivalente del Tramo N°1 de la IOARR con
CUI N° 2680377 "Adquisición de motocicleta; en doscientos veintiséis
Tambos a Nivel Nacional".

REFERENCIA : a) Memorando N° D000209-2026-MIDIS/PNPAIS-UPS (12Feb2026)
b) Informe N° D00008-2025-MIDIS/PNPAIS-UPP-JMR (21Feb2025)

Me dirijo a usted, en relación al asunto del rubro, a fin de informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Informe N° D00008-2025-MIDIS/PNPAIS-UPP-JMR, el responsable de la Unidad Formuladora del Programa Nacional PAIS, informa que en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y basándose en el informe diagnóstico de la unidad productora (Unidad de Administración), ha registrado y aprobado en el Banco de inversiones, la acción de inversión IOARR "Adquisición de motocicletas en doscientos veintiséis (226) tambos a nivel nacional" CUI 2680377.
- 1.2 Con Memorando N° D000209-2025-MIDIS/PNPAIS-UPS, la Unidad de Plataformas de Servicios como responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), del Programa nacional PAIS, conforme a lo establecido en la Directiva N°001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, informa que ha elaborado el Documento Equivalente para la ejecución del Tramo 01 de la IOARR "Adquisición de motocicletas en doscientos veintiséis (226) tambos a nivel nacional" CUI 2680377, con la finalidad que sea aprobado mediante el acto resolutivo correspondiente.

II. ANÁLISIS

- 2.1. Con el documento de la referencia b), el responsable de la Unidad Formuladora del Programa Nacional PAIS, informa que en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y basándose en el informe diagnóstico de la unidad productora (Unidad de Administración), ha registrado y aprobado en el Banco de inversiones, la acción de inversión IOARR "Adquisición de motocicletas en doscientos veintiséis (226) tambos a nivel nacional" CUI 2680377, con un costo de S/ 3 727 670.72 que incluye el costo de adquisición (S/ 3 510 515.72), transporte (S/ 197 155.00) y liquidación (S/ 20 000.00).



- 2.2. La IOARR antes mencionada, tiene por objetivo la reposición de 228 motocicletas, de 226 plataformas de servicio TAMBOS, según priorización realizada, lo que se sustenta por la antigüedad y los altos costos por reparaciones, de motos que sirven desde los años 2010, 2012 y la mayor cantidad desde 2013, cumpliendo actividades necesarias para las operaciones que cumplen los tambos; cabe señalar que, esta IOARR tiene un horizonte de ejecución de 3 años. La distribución anual se muestra en el siguiente cuadro:

	Número de Motocicletas	Presupuesto referencial adquisición de motos	Estimación de traslado hasta las Unidades Territoriales	Presupuesto anual y total
Grupo 1 -Primer año	90	S/ 1,385,725.94	S/ 77,824.34	S/ 1,463,550.28
Grupo 2- Segundo año	71	S/ 1,093,183.80	S/ 61,394.76	S/ 1,154,578.56
Grupo 3: Tercer año	67	S/ 1,031,595.98	S/ 57,935.90	S/ 1,089,531.88
Total:	228	S/ 3,510,505.72	S/ 197,155.00	S/ 3,707,660.72

- 2.3. Con el documento de la referencia a), la Unidad de Plataformas de Servicios como responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), del Programa Nacional PAIS, conforme a lo establecido en la Directiva N.º 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, informa que ha elaborado el Documento Equivalente para la ejecución Tramo 01 de la IOARR "Adquisición de motocicletas en doscientos veintiséis (226) tambos a nivel nacional" CUI 2680377, con un costo de S/ 785 173.50 para 50 motocicletas, el mismo que adjunta a fin de que se continúe con las gestiones para su aprobación mediante el acto resolutivo correspondiente. Se debe precisar que el documento equivalente, actualiza el costo total de la inversión IOARR con CUI 2680377 por la suma S/ 3 528 282.00, según el siguiente detalle:

Tramo	Nº de Vehículos	Costo de Inversión	Costo de Transporte	Costo Total por Tramo
Tramo 01	50	S/ 750,000.00	S/ 35,173.50	S/ 785,173.50
Tramo 02	105	S/ 1,575,000.00	S/ 61,513.59	S/ 1,636,513.59
Tramo 03	71	S/ 1,065,000.00	S/ 41,594.91	S/ 1,106,594.91
Subtotales	226	S/ 3,390,000.00	S/ 138,282.00	S/ 3,528,282.00
COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN				S/ 3,528,282.00

- 2.4. Asimismo, respecto a la determinación del Tramo 01 de la IOARR "Adquisición de motocicletas en doscientos veintiséis (226) tambos a nivel nacional" CUI 2680377, se informa que la Unidad de Plataformas de Servicios, con el documento antes señalado, remite el Informe N° D000025-2026-MIDIS/PNPAIS-UPS-VCR, mediante el cual el especialista de la unidad informa en el numeral 2.8 lo siguiente:



"De acuerdo con los criterios de priorización remitidos por la Unidad de Administración, y considerando la optimización de los recursos, se consideraron los siguientes criterios de priorización:

- *Se identificaron 25 motocicletas inoperativas a nivel nacional, distribuidas en Unidades Territoriales y Tambos, que presentan fallas mecánicas irreparables o cuyos costos de reparación resultan equivalentes o similares al valor de una motocicleta nueva.*
- *Asimismo, se identificaron 25 motocicletas operativas con altos costos de mantenimiento, cuyos gastos de reparación durante el año 2024 superaron los S/ 1,100.00 por unidad, acumulando un total mayor a S/ 45,713.69".*

El Tramo 1 de la IOARR, se compone de 50 motocicletas que beneficiaran a 50 Tambos, cuyo detalle se muestra a continuación:

Unidad Territorial	Nombre del Tambo	N° Motocicletas Priorizadas
UT. Amazonas	Alto Perú	1
	CC Quinjalca	1
	Dunia Chico	1
UT. Ancash	Corral Girca	1
	Llaclla	1
	Nuevo Milan de Pacchanan	1
	Rurimarac	1
	Saucepampa	1
UT. Arequipa	Taya	1
UT. Ayacucho Sur	Autama	1
	Chicha (San Pablo De Chicha)	1
	Pacapausa	1
UT. Cajamarca	Ex Campamento Túnel Conchano	1
	Hierbabuena - Cachachi	1
UT. Cusco	Antayaje	1
	CC De Anansaya	1
	Cconcha Ccollo	1
	Ccoypa	1
	Huaccaytaqui	1
	Medio Pachiri	1
	Qoncqoñan	1



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

Unidad Territorial	Nombre del Tambo	N° Motocicletas Priorizadas
	Yanque Lacca Lacca	1
UT. Huancavelica	Alto Andino	1
	Ancarumi	1
	C.C. San Cristobal de Ccocha	1
	C.C. Santiago de Chocorvos	1
	Cochamarca	1
	Ollantaytambo	1
UT. Huánuco	C.P. Condorcancha	1
	Carhuapata	1
	Pampachacra (Sara)	1
	Patay Rondos	1
	Quio	1
	Rondobamba - Agua Blanca	1
	San Martín	1
	San Pedro De Cani	1
	Seccha	1
	Shagshacancha	1
	Ucrumarca - Cc de Chuquis	1
	Vinchos Chico	1
UT. Junín	C.C. de Raquina	1
	C.P. Barrio Rio Molino	1
UT. La Libertad - Lambayeque	Sector La Fortuna - Huaranchal	1
UT. Loreto	Felix Flores	1
	Santa Teresa	1
UT. Piura	Chonta	1
UT. Puno	Anansaya Puna	1
	Cc de Ura Ayllu	1
	Chaupiyllu Central	1
	Quillisani	1
Total		50



Metas financieras

La estructura de costos para la ejecución del Tramo N° 1, se trabajó con la información remitida por la Unidad de Administración, basándose en estudios de mercado actualizados y la recomendación dada por la Unidad de Administración. El presupuesto total para este tramo asciende a S/ 785,173.50 y se desglosa de la siguiente manera:

Concepto	Monto (S/)
Costo por adquisición de 50 Motocicletas	S/ 750,000.00
Costo de Transporte	S/ 35,173.50
Costo Total del Tramo 1	S/ 785,173.50

Modalidad y plazo de ejecución

La adquisición de los vehículos será bajo la modalidad de ejecución de Administración Directa y el plazo de ejecución estimado para el Tramo 1 es de 223 días calendario.

Este plazo comprende las siguientes fases principales:

- ✓ Elaboración y aprobación del Documento Equivalente (4 días calendario).
- ✓ Autorización para Adquisición de Vehículos (7 días calendario)
- ✓ Otros Actos preparatorios (26 días calendario)
- ✓ Procedimiento de Selección (51 días calendario)
- ✓ Ejecución Contractual (95 días calendario)
- ✓ Transporte de Motocicletas a los Tambos (40 días calendario)

Cronograma de ejecución del Documento Equivalente - Tramo N°1



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

Cronograma de Ejecución Estimado	CONCURSO PUBLICO (CP)	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	Duración (Días Calendarios)								
ACTOS PREPARATORIOS	37								
Elaboración y Aprobación de IOARR	4								
Autorización para Adquisición de Vehículos	7								
Revisión de TDR	1								
Subsanación de TDR (de ser el caso)	1								
Interacción con el mercado	6								
Informe de Estrategia de Contratación	2								
Solicitud de aprobación de Certificación de Crédito Presupuestario	2								
Aprobación de Certificación de Crédito Presupuestario	2								
Solicitud de designación de Comité / Aprobación de expediente de contratación	3								
Designación de Comité	2								
Aprobación de expediente de contratación	4								
Entrega de expediente de contratación al Comité designado	1								
Elaboración de Bases por parte del Comité	2								
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	51								
Convocatoria	1								
Formulación de consultas y observaciones (mínimo 7 días hábiles) Art 66 Reglamento	9								
Absolución de Consultas (Hasta 3 días hábiles) Incluye la Integración de las bases (modificado nuevo reglamento)	5								
Presentación de ofertas (mínimo 7 días hábiles) Art 68 del Reglamento	10								
Calificación de ofertas y Evaluación de ofertas técnica y económica	2								
Otorgamiento de la Buena Pro	1								
Plazo para presentación de recurso de apelación (Consentimiento de la Buena Pro)	7								
Publicación del consentimiento de la buena Pro	2								
Presentación de documentos para suscripción de contrato (8 días hábiles)	11								
Suscripción del Contrato (máximo 3 días)	3								
EJECUCIÓN CONTRACTUAL	95								
Plazo de entrega (*)	70								
Emisión de Conformidad (**)	10								
Pago 100%	15								
TRANSPORTE DE VEHICULOS A TAMBOS	40								
Gestiones administrativas para el traslado de vehículos desde la UT hacia Tambos	10								
Transporte de Vehículos desde UT a Tambos	30								

(*) El cronograma propuesto considera como factor de evaluación el plazo de entrega, conforme a lo establecido en las Bases del procedimiento.

Nota:
Los plazos estimados consignados en el presente cronograma son referenciales y ajustados, y no contemplan la ocurrencia de supuestos adicionales que podrían generar ampliaciones de plazo, tales como: la tramitación de recursos presupuestales en caso no se cuente oportunamente con la disponibilidad necesaria para cubrir el valor estimado de la contratación; ampliaciones de plazo para la absolución de consultas y observaciones; evaluación de ofertas; declaratorias de desierto; formulación de observaciones a los documentos para la suscripción del contrato, entre otros eventos previstos en la normativa vigente.

(**) Mediante Memorando N° D000125-2026-MIDIS/PNPAIS-UA, la Unidad de Administración informa que la recepción de las motocicletas estará a cargo de un especialista técnico, quien verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas. Asimismo, señala que el servicio de evaluación y verificación será financiado por cada Unidad Territorial.

2.5. Respecto a la disponibilidad de recursos, para el año fiscal 2026, se informa que se está gestionando ante la OGPPM-MIDIS una asignación adicional de recursos hasta por la suma de S/ 785 173.50, para la ejecución Tramo 01 de la IOARR "Adquisición de motocicletas en doscientos veintiséis (226) tambos a nivel nacional" CUI 2680377, precisando que, luego de aprobarse el Documento Equivalente del Tramo 01 de la IOARR, se solicitara a la OGPPM-MIDIS, la modificación presupuestal que habilite recursos para la ejecución del Tramo 1 de la IOARR con CUI 2680377, en la Categoría de Gasto 6 "Gastos de Capital" y Genérica de Gasto 2.6 "Adquisición de activos no financieros".

2.6. Asimismo, se informa a su Despacho que, en el marco de la Directiva de Programación Multianual, durante la fase de "Formulación y Programación



Presupuestaria Multianual 2027-2029", de la Asignación Presupuestaria Anual 2027-2029 aprobada para la UE 008 PAIS, se priorizará los recursos hasta por la suma de S/ 1 636 513.59 para el año 2027 y la suma de S/ 1 06 594.91 para el año 2028, a fin de garantizar la continuidad de ejecución de la inversión de los Tramos 02 y 03 de la IOARR "Adquisición de motocicletas en doscientos veintiséis (226) tambos a nivel nacional" CUI 2680377.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 3.1 En el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el presente año 2025 aprobó la IOARR "Adquisición de motocicletas en doscientos veintiséis (226) tambos a nivel nacional" CUI 2680377.
- 3.2 Para la ejecución de la inversión, se debe contar con el "Documento Equivalente" aprobado de la IOARR, según lo establecido en la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Para ello, la Unidad de Plataformas de Servicios, en su calidad de Unidad Ejecutora de Inversiones, elaboró el Documento Equivalente del Tramo 01 de la IOARR: "Adquisición de motocicletas en doscientos veintiséis (226) tambos a nivel nacional" CUI 2680377, que consta de 50 motocicletas con un costo de S/ 785 173.50.
- 3.3 El Documento Equivalente del Tramo 01 de la IOARR: "Adquisición de motocicletas en doscientos veintiséis (226) tambos a nivel nacional" CUI 2680377", se encuentra en el marco de los lineamientos de la Directiva de la Directiva General N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y se gestionará la modificación presupuestal que habilite recursos hasta por la suma de S/ 785 176.50, para su ejecución en el presente año fiscal 2026. Asimismo, en la fase de Programación Multianual 2027-2029, se priorizarán los recursos para garantizar la continuidad de ejecución de la inversión en los años 2027 y 2028.
- 3.4 Finalmente, se recomienda continuar con el trámite de aprobación del expediente técnico y, de considerarlo pertinente, proyecte la Resolución correspondiente.

Es cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

IRMA JENNY PHER CUBA ARAOZ
EJECUTIVO(A) DE UNIDAD
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ICA/jfr
cc.:

Exp. N°: 2026-0000456



Lima, 30 de Enero del 2026

MEMORANDO N° D000099-2026-MIDIS/PNPAIS-UPP

A : **IVAN HERBER ALEJANDRO GARRO**
EJECUTIVO(A) DE UNIDAD
UNIDAD DE PLATAFORMAS DE SERVICIOS

ASUNTO : Información Complementaria de la demanda adicional para financiar la ejecución de inversiones para el año fiscal 2026.

REFERENCIA : a) PROVEIDO N° D002059-2026-MIDIS/PNPAIS-UPP (27.01.2026)
b) OFICIO N° D000039-2026-MIDIS-OGPPM (26.01.26)
c) OFICIO N° D00072-2026-MIDIS/PNPAIS-DE (22.01.26)
d) MEMORANDO N° D000077-2026-MIDIS/PNPAIS-UPP (27.01.26)

Me dirijo a usted, con relación al documento b) de la referencia, mediante el cual la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, brinda respuesta a la solicitud de demanda adicional para financiar la ejecución de las inversiones siguientes:

- CUI 2680377 "Reposición de doscientas veintiocho motocicletas para 226 plataformas de servicios tambos a nivel nacional"; para el I tramo (30 motocicletas).
- CUI 2705813 "Recuperación del servicio del estado en poblaciones rurales en tambo santa rosa de centro poblado Santa Rosa distrito de Santa Rosa de Loreto de la provincia de Mariscal Ramon Castilla del departamento de Loreto".
- Proyecto de Tambo Miguel Grau, Distrito de Purús, Provincia de Purús, Departamento de Ucayali.

Al respecto, la OGPPM – MIDIS, señala que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 11.3 del artículo 11 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, ***"sólo procede la habilitación de recursos a favor de los proyectos de inversión, las IOARR y los programas de inversión bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, siempre que cuenten con expediente técnico o documento equivalente aprobado."*** Asimismo, con la finalidad de que se evalúe los saldos de libre disponibilidad del pliego MIDIS, y conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley N° 32513, ***solo financiaría inversiones que se encuentren en etapa de ejecución, para tal efecto, se solicita un informe técnico emitido por la Unidad Ejecutora de Inversiones, que informe la situación actual de cada inversión, considerando entre otros, el costo total de la inversión, acorde a la estructura de costos aprobada, estado de la inversión, gasto devengado acumulado al año 2025, avance de ejecución de la inversión al año 2025, horizonte de ejecución de las inversiones.***

En ese sentido, de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto y a lo informado por el Pliego, las inversiones de Santa Rosa y Purús, deberán de ser financiadas con cargo al presupuesto asignado en el PIA a nivel de Gasto Corriente.

Por otro lado, para obtener el financiamiento de la IOARR para la reposición de motocicletas, se deberá remitir información complementaria conteniendo un informe técnico por parte de la Unidad Ejecutora de Inversiones, que detalle lo indicado en el párrafo precedente y que pueda contener los "Lineamientos sobre modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático para la ejecución del gasto de proyectos de inversión, IOARR y programas de inversión bajo el ámbito del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones, de proyectos que no se encuentran bajo el ámbito de dicho sistema nacional y de estudios de preinversión, de los pliegos





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas
de Acción para la Inclusión Social
PAIS

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

presupuestarios con cargo a su presupuesto institucional", aprobado con Resolución Directoral N° 003-2025-EF/50.01, considerando un costo actualizado de hasta S/ 500,000.00 para la ejecución de la primera fase.

Finalmente, se solicita dejar sin efecto la emisión y recepción del documento d) de la referencia.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

IRMA JENNY PHER CUBA ARAOZ
EJECUTIVO(A) DE UNIDAD
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ICA/mgy
cc.:

Exp. N°: 2026-0000456





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas
de Acción para la Inclusión Social
PAIS



Firmado digitalmente por CUBA
ARAOZ Irma Jennypher FAU
20601993181 soft
Cargo: Ejecutivo(A) De Unidad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.02.2026 11:58:40 -05:00

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

Lima, 05 de Febrero del 2026

MEMORANDO N° D000121-2026-MIDIS/PNPAIS-UPP

A : **IVAN HERBER ALEJANDRO GARRO**
EJECUTIVO(A) DE UNIDAD
UNIDAD DE PLATAFORMAS DE SERVICIOS

ASUNTO : Financiamiento de la ejecución de inversiones para el Año Fiscal 2026..

REFERENCIA : MEMORANDO N° D000099-2026-MIDIS/PNPAIS-UPP (30Enero2026)

Me dirijo a usted, con relación al documento de la referencia, mediante el cual se remite a su despacho, la respuesta de la solicitud de demanda adicional remitida por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Sector, para financiar la ejecución de las inversiones siguientes:

- CUI 2680377 "Reposición de doscientas veintiocho motocicletas para 226 plataformas de servicios tambos a nivel nacional"; para el I tramo (30 motocicletas).
- CUI 2705813 "Recuperación del servicio del estado en poblaciones rurales en tambo santa rosa de centro poblado Santa Rosa distrito de Santa Rosa de Loreto de la provincia de Mariscal Ramon Castilla del departamento de Loreto".
- Proyecto de Tambo Miguel Grau, Distrito de Purús, Provincia de Purús, Departamento de Ucayali.

Al respecto, de acuerdo a las coordinaciones y autorizaciones realizadas por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Sector, se precisa que, de acuerdo a la solicitud de demanda adicional de recursos presupuestales para la IOARR "reposición de motocicletas" y de acuerdo a la evaluación de la viabilidad de asignar el financiamiento requerido, se considere se pueda formular y evaluar la remisión de una demanda adicional por el importe de hasta S/ 797,925.00, la misma que deberá estar sujeta con la normatividad vigente, todo ello, con la finalidad de que se pueda adquirir una cantidad mínima de 50 motocicletas para el presente ejercicio fiscal.

Se remite el presente documento para su evaluación y consideración para los fines que se consideren pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

IRMA JENNYPHER CUBA ARAOZ
EJECUTIVO(A) DE UNIDAD
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ICA/mgy
cc.:

Exp. N°: 2026-0000456





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas
de Acción para la Inclusión Social
PAIS



Firmado digitalmente por
ALEJANDRO GARRO Ivan Herber
FAU 20601993181 soft
Cargo: Ejecutivo(A) De Unidad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.02.2026 13:01:00 -05:00

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

Lima, 12 de Febrero del 2026

MEMORANDO N° D000209-2026-MIDIS/PNPAIS-UPS

A : **IRMA JENNYEPHER CUBA ARAOZ**
EJECUTIVA DE UNIDAD
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ASUNTO : Aprobación del Documento equivalente del Tramo N°1 de la IOARR con CUI N° 2680377 "Adquisición de motocicleta; en doscientos veintiséis Tambos a Nivel Nacional".

REFERENCIA : a) Memorando N° D000121-2026-MIDIS/PNPAIS-UPP
b) INFORME N° D000025-2026-MIDIS/PNPAIS-UPS-VCR
(12Febrero2026)

ANEXO : Documento Equivalente del Tramo N°1 de la IOARR con CUI N° 2680377

Tengo el agrado dirigirme, con relación al documento de la referencia a), mediante el cual se informa que, de acuerdo con las coordinaciones efectuadas por el Sector respecto a la demanda adicional de recursos presupuestales para la IOARR "Adquisición de motocicleta; en doscientos veintiséis Tambos a Nivel Nacional" CUI N° 2680377 y a la evaluación sobre la viabilidad de asignación del financiamiento requerido, se considera pertinente presentar una demanda adicional por un monto de hasta S/ 797 925,00, sujeta a la normativa vigente, a fin de adquirir un mínimo de cincuenta (50) motocicletas durante el presente ejercicio fiscal.

Al respecto, mediante documento de la referencia b), el Especialista en Presupuesto y Proyectos de Inversión de esta Unidad informa que se ha priorizado para la ejecución del Tramo N.° 1 de la IOARR la adquisición de 50 motocicletas, destinadas a ser distribuidas en 50 Tambos a nivel nacional. El costo estimado del Tramo N.° 1 asciende a S/ 785 173,50, detallado de la siguiente manera:

Cuadro N°1

Concepto	Monto (S/)
Costo por adquisición de 50 Motocicletas	S/ 750,000.00
Costo de Transporte	S/ 35,173.50
Costo Total del Tramo 2	S/ 785,173.50

En tal sentido, se remite en anexo el Documento Equivalente de la IOARR con CUI N° 2680377, suscrito por esta Unidad, a fin de dar continuidad al trámite de aprobación correspondiente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

IVAN HERBER ALEJANDRO GARRO
EJECUTIVO DE UNIDAD
UNIDAD DE PLATAFORMAS DE SERVICIOS

IAG/vcr
cc.:

Exp. N°: 2026-0000456





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas
de Acción para la Inclusión Social
PAIS

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"



MIDIS

Expediente N°2026-0002720

Remitente:

PROVEEDOR - PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCION

Destinatario:

c/copia:

N° de Folios:

VMPS

26

Recibido:

N° Anexos:

22/01/2026 - 12:31

Referencia:

Registrador:

BECERRA YUCRA ERNESTO

Observación:JVELASQUEZ

Consultas: https://app.midis.gob.pe/Sis_EstadoTramite

Teléfonos: (51)-1-631-8000

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas
de Acción para la Inclusión Social
PAIS



Firmado digitalmente por YAÑEZ
LAZO Carlos Manuel FAU
20601993181 hard
Cargo: Director Ejecutivo
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.01.2026 12:11:28 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Lima, 22 de Enero del 2026

OFICIO N° D000072-2026-MIDIS/PNPAIS-DE

Señor

FIDEL PINTADO PASAPERA

Viceministro de Prestaciones Sociales

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

SAN ISIDRO

Presente.-

Asunto : Solicitud de Demanda Adicional para financiar la ejecución de inversiones para el año fiscal 2026.

Referencia : Informe N° D000034-2026-MIDIS/PNPAIS-UPP (22Enero2026)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y a la vez hacerle llegar la solicitud de Demanda Adicional para el presente año 2026, que permitirá financiar la ejecución de las siguientes inversiones:

- ✓ CUI 2680377 "Reposición de doscientas veintiocho motocicletas para 226 plataformas de servicios tambos a nivel nacional"; para el I tramo (30 motocicletas).
- ✓ CUI 2705813 "Recuperación del servicio del estado en poblaciones rurales en tambo santa rosa de centro poblado Santa Rosa distrito de Santa Rosa de Loreto de la provincia de Mariscal Ramon Castilla del departamento de Loreto".
- ✓ Proyecto de Tambo Miguel Grau, Distrito de Purús, Provincia de Purús, Departamento de Ucayali.

Al respecto, se adjunta el documento de la elaborado por la Unidad de Planeamiento Presupuesto y Modernización, el mismo que hago mío y donde se sustenta el requerimiento.

Agradeciendo la atención que se sirva dar al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y aprecio personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

CARLOS MANUEL YAÑEZ LAZO

DIRECTOR EJECUTIVO

DIRECCION EJECUTIVA

CYL/ica

Exp. N°: UPP00020250000326

Av. Vía Expresa Luis Fernán Bedoya Reyes N° 3245 - Piso 4 (Ex. Paseo de la República), San Isidro – Lima
Central telefónica: (51-1) 390-6630 | www.gob.pe/pais

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional PAIS, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.pais.gob.pe:8181/validadorDocumental> Clave: D79S2TG





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas
de Acción para la Inclusión Social
PAIS



Firmado digitalmente por CUBA
ARAOZ Irma Jennypher FAU
20601993181 soft
Cargo: Ejecutivo(A) De Unidad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.01.2026 11:27:24 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Lima, 22 de Enero del 2026

INFORME N° D000034-2026-MIDIS/PNPAIS-UPP

A : **CARLOS MANUEL YAÑEZ LAZO**
DIRECTOR EJECUTIVO
DIRECCION EJECUTIVA

ASUNTO : Solicitud de Demanda Adicional para financiar la ejecución de inversiones para el año fiscal 2026.

REFERENCIA : MEMORANDO N° D00087-2026-MIDIS/PNPAIS-UPS (21Ene2026)

Es grato dirigirme a usted, a fin de remitir a su despacho, en relación al asunto del rubro, a fin de informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Resolución Ministerial N°D00350-2025-MIDIS, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos correspondiente al año fiscal 2026 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, donde la asignación presupuestal al Programa Nacional PAIS asciende a la suma de S/ 86 030 765.00 por toda fuente de financiamiento, dentro del cual, se cuenta con la suma de S/ 5 174 010.00 para la ejecución de inversiones.
- 1.2 Con Memorando N° D000087-2026-MIDIS/PNPAIS-UPS, la Unidad de Plataformas de Servicios, solicita una demanda adicional por la suma de S/ 3 592 839.99 para financiar 2 proyectos en materia de Tambos y una inversión IOARR.

II. BASE LEGAL

- 2.1 Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- 2.2 Ley N° 32513 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
- 2.3 Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y sus modificatorias.

III. ANÁLISIS

- 3.1 En el marco de lo dispuesto por la Directiva 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, que indica en el numeral 2.1 que la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, es la responsable de la conducción del proceso presupuestario de la entidad, que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de la entidad conforme a la normatividad vigente.
- 3.2 Mediante Resolución Ministerial N° D00350-2026-MIDIS, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos correspondiente al año fiscal 2026 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, donde la asignación presupuestal al Programa Nacional PAIS, asciende al monto de S/ 86 030 765.00 por toda fuente de financiamiento, dentro del cual, se cuenta con la suma de S/ 5 174 010.00 para la ejecución de inversiones.



- 3.3 Mediante el documento de la referencia, la Unidad de Plataformas de Servicios, remite el INFORME N° D000016-2026-MIDIS/PNPAIS-UPS-VCR, mediante el cual se sustenta la solicitud de una demanda adicional de recursos para financiar la ejecución de inversiones hasta por la suma de S/ 3 592 839.99, según se muestra a continuación:

CUI	PROYECTO DE INVERSIÓN	SOLICITUD DE DEMANDA ADICIONAL
2705813	RECUPERACION DEL SERVICIO DEL ESTADO EN POBLACIONES RURALES EN TAMBO SANTA ROSA DE CENTRO POBLADO SANTA ROSA DISTRITO DE SANTA ROSA DE LORETO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	1,392,839.99
2680377	ADQUISICION DE MOTOCICLETA; EN DOSCIENTOS VEINTISEIS A NIVEL NACIONAL	500,000.00
	PROYECTO DE TAMBO MIGUEL GRAU, DISTRITO DE PURÚS, PROVINCIA DE PURÚS, DEPARTAMENTO DE UCAYALI	1,700,000.00
TOTAL		3,592,839.99

a) Proyecto de Tambo Isla Santa Rosa (CUI N.º 2705813)

- 1) Con fecha 12 de diciembre de 2025, la Unidad Formuladora, luego de efectuar los análisis técnico, económico y social correspondientes, declaró VIABLE el proyecto denominado ***“Recuperación del servicio del Estado en poblaciones rurales en el Tambo Santa Rosa del centro poblado Santa Rosa, distrito de Santa Rosa de Loreto, provincia de Mariscal Ramón Castilla, departamento de Loreto”***, con Código Único de Inversión (CUI) N°2705813, de conformidad con lo dispuesto en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe.
- 2) El proyecto es socialmente rentable y está diseñado para beneficiar directamente a una población de aproximadamente 1,925 personas en el distrito de Santa Rosa de Loreto. Su ejecución contribuirá de manera directa al cierre de la brecha del indicador "Porcentaje de plataformas de atención de acceso a servicios del Estado por implementar", mejorando la calidad de vida y las capacidades sociales de una comunidad en una zona estratégica de frontera.
- 3) La estructura de costos asciende a un total de S/ 1,392,839.99, como se detalla a continuación. La modalidad de ejecución será mixta: el componente de infraestructura se ejecutará mediante un Núcleo Ejecutor, mientras que la elaboración del expediente técnico se realizará por contrata o administración directa.



Estructura de costos Proyecto Santa Rosa

Genérica de gasto	Descripción	Monto
2.5	Infraestructura	972,722.09
	Equipamiento	174,441.70
	Mobiliario	13,394.00
	Costo Directo	1,160,557.79
	Gastos Generales	102,326.23
	Subtotal	1,262,884.02
	Supervisión	40,291.20
	Presupuesto obra y equipamiento	1,303,175.22
2.6	Expediente Técnico	64,407.09
	Gestión de proyecto	25,257.68
Total	Costo total de inversión	1,392,839.99

- 4) El cronograma del proyecto de inversión en la Isla Santa Rosa (Loreto) contempla que, tras la habilitación de recursos estimada para el 2 de febrero de 2026, se desarrollarán los estudios de suelos y la elaboración del expediente técnico hasta marzo. La aprobación y financiamiento se concretarán de inmediato, seguidos por la suscripción del convenio y desembolso en la cuarta semana de marzo. Entre finales de marzo y comienzos de abril se ejecutarán las acciones previas de gestión y selección de personal, dando paso a la ejecución de la obra, prevista entre los meses de abril y julio. Finalmente, la recepción de la obra se realizará en el mes de julio de 2026.

Cronograma de actividades

Actividades	Días	Inicio	Final
Habilitación de Recursos	1	2/02/2026	2/02/2026
Servicios de estudios suelos	25	3/02/2026	27/02/2026
Elaboración de Expediente Técnico	25	28/02/2026	24/03/2026
Aprobación de Expediente Técnico y financiamiento	2	25/03/2026	26/03/2026
Suscripción de Convenio con el núcleo ejecutor y desembolso (Devengado)	5	27/03/2026	31/03/2026
Acciones previas (selección de residente y supervisor, compatibilidad, autorización de gasto)	20	1/04/2026	20/04/2026
Ejecución de Obra	90	21/04/2026	19/07/2026
Recepción de Obra	5	20/07/2026	24/07/2026

b) IOARR de reposición de motocicletas CUI 2680377

- Con fecha 21 de febrero de 2025, se aprobó la IOARR denominada "Adquisición de motocicletas en doscientos veintiséis (226) tambos a nivel nacional" CUI 2680377, con un costo total de inversión de S/ 3,727,670.72.
- La distribución presupuestal del referido IOARR, conforme a la priorización efectuada por la Unidad Administrativa para la asignación de motocicletas a las Unidades Territoriales, se ha estructurado en tres (3) grupos de ejecución anual, según el cronograma y montos referenciales que se detallan a continuación:



PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN IOARR

Grupos	Número de Motocicletas	Número Tambos	Presupuesto referencial adquisición de motos	Estimación de traslado hasta las Unidades Territoriales	Presupuesto anual y total
1 - Primer Año	90	88	1,385,735.94	77,824.34	1,463,560.28
2 - Segundo Año	71	71	1,093,183.80	61,394.76	1,154,578.56
3 - Tercer Año	67	67	1,031,595.98	57,935.90	1,089,531.88
Liquidación	-	-	-	-	20,000.00
Total	228	226	3,510,515.72	197,155.00	3,727,670.72

- 3) Dado que esta IOARR no cuenta con recursos asignados en el presente ejercicio fiscal, se ha diseñado una estrategia de atención gradual. Por lo que, la presente solicitud de demanda adicional se enfoca en financiar un primer grupo prioritario de 30 motocicletas, destinado a cubrir las necesidades más urgentes de renovación vehicular en igual número de Tambos que responden a los siguientes criterios de priorización:

- **Antigüedad y Vida Útil:** Se ha identificado a las unidades motorizadas cuentan con más de 10 años de operación, perteneciendo a los años de fabricación 2010, 2012, 2013 y 2014. Este criterio es fundamental, ya que la Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2026 autoriza la renovación de vehículos que tengan una antigüedad igual o superior a los 10 años.
- **Estado Situacional y Operatividad Crítica:** Se ha identificado unidades que presentan estados de operatividad interrumpidos por fallas constantes. Los informes técnicos señalan que las reparaciones actuales son deficientes y no garantizan la operatividad anual del vehículo, sino únicamente por periodos cortos de 3 a 4 meses.
- **Altos Costos de Mantenimiento:** Se ha identificado unidades que presenten altos costos de mantenimiento, lo cual resulta oneroso considerando que requieren múltiples intervenciones al año.
- **Rol Estratégico en el Territorio:** La motocicleta es considerada una herramienta estratégica indispensable para que los gestores de los Tambos realicen sus intervenciones y articulen servicios con los gobiernos locales y regionales en su ámbito de influencia.

- 4) Para la ejecución de esta primera fase, se solicita un presupuesto total de S/ 500,000.00. Este monto comprende el costo de adquisición de las 30 unidades, estimado en S/ 461,912.10, y los gastos asociados al transporte de los vehículos hasta los tambos, que ascienden a S/ 38,087.90.

COSTOS IOARR

Cantidad	C.U.	Costo adquisición (a)	Costo Transporte (b)	Costo Total (a+b)
30	15,397.07	461,912.10	38,087.90	500,000.00



- 5) El cronograma para la adquisición y distribución del primer lote está planificado para asegurar una ejecución eficiente, con hitos clave que incluyen la licitación pública entre febrero y abril de 2026, y la logística de transporte entre julio y agosto del mismo año

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN IOARR

Actividades	Plazo	Fecha Inicio	Fecha Final
Habilitación de recursos	1	2/02/2026	2/02/2026
Proceso para la adquisición de motocicletas	139	3/02/2026	22/06/2026
Aprobación del documento equivalente	8	3/02/2026	10/02/2026
Elaboración del requerimiento	3	11/02/2026	13/02/2026
Proceso de selección (licitación pública)	60	9/02/2026	10/04/2026
Convocatoria	1	9/02/2026	9/02/2026
Formulación de consultas y observaciones	9	10/02/2026	18/02/2026
Absolución e integración de bases	1	10/03/2026	10/03/2026
Presentación de ofertas	1	11/03/2026	11/03/2026
Evaluación	2	12/03/2026	13/03/2026
Buena pro	1	13/03/2026	13/03/2026
Consentimiento	1	26/03/2026	26/03/2026
Presentación de documentos para perfeccionamiento del contrato	1	7/04/2026	7/04/2026
Firma del contrato	1	10/04/2026	10/04/2026
Entrega de equipos	60	15/04/2026	13/06/2026
Devengado de equipos	9	14/06/2026	22/06/2026
Proceso para la contratación del servicio de transporte	15	8/07/2026	11/08/2026
Ejecución del servicio de transporte	30	8/07/2026	6/08/2026
Devengado de transporte	5	7/08/2026	11/08/2026

c) Sobre EL PROYECTO DE TAMBO MIGUEL GRAU, DISTRITO DE PURÚS, PROVINCIA DE PURÚS, DEPARTAMENTO DE UCAYALI

Estado situacional:

La comunidad nativa de Miguel Grau, ubicada en el distrito y provincia de Purús (Ucayali), ha sido identificada como prioritaria para la intervención del Programa Nacional PAIS (PN PAIS), en atención a solicitudes formuladas por el Gobierno Regional de Ucayali, autoridades del sector Salud, representación congresal y la propia comunidad. La localidad fue evaluada conforme a la metodología de focalización del Programa, determinándose que califica para la implementación de un Tambo y encontrándose incluida en el diagnóstico de brechas del PN PAIS, con opinión favorable emitida en gabinete y comunicada al MIDIS.

La necesidad de implementar un Tambo en Miguel Grau se ve acentuada por su condición de zona de frontera, el alto nivel de vulnerabilidad social y los impactos recientes de eventos climáticos adversos, ocurridos entre diciembre de 2025 y enero de 2026, que generaron inundaciones, daños en viviendas y afectación de los medios de subsistencia de la población local. En respuesta a estos hechos, el tema fue



abordado en el Comité de Seguimiento de Inversiones del MIDIS, acordándose evaluar la ejecución del proyecto durante el año 2026

Estimación del presupuesto:

En la etapa inicial, se ha previsto la realización de una visita de campo indispensable para el reconocimiento físico del terreno, la verificación de condiciones de acceso y la recopilación de información primaria. Para ello, se ha considerado un presupuesto de S/ 9,000.00, que cubre gastos de transporte aéreo, desplazamiento en avioneta y vía fluvial, así como viáticos del equipo técnico, dadas las condiciones de aislamiento geográfico del distrito de Purús. Esta asignación permitirá llevar a cabo el reconocimiento de campo requerido para la validación del emplazamiento del Tambo y la posterior toma de decisiones técnicas.

Respecto a la fase de preinversión, la elaboración del estudio correspondiente será desarrollada íntegramente por personal de planta, lo que reduce significativamente los costos asociados a la formulación. No obstante, se ha previsto la contratación de estudios básicos especializados, necesarios para sustentar técnicamente la viabilidad del proyecto, tales como topografía, geodesia y estudios de suelos, por un monto de S/ 44,000.00.

Asimismo, la elaboración del expediente técnico será realizada principalmente con equipo técnico de la UEI. El presupuesto asignado para esta etapa asciende a S/ 61,500.00 y contempla la ejecución de estudios especializados complementarios, como los estudios de prospección, ambiental y de riesgo, el trámite del Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA), y los costos asociados a la conformación del Núcleo Ejecutor, modalidad prevista para la ejecución de la obra. Asimismo, se ha considerado la contratación puntual de un especialista en estructuras, por S/ 10,000.00, dada la complejidad técnica que implica el diseño estructural en zonas expuestas a inundaciones y eventos climáticos extremos, asegurando la calidad, seguridad y sostenibilidad de la infraestructura proyectada.

Finalmente, la fase de ejecución de obra, que concentra el mayor componente presupuestal, contempla un monto de S/ 1,585,500.00, destinado a la infraestructura modular del Tambo y su equipamiento, así como a los costos de flete y transporte de materiales hacia la zona de intervención. Este monto refleja las condiciones logísticas excepcionales del distrito de Purús, donde el transporte de materiales se realiza principalmente por vías aérea y fluvial para llegar al centro poblado de Miguel Grau, incrementando los costos operativos. La infraestructura modular proyectada permitirá una implementación rápida, segura y adaptable a las condiciones locales, garantizando el funcionamiento del Tambo como plataforma de servicios del Estado.

En conjunto, la estructura presupuestal propuesta permite asegurar la formulación técnica integral y la ejecución efectiva del proyecto, maximizando el uso de recursos internos, y garantizando la provisión de una infraestructura funcional para atender a la población vulnerable a las comunidades del ámbito de influencia del Tambo.



ESTRUCTURA DE COSTOS PROYECTO – MIGUEL GRAU

Componente	Descripción	Monto
Visita a Campo	Pasajes aéreos	2,000.00
	Avioneta	3,800.00
	Fluvial	1,280.00
	Viáticos	1,920.00
	Subtotal	9,000.00
Preinversión	Estudios básicos (Topografía, Geodesia y Suelos)	44,000.00
	Subtotal	44,000.00
Expediente Técnico	Estudios (Prospección, ambiental y riesgo)	44,000.00
	CIRA	1,400.00
	Conformación de núcleo ejecutor	6,100.00
	Especialista en estructuras	10,000.00
	Subtotal	61,500.00
Ejecución de obra	Infraestructura modular y equipamiento	1,132,000.00
	Flete	453,500.00
	Subtotal	1,585,500.00
Total		1,700,000.00

Cronograma de ejecución:

La ejecución del proyecto se inicia con la habilitación de recursos, programada para el 2 de febrero de 2026, hito que permitirá contar con la disponibilidad presupuestal necesaria para el desarrollo de las actividades posteriores. Seguidamente, se ha previsto la visita de campo, programada entre el 16 y el 21 de febrero de 2026, la cual se encuentra condicionada a la programación de vuelos comerciales, dada la limitada conectividad aérea hacia el distrito de Purús. Esta visita permitirá realizar el reconocimiento físico del área, validar condiciones de accesibilidad y coordinar con las autoridades locales y la comunidad beneficiaria.

Concluida la visita de campo, se ha establecido un periodo para la priorización del proyecto, a desarrollarse del 22 al 24 de febrero de 2026, durante el cual se formalizará la decisión institucional de continuar con la inversión. Posteriormente, entre el 25 y el 28 de febrero de 2026, se realizará el registro de la idea de inversión, actividad necesaria para habilitar el inicio de la etapa de estudios técnicos.

La fase de preinversión comprende la ejecución de los servicios de estudios especializados, específicamente el levantamiento topográfico-geodésico y el estudio de mecánica de suelos (EMS). Estos estudios constituyen insumos técnicos esenciales para la correcta formulación del expediente técnico y permitirán garantizar que la solución constructiva se adecúe a las características físicas del terreno y a los riesgos presentes en la zona. La viabilidad se dará en el mes de marzo 2026.

A continuación, la elaboración del expediente técnico actividad que será desarrollada principalmente por personal de planta del Programa, incorporando únicamente la participación de un especialista en estructuras.

La aprobación del expediente técnico y el financiamiento constituyendo el hito que habilita el inicio de la ejecución física del proyecto. Inmediatamente después, a inicios del mes de mayo, se realizará la suscripción del convenio con el Núcleo Ejecutor y el desembolso correspondiente, registrándose el devengado conforme a la normativa de ejecución presupuestaria vigente.



Posteriormente, se desarrollarán las acciones previas a la ejecución de la obra las cuales incluyen la sesión de orientación, la compatibilidad técnica y la autorización de gasto, asegurando que el Núcleo Ejecutor cuente con las condiciones administrativas y operativas necesarias para iniciar los trabajos.

La ejecución de la obra se encuentra programada entre el 22 de mayo y el 4 de agosto de 2026, con una duración de 75 días calendario. Durante este periodo se llevará a cabo la implementación de la infraestructura modular del Tambo, así como la instalación del equipamiento previsto, considerando los tiempos requeridos para el transporte de materiales por vía aérea y fluvial hacia la localidad de Miguel Grau.

Finalmente, el cronograma contempla la recepción de la obra en el mes de agosto 2026, etapa en la cual se verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el expediente técnico y se procederá a la conformidad final de la infraestructura, dejándola en condiciones de operación para la prestación de servicios del Estado a la población beneficiaria.

En conjunto, el cronograma propuesto asegura una ejecución ordenada, continua y compatible con el marco presupuestal, permitiendo que el Proyecto Tambo Miguel Grau contribuya de manera efectiva al cierre de brechas de acceso a servicios públicos en una de las zonas más aisladas y vulnerables del país.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades	Días	Inicio	Final
Habilitación de Recursos	1	2/02/2026	2/02/2026
Visita de campo (condicionado a las fechas programadas de vuelos comerciales)	6	16/02/2026	21/02/2026
Priorización	3	22/02/2026	24/02/2026
Registro de idea	4	25/02/2026	28/02/2026
Servicios de estudios de pre inversión (levantamiento topográfico - geodésico y EMS)	25	1/03/2026	25/03/2026
Declaratoria de viabilidad	5	26/03/2026	30/03/2026
Habilitación de recursos e incorporación al PMI	2	31/03/2026	1/04/2026
Elaboración de Expediente Técnico	25	2/04/2026	26/04/2026
Aprobación de Expediente Técnico y financiamiento	5	27/04/2026	1/05/2026
Suscripción de Convenio con el núcleo executor y desembolso (Devengado)	5	2/05/2026	6/05/2026
Acciones previas (sesión de orientación, compatibilidad, autorización de gasto)	15	7/05/2026	21/05/2026
Ejecución de Obra	75	22/05/2026	4/08/2026
Recepción de Obra	5	5/08/2026	9/08/2026



Marco y Ejecución Año Fiscal 2026

- 3.4 El Programa Nacional PAIS, a la fecha, cuenta con un PIM de S/ 86 030 765.00, siendo que a la fecha 20 de enero del 2026, se ha ejecutado la suma de S/ 2 821 776.48; asimismo, al cierre del año fiscal 2026, en conformidad con las programaciones de gasto envidas por las unidades orgánicas, se tiene una programación de gasto total de S/ 86 030 765.00, alcanzando a ejecutar el 100% de los recursos asignados, tal como se muestra en el cuadro adjunto:

PROYECCIÓN DE GASTO A DICIEMBRE DEL 2026

Cat Pptal	Actividad	G.G.	PIM	Devengado AL 22.01.2026	PROGRA. I TRI	PROGRA. II TRI	PROGRA. III TRI	PROGRA. IV TRI	Total Devengado Proyectado	Saldo Devengado Proyectado
0068.REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	5005582.IMPLEMENTACI ON DE MEDIDAS DE PROTECCION ANTE BAJAS TEMPERATURAS	2.3	160,537.00	-	37,698.00	45,520.00	40,520.00	36,799.00	160,537.00	-
Total 0068.REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EN			160,537.00	-	37,698.00	45,520.00	40,520.00	36,799.00	160,537.00	-
9001.ACCIONES CENTRALES	5000001.PLANEAMIENTO	2.1	582,574.00	48,347.76	96,695.52	145,043.28	146,243.28	146,244.16	582,574.00	-
		2.3	808,800.00	-	190,320.00	220,320.00	207,840.00	190,320.00	808,800.00	-
	5000002.CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2.1	918,863.00	60,934.70	153,514.90	230,272.35	232,072.35	242,068.70	918,863.00	-
		2.3	438,300.00	4,570.00	65,830.00	107,080.00	126,810.00	134,010.00	438,300.00	-
	5000003.GESTION ADMINISTRATIVA	2.1	2,961,386.00	241,568.19	493,978.05	735,546.24	745,146.24	745,147.28	2,961,386.00	-
		2.3	9,512,866.00	34,052.00	1,812,252.38	2,496,628.22	2,418,362.34	2,751,571.06	9,512,866.00	-
		2.5	54,791.00	1,400.00	18,600.00	15,000.00	15,791.00	4,000.00	54,791.00	-
	5000004.ASESORAMIENT O TECNICO Y JURIDICO	2.1	566,217.00	36,687.02	104,117.08	140,804.10	142,304.10	142,304.70	566,217.00	-
		2.3	391,041.00	1,130.00	112,848.20	114,966.95	116,034.30	46,061.55	391,041.00	-
	5000005.GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2.1	769,434.00	52,878.64	115,447.10	168,325.74	170,425.74	262,356.78	769,434.00	-
		2.3	1,139,449.00	1,563.00	283,093.50	282,432.75	274,126.50	298,233.25	1,139,449.00	-
Total 9001.ACCIONES CENTRALES			18,143,721.00	483,131.31	3,446,696.73	4,656,419.63	4,595,155.85	4,962,317.48	18,143,721.00	-
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	4000123.INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	2.6	1,493,895.00	-	1,493,895.00	-	-	-	1,493,895.00	-
		2.1	28,048,487.00	2,182,370.17	4,676,790.55	6,941,399.52	7,102,199.52	7,145,727.24	28,048,487.00	-
	5002358.GESTION DE LAS PRESTACIONES SOCIALES	2.3	30,042,078.00	156,275.00	5,380,391.34	8,616,600.54	8,490,231.72	7,398,579.40	30,042,078.00	-
		2.5	4,461,932.00	-	76,334.00	2,992,194.00	1,379,039.00	14,365.00	4,461,932.00	-
	6000005.ADQUISICION DE EQUIPOS	2.6	3,680,115.00	-	-	3,680,115.00	-	-	3,680,115.00	-
Total 9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA			67,726,507.00	2,338,645.17	11,627,410.89	22,230,309.06	16,971,470.24	14,558,671.64	67,726,507.00	-
Total general			86,030,765.00	2,821,776.48	15,111,805.62	26,932,248.69	21,607,146.09	19,557,788.12	86,030,765.00	-

Fuente: Siaf web Modulo presupuestal al 22.01.26

- 3.5 Según lo antes señalado, El Programa PAIS no cuenta con saldos de libre disponibilidad que puedan ser reorientados al financiamiento de las inversiones señaladas en el numeral 3.3 de este informe; por lo tanto, se requiere gestionar una demanda adicional para el presente año 2026 hasta por la suma de S/ 3 592 839.99, cuya programación mensualizada de gasto y metas físicas se presenta en los siguientes cuadros:





PROGRAMACIÓN DE GASTO A NIVEL DE CERTIFICACIÓN

CATEGORIA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	CATEGORIA DE GASTO	G.G	TOTAL	CERTIFICACIÓN		
					S/	FEBRERO	MARZO	ABRIL
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2680377 ADQUISICION DE MOTOCICLETA; EN DOSCIENTOS VEINTISEIS A NIVEL NACIONAL	6000007 ADQUISICIÓN DE VEHICULOS	6. GASTO DE CAPITAL	2.6	500,000.00	500,000.00		
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2705813 RECUPERACION DEL SERVICIO DEL ESTADO EN POBLACIONES RURALES EN TAMBO SANTA ROSA DE CENTRO POBLADO SANTA ROSA DISTRITO DE SANTA ROSA DE LORETO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	4000123.INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	6. GASTO DE CAPITAL	2.6	89,664.77	64,407.09	25,257.68	
				2.5	1,303,175.22		1,303,175.22	
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	XXXXXX PROYECTO DE TAMBO MIGUEL GRAU, DISTRITO DE PURÚS, PROVINCIA DE PURÚS, DEPARTAMENTO DE UCAYALI	6000032: ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	6. GASTO DE CAPITAL	2.6	114,500.00	53,000.00	61,500.00	
		4000123.INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		2.5	1,585,500.00			1,585,500.00
TOTAL					3,592,839.99	617,407.09	1,389,932.90	1,585,500.00

PROGRAMACIÓN DE GASTO A NIVEL DE COMPROMISO

CATEGORIA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	CATEGORIA DE GASTO	G.G	TOTAL	COMPROMISO ANUAL			
					S/	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2680377 ADQUISICION DE MOTOCICLETA; EN DOSCIENTOS VEINTISEIS A NIVEL NACIONAL	6000007 ADQUISICIÓN DE VEHICULOS	6. GASTO DE CAPITAL	2.6	500,000.00			500,000.00	
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2705813 RECUPERACION DEL SERVICIO DEL ESTADO EN POBLACIONES RURALES EN TAMBO SANTA ROSA DE CENTRO POBLADO SANTA ROSA DISTRITO DE SANTA ROSA DE LORETO DE	4000123.INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	6. GASTO DE CAPITAL	2.6	89,664.77	64,407.09	25,257.68		
			6. GASTO DE CAPITAL	2.5	1,303,175.22		1,303,175.22		
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	XXXXXX PROYECTO DE TAMBO MIGUEL GRAU, DISTRITO DE PURÚS, PROVINCIA DE PURÚS, DEPARTAMENTO DE UCAYALI	6000032: ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	6. GASTO DE CAPITAL	2.6	114,500.00	53,000.00	61,500.00		
		4000123.INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		2.5	1,585,500.00				1,585,500.00
TOTAL					3,592,839.99	117,407.09	1,389,932.90	500,000.00	1,585,500.00

PROGRAMACIÓN DE GASTO A NIVEL DE DEVENGADO

CATEGORIA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	CATEGORIA DE GASTO	G.G	TOTAL	DEVENGADO						
					S/	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2680377 ADQUISICION DE MOTOCICLETA; EN DOSCIENTOS VEINTISEIS A NIVEL NACIONAL	6000007 ADQUISICIÓN DE VEHICULOS	6. GASTO DE CAPITAL	2.6	500,000.00					461,912.10		38,087.90
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2705813 RECUPERACION DEL SERVICIO DEL ESTADO EN POBLACIONES RURALES EN TAMBO SANTA ROSA DE CENTRO POBLADO SANTA ROSA DISTRITO DE SANTA ROSA DE LORETO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	4000123.INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	6. GASTO DE CAPITAL	2.6	89,664.77		64,407.09	6,314.42	6,314.42	6,314.42	6,314.42	
			6. GASTO DE CAPITAL	2.5	1,303,175.22	1,303,175.22						
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	XXXXXX PROYECTO DE TAMBO MIGUEL GRAU, DISTRITO DE PURÚS, PROVINCIA DE PURÚS, DEPARTAMENTO DE UCAYALI	6000032: ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	6. GASTO DE CAPITAL	2.6	114,500.00	9,000.00	44,000.00	61,500.00				
		4000123.INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		2.5	1,585,500.00			1,585,500.00				
TOTAL					3,592,839.99	9,000.00	1,411,582.31	67,814.42	1,591,814.42	468,226.52	6,314.42	38,087.90



EJECUCIÓN DE METAS FISICAS

CATEGORIA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	DEVENGADO			
					FEB	MARZO	ABRIL	MAYO
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2680377 ADQUISICION DE MOTOCICLETA; EN DOSCIENTOS VEINTISEIS A NIVEL NACIONAL	6000007 ADQUISICIÓN DE VEHICULOS	421 VEHICULOS	30				30
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2705813 RECUPERACION DEL SERVICIO DEL ESTADO EN POBLACIONES RURALES EN TAMBO SANTA ROSA DE CENTRO POBLADO SANTA ROSA DISTRITO DE SANTA ROSA DE LORETO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	4000123.INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	081 OBRA	1		1		
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	XXXXXX PROYECTO DE TAMBO MIGUEL GRAU, DISTRITO DE PURÚS, PROVINCIA DE PURÚS, DEPARTAMENTO DE UCAYALI	6000032: ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	046 ESTUDIO	1				1
		4000123.INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	081 OBRA	1				1

3.6 Para la incorporación de los recursos en el presupuesto institucional del Programa PAIS, se debe precisar que, el proyecto Tambo Miguel Grau es una inversión nueva y no cuenta con codificación en el INVIERTE.PE, por lo tanto, los recursos requeridos serán incorporados en la Actividad 6000032 "Estudios de Preinversión" y luego serán reclasificados en la cadena presupuestal respectiva. La solicitud de demanda adicional por la suma de S/ 3 592 841.00 deberá ser incorporada según la cadena de gasto que se muestra en el cuadro adjunto:

Incorporación de Demanda Adicional

CATEGORIA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	CATEGORIA DE GASTO	G.G	TOTAL
					S/
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2680377 ADQUISICION DE MOTOCICLETA; EN DOSCIENTOS VEINTISEIS A NIVEL NACIONAL	6000007 ADQUISICIÓN DE VEHICULOS	6. GASTO DE CAPITAL	2.6	500,000.00
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2705813 RECUPERACION DEL SERVICIO DEL ESTADO EN POBLACIONES RURALES EN TAMBO SANTA ROSA DE CENTRO POBLADO SANTA ROSA DISTRITO DE SANTA ROSA DE LORETO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	4000123.INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	6. GASTO DE CAPITAL	2.6	89,665.00
			6. GASTO DE CAPITAL	2.5	1,303,176.00
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	6000032: ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	6. GASTO DE CAPITAL	2.6	1,700,000.00
TOTAL					3,592,841.00

IV. CONCLUSIONES:

4.1 La Unidad de Plataformas de Servicios, solicita se gestione recursos adicionales hasta por la suma de S/ 3 592 839.99, para la ejecución de las siguientes inversiones: Primer grupo (30 motocicletas) de la IOARR "Reposición de doscientas veintiocho motocicletas para 226 plataformas de servicios tambos a nivel nacional" CUI 2680377, "Recuperación del servicio del estado en poblaciones rurales en tambo santa rosa de centro poblado Santa Rosa distrito de Santa Rosa de Loreto de la provincia de Mariscal Ramon Castilla del departamento de Loreto" CUI 2705813 y el Proyecto de Tambo Miguel Grau, Distrito de Purús, Provincia de Purús, Departamento de Ucayali.



4.2 Al 22 de enero del presente ejercicio fiscal 2026, la Unidad Ejecutora 008: Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS, cuenta con un PIM de S/ **86 030 765.00** en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, y se tiene un devengado de S/ 2 821 776.48; asimismo, la programación de gasto al cierre del año fiscal 2026 es de S/ 86 030 765.00, por lo que, el Programa PAIS, no tiene identificado saldo disponibles que puedan ser reorientados a la ejecución de las inversiones informadas por la Unidad de Plataformas de Servicios.

4.3 Según lo señalado, con la finalidad de financiar la ejecución de las inversiones Primer grupo (30 motocicletas) de la IOARR “reposición de doscientas veintiocho motocicletas para 226 plataformas de servicios tambos a nivel nacional” CUI 2680377 y “Recuperación del servicio del estado en poblaciones rurales en tambo santa rosa de centro poblado Santa Rosa distrito de Santa Rosa de Loreto de la provincia de Mariscal Ramon Castilla del departamento de Loreto” CUI 2705813 y el Proyecto de Tambo Miguel Grau, Distrito de Purús, Provincia de Purús, Departamento de Ucayali, se requiere gestionar una Demanda Adicional de recursos hasta por la suma de **S/ 3 592 841.00** para el presente año fiscal 2026.

4.4 Asimismo, los antecedentes y sustentos del requerimiento se adjuntan en el siguiente link:

[DA PROYECTOS 2026](#)

V. RECOMENDACIONES:

5.1 Se alcanza el presente informe y se recomienda a su Despacho, suscriba el proyecto de informe que se adjunta al presente y sea remitido **al** Despacho del Viceministerio de Prestaciones Sociales, para la evaluación y gestión respectiva.

Es cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

IRMA JENNYEPHER CUBA ARAOZ
EJECUTIVO(A) DE UNIDAD
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ICA/jfr
cc.:

Exp. N°: UPP00020250000326





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas
de Acción para la Inclusión Social
PAIS



Firmado digitalmente por
ALEJANDRO GARRO Ivan Herber
FAU 20601993181 soft
Cargo: Ejecutivo(A) De Unidad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.01.2026 17:49:05 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Lima, 21 de Enero del 2026

MEMORANDO N° D000087-2026-MIDIS/PNPAIS-UPS

A : **IRMA JENNYEPHER CUBA ARAOZ**
EJECUTIVA DE UNIDAD
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ASUNTO : Solicitud de asignación de recursos adicionales para el Proyecto de Tambo "Isla Santa Rosa" (CUI N.° 2705813), el IOARR de reposición de motocicletas (CUI N.° 2680377) y la construcción de un Tambo en la comunidad de Miguel Grau ubicado en el distrito de Purús departamento de Ucayali.

REFERENCIA : INFORME N° D000016-2026-MIDIS/PNPAIS-UPS (21Enero2026)

ANEXO : 1) Memorando N°D001387-2025-MIDIS/PNPAIS-UPP
2) Informe N° D000008-2025-MIDIS/PNPAIS-UPP-JMR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, mediante el cual el Especialista en Presupuesto y Proyectos de Inversión de esta Unidad informa que se ha determinado la necesidad de gestionar una asignación de recursos por un monto de S/ 3,592,839.99, para financiar la elaboración del expediente técnico y ejecución del proyecto 'Isla Santa Rosa' (CUI N.° 2705813), la primera fase del IOARR de reposición de motocicletas (CUI N.° 2680377) y la formulación y ejecución del proyecto de tambo "Miguel Grau" en Purus, a pesar de estar técnicamente aprobados y ser estratégicos para el cierre de brechas, no cuentan con financiamiento en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) vigente.

Por lo que, se solicita la asignación de recursos adicionales por un monto total de S/ 3,592,839.99 con la finalidad de financiar la ejecución de las inversiones según se detalla a continuación:

Cuadro N°1

Concepto	Clasificador	PIM (a)	Incremento (b)	PIM modificado (a+b)
PI Tambo Isla Santa Rosa	2.6.8.1.3.1 - ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	-	64,407.09	64,407.09
	2.5.2.2.1.99 - A OTRAS ORGANIZACIONES	-	1,303,175.22	1,303,175.22
	2.6.7.1.2.3 - GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	-	25,257.68	25,257.68
IOARR reposición de motocicletas	2.6.3.1.1.1 - ADQUISICION DE VEHICULOS	-	461,912.10	461,912.10
	2.6.7.1.2.3 - GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	-	38,087.90	38,087.90
PI Tambo Miguel Grau - Purus-Ucayali	2.6.8.1.2.1 - ESTUDIO DE PREINVERSION	-	1,700,000.00	1,700,000.00
Total		-	3,592,839.99	3,592,839.99

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

IVAN HERBER ALEJANDRO GARRO

EJECUTIVO DE UNIDAD

UNIDAD DE PLATAFORMAS DE SERVICIOS

IAG/vcr

Exp. N°: UPP00020250000326

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional PAIS, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.pais.gob.pe:8181/validadorDocumental> Clave: LI1EHLJ



Lima, 21 de Enero del 2026

INFORME N° D000016-2026-MIDIS/PNPAIS-UPS-VCR

A : **IVAN HERBER ALEJANDRO GARRO**
EJECUTIVO(A) DE UNIDAD
UNIDAD DE PLATAFORMAS DE SERVICIOS

ASUNTO : Solicitud de asignación de recursos adicionales para el Proyecto de Tambo "Isla Santa Rosa" (CUI N.° 2705813), el IOARR de reposición de motocicletas (CUI N.° 2680377) y la construcción de un Tambo en la comunidad de Miguel Grau ubicado en el distrito de Purús departamento de Ucayali

REFERENCIA : a) Memorando N°D001387-2025-MIDIS/PNPAIS-UPP
b) Informe N° D000008-2025-MIDIS/PNPAIS-UPP-JMR

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Informe N° D0000248-2024-MIDIS/PNPAIS-UA-CA, del 19 de enero de 2024, la Unidad de Administración solicitó la reposición de 230 motocicletas, contando en ese momento con solo 173 fichas técnicas. Posteriormente, mediante Informe N° D000063-2024-MIDIS/PNPAIS-UA-CCP, del 16 de febrero de 2024, la Coordinación de Control Patrimonial remitió 55 fichas técnicas adicionales, consolidando un total de 228 motocicletas aptas para reposición.
- 1.2. Mediante Memorando N° D000062-2025-MIDIS/PNPAIS-UA, del 22 de enero de 2025, la Unidad de Administración remitió el listado priorizado y segmentado de los vehículos para su reposición inmediata.
- 1.3. Mediante Informe N° D000008-2025-MIDIS/PNPAIS-UPP-JMR, del 21 de febrero de 2025, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto informó que la Unidad Formuladora del Programa Nacional PAIS procedió con el registro y aprobación de la IOARR de reposición para las 228 motocicletas, destinadas a 226 plataformas de servicios Tambos a nivel nacional.
- 1.4. Mediante Memorando N°D001387-2025-MIDIS/PNPAIS-UPP, del 12 de diciembre del 2025, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto comunicó que con Informe N° D000020-2025-MIDIS/PNPAIS-UPP, del 12 de diciembre de 2025, la Unidad Formuladora informó que el proyecto con CUI N° 2705813 fue declarado viable al cumplir con los criterios de pertinencia, eficiencia y alineamiento estratégico para el cierre de brechas en Loreto.

II. ANALISIS**a) Proyecto de Tambo Isla Santa Rosa (CUI N.° 2705813)**

- 2.1. Con fecha 12 de diciembre de 2025, la Unidad Formuladora, luego de efectuar los análisis técnico, económico y social correspondientes, declaró VIABLE el proyecto denominado "Recuperación del servicio del Estado en poblaciones rurales en el Tambo Santa Rosa del centro poblado Santa Rosa, distrito de Santa Rosa de Loreto, provincia de Mariscal Ramón Castilla, departamento de Loreto", con Código Único de



Inversión (CUI) N.º 2705813, de conformidad con lo dispuesto en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe

- 2.2. El proyecto es socialmente rentable y está diseñado para beneficiar directamente a una población de aproximadamente 1,925 personas en el distrito de Santa Rosa de Loreto. Su ejecución contribuirá de manera directa al cierre de la brecha del indicador "Porcentaje de plataformas de atención de acceso a servicios del Estado por implementar", mejorando la calidad de vida y las capacidades sociales de una comunidad en una zona estratégica de frontera.
- 2.3. La estructura de costos asciende a un total de S/ 1,392,839.99, como se detalla a continuación. La modalidad de ejecución será mixta: el componente de infraestructura se ejecutará mediante un Núcleo Ejecutor, mientras que la elaboración del expediente técnico se realizará por contrata o administración directa.

Cuadro N°1

Genérica de	Descripción	Monto
2.5	Infraestructura	972,722.09
	Equipamiento	174,441.70
	Mobiliario	13,394.00
	Costo Directo	1,160,557.79
	Gastos Generales	102,326.23
	Subtotal	1,262,884.02
	Supervisión	40,291.20
	Presupuesto obra y equipamiento	1,303,175.22
2.6	Expediente Técnico	64,407.09
	Gestión de proyecto	25,257.68
Total	Costo total de inversión	1,392,839.99

- 2.4. El cronograma del proyecto de inversión en la Isla Santa Rosa (Loreto) contempla que, tras la habilitación de recursos estimada para el 2 de febrero de 2026, se desarrollarán los estudios de suelos y la elaboración del expediente técnico hasta marzo. La aprobación y financiamiento se concretarán de inmediato, seguidos por la suscripción del convenio y desembolso en la cuarta semana de marzo. Entre finales de marzo y comienzos de abril se ejecutarán las acciones previas de gestión y selección de personal, dando paso a la ejecución de la obra, prevista entre los meses de abril y julio. Finalmente, la recepción de la obra se realizará en el mes de julio de 2026.

Cuadro N°2

Actividades	Días	Inicio	Final
Habilitación de Recursos	1	2/02/2026	2/02/2026
Servicios de estudios suelos	25	3/02/2026	27/02/2026
Elaboración de Expediente Técnico	25	28/02/2026	24/03/2026



Aprobación de Expediente Técnico y financiamiento	2	25/03/2026	26/03/2026
Suscripción de Convenio con el núcleo ejecutor y desembolso (Devengado)	5	27/03/2026	31/03/2026
Acciones previas (selección de residente y supervisor, compatibilidad, autorización de gasto)	20	1/04/2026	20/04/2026
Ejecución de Obra	90	21/04/2026	19/07/2026
Recepción de Obra	5	20/07/2026	24/07/2026

b) IOARR de reposición de motocicletas CUI 2680377

- 2.5. Con fecha 21 de febrero de 2025, se aprobó la IOARR denominada "Adquisición de motocicletas en doscientos veintiséis (226) tambos a nivel nacional" CUI 2680377, con un costo total de inversión de S/ 3,727,670.72.
- 2.6. La distribución presupuestal del referido IOARR, conforme a la priorización efectuada por la Unidad Administrativa para la asignación de motocicletas a las Unidades Territoriales, se ha estructurado en tres (3) grupos de ejecución anual, según el cronograma y montos referenciales que se detallan a continuación:

Cuadro N°3

Grupos	Número de Motocicletas	Número Tambos	Presupuesto referencial adquisición de motos	Estimación de traslado hasta las Unidades Territoriales	Presupuesto anual y total
1 - Primer Año	90	88	1,385,735.94	77,824.34	1,463,560.28
2 - Segundo Año	71	71	1,093,183.80	61,394.76	1,154,578.56
3 - Tercer Año	67	67	1,031,595.98	57,935.90	1,089,531.88
Liquidación	-	-	-	-	20,000.00
Total	228	226	3,510,515.72	197,155.00	3,727,670.72

- 2.7. Dado que esta IOARR no cuenta con recursos asignados en el presente ejercicio fiscal, se ha diseñado una estrategia de atención gradual. Por lo que, la presente solicitud de demanda adicional se enfoca en financiar un primer grupo prioritario de 30 motocicletas, destinado a cubrir las necesidades más urgentes de renovación vehicular en igual número de Tambos que responden a los siguientes criterios de priorización:

- **Antigüedad y Vida Útil:** Se ha identificado a las unidades motorizadas cuentan con más de 10 años de operación, perteneciendo a los años de fabricación 2010, 2012, 2013 y 2014. Este criterio es fundamental, ya que la Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2026 autoriza la renovación de vehículos que tengan una antigüedad igual o superior a los 10 años.



- **Estado Situacional y Operatividad Crítica:** Se ha identificado unidades que presentan estados de operatividad interrumpidos por fallas constantes. Los informes técnicos señalan que las reparaciones actuales son deficientes y no garantizan la operatividad anual del vehículo, sino únicamente por periodos cortos de 3 a 4 meses.
- **Altos Costos de Mantenimiento:** Se ha identificado unidades que presenten altos costos de mantenimiento, lo cual resulta oneroso considerando que requieren múltiples intervenciones al año.
- **Rol Estratégico en el Territorio:** La motocicleta es considerada una herramienta estratégica indispensable para que los gestores de los Tambos realicen sus intervenciones y articulen servicios con los gobiernos locales y regionales en su ámbito de influencia.

- 2.8. Para la ejecución de esta primera fase, se solicita un presupuesto total de S/ 500,000.00. Este monto comprende el costo de adquisición de las 30 unidades, estimado en S/ 461,912.10, y los gastos asociados al transporte de los vehículos hasta las Unidades Territoriales, que ascienden a S/ 38,087.90.

Cuadro N°4:

Cantidad	C.U.	Costo adquisición (a)	Costo Transporte (b)	Costo Total (a+b)
30	15,397.07	461,912.10	38,087.90	500,000.00

- 2.9. El cronograma para la adquisición y distribución del primer lote está planificado para asegurar una ejecución eficiente, con hitos clave que incluyen la licitación pública entre febrero y abril de 2026, y la logística de transporte entre julio y agosto del mismo año

Cuadro N°5

Actividades	Plazo	Fecha Inicio	Fecha Final
Habilitación de recursos	1	2/02/2026	2/02/2026
Proceso para la adquisición de motocicletas	139	3/02/2026	22/06/2026
Aprobación del documentos equivalente	8	3/02/2026	10/02/2026
Elaboración del requerimiento	3	11/02/2026	13/02/2026
Proceso de selección (licitación pública)	60	9/02/2026	10/04/2026
Convocatoria	1	9/02/2026	9/02/2026
Formulación de consultas y observaciones	9	10/02/2026	18/02/2026
Absolución e integración de bases	1	10/03/2026	10/03/2026
Presentación de ofertas	1	11/03/2026	11/03/2026
Evaluación	2	12/03/2026	13/03/2026
Buena pro	1	13/03/2026	13/03/2026
Consentimiento	1	26/03/2026	26/03/2026



Presentación de documentos para perfeccionamiento del contrato	1	7/04/2026	7/04/2026
Firma del contrato	1	10/04/2026	10/04/2026
Entrega de equipos	60	15/04/2026	13/06/2026
Devengado de equipos	9	14/06/2026	22/06/2026
Proceso para la contratación del servicio de transporte	15	8/07/2026	11/08/2026
Ejecución del servicio de transporte	30	8/07/2026	6/08/2026
Devengado de transporte	5	7/08/2026	11/08/2026

c) Sobre el proyecto de tambo Miguel Grau, distrito de Purús, provincia de Purús, departamento de Ucayali

Estado situacional:

- 2.10. La comunidad nativa de Miguel Grau, ubicada en el distrito y provincia de Purús (Ucayali), ha sido identificada como prioritaria para la intervención del Programa Nacional PAIS (PNPAIS), en atención a solicitudes formuladas por el Gobierno Regional de Ucayali, autoridades del sector Salud, representación congresal y la propia comunidad. La localidad fue evaluada conforme a la metodología de focalización del Programa, determinándose que califica para la implementación de un Tambo y encontrándose incluida en el diagnóstico de brechas del PNPAIS, con opinión favorable emitida en gabinete y comunicada al MIDIS.
- 2.11. La necesidad de implementar un Tambo en Miguel Grau se ve acentuada por su condición de zona de frontera, el alto nivel de vulnerabilidad social y los impactos recientes de eventos climáticos adversos, ocurridos entre diciembre de 2025 y enero de 2026, que generaron inundaciones, daños en viviendas y afectación de los medios de subsistencia de la población local. En respuesta a estos hechos, el tema fue abordado en el Comité de Seguimiento de Inversiones del MIDIS, acordándose evaluar la ejecución del proyecto durante el año 2026

Estimación del presupuesto:

- 2.12. En la etapa inicial, se ha previsto la realización de una visita de campo indispensable para el reconocimiento físico del terreno, la verificación de condiciones de acceso y la recopilación de información primaria. Para ello, se ha considerado un presupuesto de S/ 9,000.00, que cubre gastos de transporte aéreo, desplazamiento en avioneta y vía fluvial, así como viáticos del equipo técnico, dadas las condiciones de aislamiento geográfico del distrito de Purús. Esta asignación permitirá llevar a cabo el reconocimiento de campo requerido para la validación del emplazamiento del Tambo y la posterior toma de decisiones técnicas.
- 2.13. Respecto a la fase de preinversión, la elaboración del estudio correspondiente será desarrollada íntegramente por personal de planta, lo que reduce significativamente los costos asociados a la formulación. No obstante, se ha previsto la contratación de estudios básicos especializados, necesarios para sustentar técnicamente la viabilidad del proyecto, tales como topografía, geodesia y estudios de suelos, por un monto de S/ 44,000.00.
- 2.14. Asimismo, la elaboración del expediente técnico será realizada principalmente con equipo técnico de la UEI. El presupuesto asignado para esta etapa asciende a S/ 61,500.00 y contempla la ejecución de estudios especializados complementarios,



como los estudios de prospección, ambiental y de riesgo, el trámite del Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA), y los costos asociados a la conformación del Núcleo Ejecutor, modalidad prevista para la ejecución de la obra. Asimismo, se ha considerado la contratación puntual de un especialista en estructuras, por S/ 10,000.00, dada la complejidad técnica que implica el diseño estructural en zonas expuestas a inundaciones y eventos climáticos extremos, asegurando la calidad, seguridad y sostenibilidad de la infraestructura proyectada.

- 2.15. Finalmente, la fase de ejecución de obra, que concentra el mayor componente presupuestal, contempla un monto de S/ 1,585,500.00, destinado a la infraestructura modular del Tambo y su equipamiento, así como a los costos de flete y transporte de materiales hacia la zona de intervención. Este monto refleja las condiciones logísticas excepcionales del distrito de Purús, donde el transporte de materiales se realiza principalmente por vías aérea y fluvial para llegar al centro poblado de Miguel Grau, incrementando los costos operativos. La infraestructura modular proyectada permitirá una implementación rápida, segura y adaptable a las condiciones locales, garantizando el funcionamiento del Tambo como plataforma de servicios del Estado.
- 2.16. En conjunto, la estructura presupuestal propuesta permite asegurar la formulación técnica integral y la ejecución efectiva del proyecto, maximizando el uso de recursos internos, y garantizando la provisión de una infraestructura funcional para atender a la población vulnerable a las comunidades del ámbito de influencia del Tambo.

Cuadro N°6

Componente	Descripción	Monto
Visita a Campo	Pasajes aéreos	2,000.00
	Avioneta	3,800.00
	Fluvial	1,280.00
	Viáticos	1,920.00
	Subtotal	9,000.00
Preinversión	Estudios básicos (Topografía, Geodesia y Suelos)	44,000.00
	Subtotal	44,000.00
Expediente Técnico	Estudios (Prospección, ambiental y riesgo)	44,000.00
	CIRA	1,400.00
	Conformación de núcleo ejecutor	6,100.00
	Especialista en estructuras	10,000.00
	Subtotal	61,500.00
Ejecución de obra	Infraestructura modular y equipamiento	1,132,000.00
	Flete	453,500.00
	Subtotal	1,585,500.00
Total		1,700,000.00

Cronograma de ejecución:

- 2.17. La ejecución del proyecto se inicia con la habilitación de recursos, programada para el 2 de febrero de 2026, hito que permitirá contar con la disponibilidad presupuestal necesaria para el desarrollo de las actividades posteriores. Seguidamente, se ha previsto la visita de campo, programada entre el 16 y el 21 de febrero de 2026, la cual



se encuentra condicionada a la programación de vuelos comerciales, dada la limitada conectividad aérea hacia el distrito de Purús. Esta visita permitirá realizar el reconocimiento físico del área, validar condiciones de accesibilidad y coordinar con las autoridades locales y la comunidad beneficiaria.

- 2.18. Concluida la visita de campo, se ha establecido un periodo para la priorización del proyecto, a desarrollarse del 22 al 24 de febrero de 2026, durante el cual se formalizará la decisión institucional de continuar con la inversión. Posteriormente, entre el 25 y el 28 de febrero de 2026, se realizará el registro de la idea de inversión, actividad necesaria para habilitar el inicio de la etapa de estudios técnicos.
- 2.19. La fase de preinversión comprende la ejecución de los servicios de estudios especializados, específicamente el levantamiento topográfico-geodésico y el estudio de mecánica de suelos (EMS). Estos estudios constituyen insumos técnicos esenciales para la correcta formulación del expediente técnico y permitirán garantizar que la solución constructiva se adecúe a las características físicas del terreno y a los riesgos presentes en la zona. La viabilidad se dará en el mes de marzo 2026.
- 2.20. A continuación, la elaboración del expediente técnico actividad que será desarrollada principalmente por personal de planta del Programa, incorporando únicamente la participación de un especialista en estructuras.
- 2.21. La aprobación del expediente técnico y el financiamiento constituyendo el hito que habilita el inicio de la ejecución física del proyecto. Inmediatamente después, a inicios del mes de mayo, se realizará la suscripción del convenio con el Núcleo Ejecutor y el desembolso correspondiente, registrándose el devengado conforme a la normativa de ejecución presupuestaria vigente.
- 2.22. Posteriormente, se desarrollarán las acciones previas a la ejecución de la obra las cuales incluyen la sesión de orientación, la compatibilidad técnica y la autorización de gasto, asegurando que el Núcleo Ejecutor cuente con las condiciones administrativas y operativas necesarias para iniciar los trabajos.
- 2.23. La ejecución de la obra se encuentra programada entre el 22 de mayo y el 4 de agosto de 2026, con una duración de 75 días calendario. Durante este periodo se llevará a cabo la implementación de la infraestructura modular del Tambo, así como la instalación del equipamiento previsto, considerando los tiempos requeridos para el transporte de materiales por vía aérea y fluvial hacia la localidad de Miguel Grau.
- 2.24. Finalmente, el cronograma contempla la recepción de la obra en el mes de agosto 2026, etapa en la cual se verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el expediente técnico y se procederá a la conformidad final de la infraestructura, dejándola en condiciones de operación para la prestación de servicios del Estado a la población beneficiaria.
- 2.25. En conjunto, el cronograma propuesto asegura una ejecución ordenada, continua y compatible con el marco presupuestal, permitiendo que el Proyecto Tambo Miguel Grau contribuya de manera efectiva al cierre de brechas de acceso a servicios públicos en una de las zonas más aisladas y vulnerables del país.



Cuadro N°7

Actividades	Días	Inicio	Final
Habilitación de Recursos	1	2/02/2026	2/02/2026
Visita de campo (condicionado a las fechas programadas de vuelos comerciales)	6	16/02/2026	21/02/2026
Priorización	3	22/02/2026	24/02/2026
Registro de idea	4	25/02/2026	28/02/2026
Servicios de estudios de pre inversión (levantamiento topográfico - geodésico y EMS)	25	1/03/2026	25/03/2026
Declaratoria de viabilidad	5	26/03/2026	30/03/2026
Habilitación de recursos e incorporación al PMI	2	31/03/2026	1/04/2026
Elaboración de Expediente Técnico	25	2/04/2026	26/04/2026
Aprobación de Expediente Técnico y financiamiento	5	27/04/2026	1/05/2026
Suscripción de Convenio con el núcleo ejecutor y desembolso (Devengado)	5	2/05/2026	6/05/2026
Acciones previas (sesión de orientación, compatibilidad, autorización de gasto)	15	7/05/2026	21/05/2026
Ejecución de Obra	75	22/05/2026	4/08/2026
Recepción de Obra	5	5/08/2026	9/08/2026

d) Sobre la asignación de recursos

- 2.26. Esta sección tiene como finalidad consolidar y presentar de manera integrada la demanda total de recursos requerida para ambas intervenciones, detallando su asignación por clasificador de gasto y su proyección de ejecución financiera a lo largo del año fiscal 2026.
- 2.27. En ese sentido, se solicita la asignación de recursos adicionales por un monto total de S/ 3,592,839.99, con la finalidad de financiar la ejecución del Proyecto de Inversión "Isla Santa Rosa", ubicado en el departamento de Loreto; el IOARR de reposición de motocicletas; y la formulación y ejecución del proyecto de Tambo "Miguel Grau", ubicado en el distrito de Purús, departamento de Ucayali, considerando que dichas intervenciones no cuentan con financiamiento en el Presupuesto Institucional vigente
- 2.28. Cabe precisar que la asignación de los recursos solicitados permitirá asegurar la disponibilidad presupuestal necesaria para sustentar, de manera posterior, la incorporación de las referidas inversiones como no previstas en la Programación Multianual de Inversiones (PMI) vigente.
- 2.29. Para el Proyecto Isla Santa Rosa, los recursos permitirán la elaboración del expediente técnico, la transferencia al núcleo ejecutor para la ejecución de obras y la contratación



de servicios de gestión, asegurando el inicio y desarrollo ordenado de la inversión conforme al ciclo de ejecución presupuestal.

- 2.30. En el caso del IOARR, la asignación es necesaria para la adquisición de motocicletas y servicios de transporte, indispensables para fortalecer la operatividad y continuidad de la prestación de servicios.
- 2.31. Asimismo, para el proyecto de Tambo "Miguel Grau", los recursos adicionales solicitados estarán destinados a financiar la visita de campo, la elaboración del estudio de preinversión, la elaboración del expediente técnico, así como la ejecución de la obra, que comprende la implementación de la infraestructura modular del Tambo, su equipamiento y los costos logísticos asociados al transporte de materiales hacia el distrito de Purús, considerando sus condiciones de aislamiento geográfico.

Cuadro N°6

Concepto	Clasificador	PIM (a)	Incremento (b)	PIM modificado (a+b)
PI Tambo Isla Santa Rosa	2.6.8.1.3.1 - ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	-	64,407.09	64,407.09
	2.5.2.2.1.99 - A OTRAS ORGANIZACIONES	-	1,303,175.22	1,303,175.22
	2.6.7.1.2.3 - GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	-	25,257.68	25,257.68
IOARR reposición de motocicletas	2.6.3.1.1.1 - ADQUISICION DE VEHICULOS	-	461,912.10	461,912.10
	2.6.7.1.2.3 - GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	-	38,087.90	38,087.90
PI Tambo Miguel Grau - Purus-Ucayali	2.6.8.1.2.1 - ESTUDIO DE PREINVERSION	-	1,700,000.00	1,700,000.00
Total		-	3,592,839.99	3,592,839.99

- 2.32. La certificación presupuestal del conjunto de intervenciones se ha programado de manera concentrada en el primer trimestre del ejercicio fiscal, asegurando la disponibilidad de recursos antes del inicio de la ejecución contractual. En particular, los recursos destinados a la elaboración del expediente técnico del PI Isla Santa Rosa y a la adquisición de vehículos en el marco del IOARR se certifican principalmente en el mes de febrero, mientras que los montos vinculados a la transferencia al núcleo ejecutor y la gestión de servicios se certifican en el mes de marzo. En el caso de proyecto de Tambo Miguel Grau en Purus la certificación para la visita a campo y elaboración de la preinversión se realizará en el mes de febrero, la elaboración del expediente en el mes de marzo y el financiamiento de la obra en el mes de abril.



Cuadro N°7

Concepto	Clasificador	Monto para certificación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
PI Tambo Isla Santa Rosa	2.6.8.1.3.1 - ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	64,407.09	-	64,407.09	-	-	-	-	-	-
	2.5.2.2.1.99 - A OTRAS ORGANIZACIONES	1,303,175.22	-	-	1,303,175.22	-	-	-	-	-
	2.6.7.1.2.3 - GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIO	25,257.68	-	-	25,257.68	-	-	-	-	-
IOARR reposición de motocicletas	2.6.3.1.1.1 - ADQUISICION DE VEHICULOS	461,912.10	-	461,912.10	-	-	-	-	-	-
	2.6.7.1.2.3 - GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIO	38,087.90	-	38,087.90	-	-	-	-	-	-
PI Tambo Miguel Grau - Purus-Ucayali	2.6.8.1.2.1 - ESTUDIO DE PREINVERSION	1,700,000.00	-	53,000.00	61,500.00	1,585,500.00	-	-	-	-
Total		3,592,839.99	-	617,407.09	1,389,932.90	1,585,500.00	-	-	-	-

- 2.33. La fase de compromiso sigue una lógica secuencial respecto de la certificación, alineándose al cronograma de convocatoria, contratación y formalización de obligaciones. Los compromisos correspondientes al expediente técnico, transferencias y servicios del PI Isla Santa Rosa se concentran mayormente en los meses de febrero y marzo. En el caso del IOARR de adquisición de vehículos, los compromisos se programan en el mes de abril, una vez culminadas las etapas previas de planificación y selección. En el caso de proyecto de Tambo Miguel Grau en Purus el compromiso para la visita a campo y elaboración de la preinversión se realizará en el mes de febrero, la elaboración del expediente en el mes de marzo y el financiamiento de la obra en el mes de abril.

Cuadro N°8

Concepto	Clasificador	Monto compromiso	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
PI Tambo Isla Santa Rosa	2.6.8.1.3.1 - ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	64,407.09	-	64,407.09	-	-	-	-	-	-
	2.5.2.2.1.99 - A OTRAS ORGANIZACIONES	1,303,175.22	-	-	1,303,175.22	-	-	-	-	-
	2.6.7.1.2.3 - GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIO	25,257.68	-	-	25,257.68	-	-	-	-	-
IOARR reposición de motocicletas	2.6.3.1.1.1 - ADQUISICION DE VEHICULOS	461,912.10	-	-	-	461,912.10	-	-	-	-
	2.6.7.1.2.3 - GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIO	38,087.90	-	-	-	38,087.90	-	-	-	-
PI Tambo Miguel Grau - Purus-Ucayali	2.6.8.1.2.1 - ESTUDIO DE PREINVERSION	1,700,000.00	-	53,000.00	61,500.00	1,585,500.00	-	-	-	-
Total		3,592,839.99	-	117,407.09	1,389,932.90	2,085,500.00	-	-	-	-

- 2.34. La programación del devengado se distribuye de manera progresiva a lo largo del ejercicio, en función del avance físico y la conformidad de los bienes y servicios contratados. Los principales devengados del PI Isla Santa Rosa, correspondientes al expediente técnico y a la transferencia para ejecución, se registran en el mes de marzo, mientras que los gastos por servicios de gestión del proyecto se ejecutan de forma escalonada entre abril y julio para la correcta ejecución del proyecto. Por su parte, el devengado asociado al IOARR de adquisición de vehículos se concreta principalmente en el mes de julio, una vez realizada la entrega y conformidad de las motocicletas, complementándose con el devengado final de servicios en el mes de agosto por la distribución de los vehículos.
- 2.35. En el caso de proyecto de Tambo Miguel Grau en Purus el devengado por la visita a campo se realizará en el mes de febrero, la preinversión en marzo, el expediente técnico en abril y la transferencia de los recursos al núcleo ejecutor en el mes de mayo.

Cuadro N°9

Concepto	Clasificador	Monto devengado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
PI Tambo Isla Santa Rosa	2.6.8.1.3.1 - ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	64,407.09	-	-	64,407.09	-	-	-	-	-
	2.5.2.2.1.99 - A OTRAS ORGANIZACIONES	1,303,175.22	-	-	1,303,175.22	-	-	-	-	-
	2.6.7.1.2.3 - GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIO	25,257.68	-	-	-	6,314.42	6,314.42	6,314.42	6,314.42	-
IOARR reposición de motocicletas	2.6.3.1.1.1 - ADQUISICION DE VEHICULOS	461,912.10	-	-	-	-	-	461,912.10	-	-
	2.6.7.1.2.3 - GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIO	38,087.90	-	-	-	-	-	-	-	38,087.90
PI Tambo Miguel Grau - Purus-Ucayali	2.6.8.1.2.1 - ESTUDIO DE PREINVERSION	1,700,000.00	-	9,000.00	44,000.00	61,500.00	1,585,500.00	-	-	-
Total		3,592,839.99	-	9,000.00	1,411,582.31	67,814.42	1,591,814.42	468,226.52	6,314.42	38,087.90





III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 3.1. Se ha determinado la necesidad de gestionar una demanda adicional de recursos por un monto de S/ 3,592,839.99, dado que el Proyecto de Inversión 'Isla Santa Rosa', la primera fase del IOARR de reposición de motocicletas y la formulación y ejecución del proyecto de tambo "Miguel Grau" en Purus, a pesar de estar técnicamente aprobados y ser estratégicos para el cierre de brechas, no cuentan con financiamiento en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) vigente.
- 3.2. Se recomienda, remitir el presente informe y sus anexos a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del Programa Nacional PAIS, a fin de continuar con las gestiones necesarias para asegurar la habilitación de los recursos solicitados.

Es cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

VICTOR HUGO CARDENAS RODRIGUEZ
ESPECIALISTA
UNIDAD DE PLATAFORMAS DE SERVICIOS

VCR
cc.:

Exp. N°: UPP00020250000326



MESA DE PARTES VIRTUAL - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

TIPO DOCUMENTO :	OFICIO	
------------------	--------	--

DATOS DEL CIUDADANO		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	
DNI 17619794	PIZARRO GRANADOS MAX ROGGER	
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO CELULAR	
DE.ASISTENTE04@PAIS.GOB.PE	999466890	
DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA A LA QUE REPRESENTA		
NÚMERO DE RUC	RAZÓN SOCIAL	CARGO
20601993181	PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE	ASISTENTE
DATOS DEL DOMICILIO		
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
LIMA	LIMA	SAN ISIDRO
DIRECCIÓN		
VÍA EXPRESA LUIS FERNÁN BEDOYA REYES3245 - PISO 4 SAN ISIDRO.		

ASUNTO
Solicitud de Demanda Adicional para financiar la ejecución de inversiones para el año

DESCRIPCION
Solicitud de Demanda Adicional para financiar la ejecución de inversiones para el año fiscal 2026.

DEPENDENCIA DESTINO
DESPACHO VICE MINISTERIAL DE PRESTACIONES SOCIALES

FIRMA

OBSERVACIONES
Documento generado de forma virtual a través del portal: https://www.gob.pe/midis Para el seguimiento de su expediente ingrese a: https://app.midis.gob.pe/sis_estadotramite



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE
PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
MODERNIZACIÓN



Firmado digitalmente por DONGO
CAHUAS Esther Rosario FAU
20545565359 soft
Cargo: Jefe (A) De Oficina General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.01.2026 12:29:45 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

San Isidro, 26 de Enero del 2026

OFICIO N° D000039-2026-MIDIS-OGPPM

Señor

CARLOS MANUEL YAÑEZ LAZO

Director Ejecutivo

PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCION PARA LA INCLUSION SOCIAL - PAIS
VÍA EXPRESA LUIS FERNÁN BEDOYA REYES3245 - PISO 4 SAN ISIDRO., LIMA-LIMA-SAN
ISIDRO

Presente.-

Asunto : Información Complementaria de la demanda adicional para financiar la
ejecución de inversiones para el año fiscal 2026

Referencia : Oficio N° D00072-2026-MIDIS/PNPAIS-DE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, mediante el cual
su Despacho solicita demanda adicional para el año fiscal 2026, para financiar la ejecución de las
inversiones siguientes:

- CUI 2680377 "Reposición de doscientas veintiocho motocicletas para 226 plataformas de
servicios tambos a nivel nacional"; para el I tramo (30 motocicletas).
- CUI 2705813 "Recuperación del servicio del estado en poblaciones rurales en tambo santa
rosa de centro poblado Santa Rosa distrito de Santa Rosa de Loreto de la provincia de
Mariscal Ramon Castilla del departamento de Loreto".
- Proyecto de Tambo Miguel Grau, Distrito de Purús, Provincia de Purús, Departamento de
Ucayali.

Al respecto, se precisa que el artículo 16 de la Ley N° 32513 "Ley de Presupuesto del Sector
Público para el año fiscal 2026", establece que el financiamiento de las inversiones bajo el ámbito
del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, que se encuentren en
ejecución física, se autoriza a las entidades del gobierno nacional y gobiernos regionales, a
efectuar anulaciones con cargo a los recursos de su presupuesto institucional destinados a
financiar las inversiones, y que **sólo pueden ser efectuadas hasta el 31 de enero de 2026**, para
ello, quedan exceptuados de lo establecido en los numerales 11.1, 11.2 y 11.3 del artículo 11 de
la citada Ley, bajo responsabilidad del titular del pliego.

Asimismo, el numeral 11.3 del artículo 11 de la citada Ley, sólo procede la habilitación de recursos
a favor de los proyectos de inversión, las IOARR y los programas de inversión bajo el ámbito del
Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, siempre que cuenten con
expediente técnico o documento equivalente aprobado.

En ese sentido, a fin de evaluar los saldos de libre disponibilidad del pliego MIDIS, y conforme a lo
dispuesto en el artículo 16 de la Ley N° 32513, solo financiaría inversiones que se encuentren en
etapa de ejecución, para tal efecto, se solicita un informe técnico emitido por la Unidad Ejecutora

Av. Paseo de la República 3101 San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: (51-1) 631-8000 | Línea Social Gratuita: 101

www.gob.pe/midis

Certificados con ISO 9001:2015

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social,
aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-
PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<https://sgdvirtual.midis.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: **DEUO1ET**



Firmado digitalmente por AQUINO
DE MELENDEZ Luderits FAU
20545565359 hard
Motivo: Doy Vº B°
Fecha: 26.01.2026 11:46:46 -05:00

**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARÍA GENERAL

OFICINA GENERAL DE
PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
MODERNIZACIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

de Inversiones, que nos informe la situación actual de cada inversión, considerando entre otros, el costo total de la inversión, acorde a la estructura de costos aprobada, estado de la inversión, gasto devengado acumulado al año 2025, avance de ejecución de la inversión al año 2025, horizonte de ejecución de las inversiones. Así mismo, en el marco de lo dispuesto en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, toda acción de inversiones, se deberá coordinar con la OPI, en el marco de sus competencias.

De corresponder recursos adicionales para inversiones, posterior al 31 de enero 2026, deberá presentar, adicionalmente el informe que contenga los *"Lineamientos sobre modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático para la ejecución del gasto de proyectos de inversión, IOARR y programas de inversión bajo el ámbito del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones, de proyectos que no se encuentran bajo el ámbito de dicho sistema nacional y de estudios de preinversión, de los pliegos presupuestarios con cargo a su presupuesto institucional"*, aprobado con Resolución Directoral N° 003-2025-EF/50.01

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado por

ESTHER ROSARIO DONGO CAHUAS

Jefa de Oficina General

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

EDC/lam

Av. Paseo de la República 3101 San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: (51-1) 631-8000 | Línea Social Gratuita: 101
www.gob.pe/midis
Certificados con ISO 9001:2015

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdvirtual.midis.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: **DEU01ET**